

de las Cortes de Castilla y León

VI LEGISLATURA

AÑO XXII 12 de Marzo de 2004 Núm. 56

SUMARIO

IV.	INTERPELACIONES,	MOCIONES,	PRE-
	CUNTAS Y CONTEST	ACIONES	

Contestaciones.

P.E. 519-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a expedientes de declaración de Bienes de Interés Cultural y de Cascos Históricos en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 30, de 9 de diciembre de 2003.

P.E. 522-II

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Augusto César Martín Montero, relativa a expedientes de declaración de Bienes de Interés Cultural y de Cascos Históricos en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial Págs.

4328

de estas Cortes, n.º 30, de 9 de diciembre de 2003.

P.E. 523-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Moral Jiménez, relativa a expedientes de declaración de Bienes de Interés Cultural y de Cascos Históricos en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 30, de 9 de diciembre de 2003.

P.E. 524-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a expedientes de declaración de Bienes de Interés Cultural y de Cascos Históricos en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 30, de 9 de diciembre de 2003.

Págs.

4329

4329

4330

P.E. 525-II	Págs.	da por el Procurador D. Jorge Félix Alonso	Págs.
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a expedientes de declaración de Bienes de Interés Cultural y de Cascos Históricos en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 30, de 9 de diciembre de 2003.	4330	Díez, relativa a relación de acciones subvencionadas en 2003 para la formación en materia de Prevención de Riesgos Laborales y para el desarrollo de medidas que tengan por objeto la Seguridad y Salud Laboral, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 46, de 4 de febrero de 2004. P.E. 641-II CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a	4334
P.E. 526-II		la Pregunta con respuesta Escrita formula-	
Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formula- da por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a expedientes de declaración de Bienes de Interés Cultural y de Cascos Históricos en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 30, de 9 de diciembre		da por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a funciones, resultados y puestos de trabajo gestionados por el Servicio «Bancoempleo», publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 46, de 4 de febrero de 2004. P.E. 642-II CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a	4354
de 2003.	4331	la Pregunta con respuesta Escrita formula-	
P.E. 527-II CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a expedientes de declaración de Bienes de Interés Cultural y de Cascos Históricos en la provincia de Soria,		da por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversos aspectos sobre el Servicio Regional de Colocación y Centros Asociados al mismo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 46, de 4 de febrero de 2004.	4354
publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 30, de 9 de diciembre de 2003.	4331	P.E. 644-II	
P.E. 528-II CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a expedientes de declaración de Bienes de Interés Cultural y de Cascos Históricos en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 30, de 9 de diciembre de 2003.	4332	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a información disponible en la página web de la Junta sobre el Servicio Público de Empleo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 46, de 4 de febrero de 2004. P.E. 652-II	4359
P.E. 572-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a número y modalidad de contratos de inserción laboral y sexo de la persona contratada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 46, de 4 de febrero de 2004.	4332	la Pregunta con respuesta Escrita formula- da por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a composición de la plantilla de la Viceconsejería de Empleo y de sus Direcciones Generales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 46, de 4 de febrero de 2004.	4359
P.E. 594-II		P.E. 693-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Elena Pérez Martínez, relativa a motivos del incremento del desempleo entre las mujeres de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 46, de 4 de febrero de 2004.	4333	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Elena Pérez Martínez, relativa a expedientes pendientes de resolución de la Comisión de Prevención Ambiental para obtención de licencias de actividad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 48, de 10 de febrero de 2004.	4361
P.E. 620-II		P.E. 695-II	
Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formula-		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formula-	

	Págs.		Págs.
da por el Procurador D. José Miguel Sán- chez Estévez, relativa a resultados de la encuesta realizada por ANECA a titulados universitarios procedentes de la Comuni- dad y si se dispone de otras similares, publicada en el Boletín Oficial de estas	1455.	desarrollo de las instalaciones de la antigua Escuela de Capacitación Agraria de Santa Croya de Tera (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 48, de 10 de febrero de 2004.	4366
Cortes, n.º 48, de 10 de febrero de 2004.	4361	P.E. 703-II	
P.E. 696-II CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a datos del Servicio Regional de Empleo sobre contratación temporal en 2003, publicada en el Boletín		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a estado de ejecución de los proyectos de Cooperación Transfronteriza, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 48, de 10 de febrero de 2004. P.E. 704-II	4366
Oficial de estas Cortes, n.º 48, de 10 de febrero de 2004.	4362	Contestación de la Junta de Castilla y León a	
P.E. 697-II CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a implantación del modelo EFQM de Excelencia en los centros educativos de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º	1262	la Pregunta con respuesta Escrita formula- da por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a situaciones presentadas por los colectivos detallados en el apartado 3 de las Bases Reguladoras del Plan de Empleo Estable, y número con resolución positiva, por provincias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 48, de 10 de febrero de 2004.	4367
48, de 10 de febrero de 2004.	4363	P.E. 705-II	
P.E. 698-II CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a ubicación y longitud de las líneas de media y alta tensión y líneas de transporte, con indicación de localidad y provincia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 48, de 10 de febrero de 2004.	4364	Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a centros residenciales para personas mayores registrados en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 48, de 10 de febrero de 2004. P.E. 706-II	4368
P.E. 699-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a	
Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a actuaciones en Castilla y León en relación con el Plan de Conservación de Caudales de Ríos y Arroyos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 48, de 10 de febrero de 2004.	4365	la Pregunta con respuesta Escrita formula- da por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a cen- tros de atención diurna, de estancias noc- turnas y temporales en la provincia de Salamanca, con indicación de las subven- ciones concedidas en 2003, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 48, de 10 de febrero de 2004. P.E. 707-II	4370
P.E. 701-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a	
Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Elena Pérez Martínez, relativa a adquisición de viviendas con destino a viviendas con algún régimen de protección, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 48, de 10 de febrero de 2004.	4365	la Pregunta con respuesta Escrita formula- da por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a cen- tros de día para personas mayores registra- dos en la provincia de Salamanca, publica- da en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 48, de 10 de febrero de 2004. P.E. 708-II	4371
P.E. 702-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formula- da por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a proyecto futuro para el		la Pregunta con respuesta Escrita formula- da por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a relación de municipios de Salamanca que	

	Págs.		Págs.
se abastecen del embalse de Béjar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º	4371	tín Oficial de estas Cortes, n.º 48, de 10 de febrero de 2004.	4380
48, de 10 de febrero de 2004.	43/1	P.E. 711-II	
P.E. 709-II CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a Asociaciones de Familiares de Enfermos de Alzheimer registradas en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 48, de 10 de febrero de 2004.	4372	Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a trabajadores con algún tipo de compatibilidad en la Consejería de Sanidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 48, de 10 de febrero de 2004.	4381
P.E. 710-II CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a Plan de abastecimiento de agua para la provincia de Salamanca, publicada en el Bole-		P.E. 712-II CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a relación de trabajadores del Sacyl en comisión de servicio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 48, de 10 de febrero de 2004.	4382

IV.INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones.

P.E. 519-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 519-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a expedientes de declaración de Bienes de Interés Cultural y de Cascos Históricos en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 30, de 9 de diciembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0600519 formulada a Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a expedientes de declaracion de Bienes de Interés Cultural y de Cascos Históricos en la provincia de Palencia.

En relación con los expedientes de declaración de Bienes de Interés Cultural y de Cascos Históricos en la provincia de Palencia, procede informar en los siguientes términos:

De acuerdo con los datos existentes en la Consejería de Cultura y Turismo sobre los expedientes de declaración de Bienes de Interés Cultural y de Cascos Históricos en la provincia de Palencia, se informa que se encuentran en estado de tramitación 7 Bienes de Interés Cultural distribuidos de la siguiente forma:

Conjuntos Históricos	5
Monumentos	2

Respecto a las previsiones para la conclusión de dichos expedientes, es preciso indicar que el criterio a seguir en su tramitación deberá ser el orden de incoación sin perjuicio de que dicho orden pueda variarse en algún caso en función de las especiales circunstancias que concurran en el bien, las nuevas necesidades de protección

Valladolid, 23 de febrero de 2004.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO

Fdo.: Silvia Clemente Municio

P.E. 522-II

que requiera o la complejidad de la documentación que resulte imprescindible para su declaración.

Valladolid, 23 de febrero de 2004.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO

Fdo.: Silvia Clemente Municio

P.E. 523-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 522-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Augusto César Martín Montero, relativa a expedientes de declaración de Bienes de Interés Cultural y de Cascos Históricos en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 30, de 9 de diciembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0600522 formulada a Junta de Castilla y León por el Procurador D. Augusto César Martín Montero, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a expedientes de declaracion de Bienes de Interés Cultural y de Cascos Históricos en la provincia de Ávila.

En relación con los expedientes de declaración de Bienes de Interés Cultural y de Cascos Históricos en la provincia de Ávila, procede informar en los siguientes términos:

De acuerdo con los datos existentes en la Consejería de Cultura y Turismo sobre los expedientes de declaración de Bienes de Interés Cultural y de Cascos Históricos en la provincia de Ávila, se informa que se encuentran en estado de tramitación 10 Bienes de Interés Cultural distribuidos de la siguiente forma:

Conjuntos Históricos	5
Monumentos	3
Zonas Arqueológicas	2

Respecto a las previsiones para la conclusión de dichos expedientes, es preciso indicar que el criterio a seguir en su tramitación deberá ser el orden de incoación sin perjuicio de que dicho orden pueda variarse en algún caso en función de las especiales circunstancias que concurran en el bien, las nuevas necesidades de protección

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 523-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Moral Jiménez, relativa a expedientes de declaración de Bienes de Interés Cultural y de Cascos Históricos en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 30, de 9 de diciembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0600523 formulada a Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Moral Jiménez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a expedientes de declaracion de Bienes de Interés Cultural y de Cascos Históricos en la provincia de Burgos.

En relación con los expedientes de declaración de Bienes de Interés Cultural y de Cascos Históricos en la provincia de Burgos, procede informar en los siguientes términos:

De acuerdo con los datos existentes en la Consejería de Cultura y Turismo sobre los expedientes de declaración de Bienes de Interés Cultural y de Cascos Históricos en la provincia de Burgos, se informa que se encuentran en estado de tramitación 23 Bienes de Interés Cultural distribuidos de la siguiente forma:

Conjuntos Históricos13
Monumentos4
Zonas Arqueológicas6

Respecto a las previsiones para la conclusión de dichos expedientes, es preciso indicar que el criterio a seguir en su tramitación deberá ser el orden de incoación sin perjuicio de que dicho orden pueda variarse en algún caso en función de las especiales circunstancias que concurran en el bien, las nuevas necesidades de protección

Valladolid, 23 de febrero de 2004.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO

Fdo.: Silvia Clemente Municio

P.E. 524-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 524-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a expedientes de declaración de Bienes de Interés Cultural y de Cascos Históricos en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 30, de 9 de diciembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0600524 formulada a Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Vicente Losa Torres, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a expedientes de declaracion de Bienes de Interés Cultural y de Cascos Históricos en la provincia de León.

En relación con los expedientes de declaración de Bienes de Interés Cultural y de Cascos Históricos en la provincia de León, procede informar en los siguientes términos:

De acuerdo con los datos existentes en la Consejería de Cultura y Turismo sobre los expedientes de declaración de Bienes de Interés Cultural y de Cascos Históricos en la provincia de León, se informa que se encuentran en estado de tramitación 17 Bienes de Interés Cultural distribuidos de la siguiente forma:

Conjuntos Históricos10
Monumentos5
Zonas Arqueológicas2

Respecto a las previsiones para la conclusión de dichos expedientes, es preciso indicar que el criterio a seguir en su tramitación deberá ser el orden de incoación sin perjuicio de que dicho orden pueda variarse en algún caso en función de las especiales circunstancias que concurran en el bien, las nuevas necesidades de protección que requiera o la complejidad de la documentación que resulte imprescindible para su declaración.

Valladolid, 23 de febrero de 2004.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO

Fdo.: Silvia Clemente Municio

P.E. 525-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 525-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a expedientes de declaración de Bienes de Interés Cultural y de Cascos Históricos en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 30, de 9 de diciembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0600525 formulada a Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a expedientes de declaracion de Bienes de Interés Cultural y de Cascos Históricos en la provincia de Salamanca.

En relación con los expedientes de declaración de Bienes de Interés Cultural y de Cascos Históricos en la provincia de Salamanca, procede informar en los siguientes términos:

De acuerdo con los datos existentes en la Consejería de Cultura y Turismo sobre los expedientes de declaración de Bienes de Interés Cultural y de Cascos Históricos en la provincia de Salamanca, se informa que se encuentran en estado de tramitación 7 Bienes de Interés Cultural distribuidos de la siguiente forma:

Conjuntos Históricos2
Monumentos4
Zonas Arqueológicas1

Respecto a las previsiones para la conclusión de dichos expedientes, es preciso indicar que el criterio a seguir en su tramitación deberá ser el orden de incoación sin perjuicio de que dicho orden pueda variarse en algún caso en función de las especiales circunstancias que concurran en el bien, las nuevas necesidades de protección

Valladolid, 23 de febrero de 2004.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO

Fdo.: Silvia Clemente Municio

P.E. 526-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 526-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a expedientes de declaración de Bienes de Interés Cultural y de Cascos Históricos en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 30, de 9 de diciembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0600526 formulada a Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a expedientes de declaracion de Bienes de Interés Cultural y de Cascos Históricos en la provincia de Segovia.

En relación con los expedientes de declaración de Bienes de Interés Cultural y de Cascos Históricos en la provincia de Segovia, procede informar en los siguientes términos:

De acuerdo con los datos existentes en la Consejería de Cultura y Turismo sobre los expedientes de declaración de Bienes de Interés Cultural y de Cascos Históricos en la provincia de Segovia, se informa que se encuentran en estado de tramitación 22 Bienes de Interés Cultural distribuidos de la siguiente forma:

Conjuntos Históricos	2
Monumentos	17
Zonas Arqueológicas	3

Respecto a las previsiones para la conclusión de dichos expedientes, es preciso indicar que el criterio a seguir en su tramitación deberá ser el orden de incoación sin perjuicio de que dicho orden pueda variarse en algún caso en función de las especiales circunstancias que concurran en el bien, las nuevas necesidades de protección

que requiera o la complejidad de la documentación que resulte imprescindible para su declaración.

Valladolid, 23 de febrero de 2004.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO

Fdo.: Silvia Clemente Municio

P.E. 527-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 527-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a expedientes de declaración de Bienes de Interés Cultural y de Cascos Históricos en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 30, de 9 de diciembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0600527 formulada a Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a expedientes de declaracion de Bienes de Interés Cultural y de Cascos Históricos en la provincia de Soria.

En relación con los expedientes de declaración de Bienes de Interés Cultural y de Cascos Históricos en la provincia de Soria, procede informar en los siguientes términos:

De acuerdo con los datos existentes en la Consejería de Cultura y Turismo sobre los expedientes de declaración de Bienes de Interés Cultural y de Cascos Históricos en la provincia de Soria, se informa que se encuentran en estado de tramitación 46 Bienes de Interés Cultural distribuidos de la siguiente forma:

Conjuntos Históricos	3
Monumentos	37
Zonas Arqueológicas	5
Sitio Histórico	1

Respecto a las previsiones para la conclusión de dichos expedientes, es preciso indicar que el criterio a seguir en su tramitación deberá ser el orden de incoación sin perjuicio de que dicho orden pueda variarse en algún caso en función de las especiales circunstancias que concurran en el bien, las nuevas necesidades de protección

Valladolid, 23 de febrero de 2004.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO

Fdo.: Silvia Clemente Municio

P.E. 528-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 528-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a expedientes de declaración de Bienes de Interés Cultural y de Cascos Históricos en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 30, de 9 de diciembre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0600528 formulada a Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a expedientes de declaracion de Bienes de Interés Cultural, y de Cascos Históricos en la provincia de Valladolid.

En relación con los expedientes de declaración de Bienes de Interés Cultural y de Cascos Históricos en la provincia de Valladolid, procede informar en los siguientes términos:

De acuerdo con los datos existentes en la Consejería de Cultura y Turismo sobre los expedientes de declaración de Bienes de Interés Cultural y de Cascos Históricos en la provincia de Valladolid, se informa que se encuentran en estado de tramitación 20 Bienes de Interés Cultural distribuidos de la siguiente forma:

Conjuntos Históricos1
Monumentos13
Zonas Arqueológicas5
Sitio Histórico1

Respecto a las previsiones para la conclusión de dichos expedientes, es preciso indicar que el criterio a seguir en su tramitación deberá ser el orden de incoación sin perjuicio de que dicho orden pueda variarse en algún caso en función de las especiales circunstancias que concurran en el bien, las nuevas necesidades de protección

que requiera o la complejidad de la documentación que resulte imprescindible para su declaración.

Valladolid, 23 de febrero de 2004.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO

Fdo.: Silvia Clemente Municio

P.E. 572-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 572-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a número y modalidad de contratos de inserción laboral y sexo de la persona contratada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 46, de 4 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Respuesta a la Pregunta Escrita, ref. P.E./0600572 formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a número y modalidad de contratos de inserción laboral y sexo de la persona contratada.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa cuanto sigue:

> En relación con la cuestión del "número de contratos de inserción laboral, modalidad de la contratación y sexo de la persona contratada", relativos a trabajadores discapacitados, señalar que el contrato de inserción es una modalidad contractual regulada en el articulo 15.d) del Estatuto de los Trabajadores y se define como aquella en la que se contrate a un trabajador desempleado, inscrito en la Oficina de Empleo, por parte de una Administración Pública o entidad sin ánimo de lucro y el objeto de dicho contrato temporal de inserción, sea el realizar una obra o servicio de interés general o social, como medio de adquisición de experiencia laboral o mejora de la ocupabilidad del desempleado participante, dentro del ámbito de los programas públicos que se determinen reglamentariamente. Pues bien, los datos disponibles en la base del Centro Autonómico de Explotación (CAE) sobre el total de esta modalidad de contratación, sin que puedan determinarse los referidos a discapacitados por no estar definida una consulta estadística con citados criterios, son los siguientes:

CONTRATOS TEMPORALES DE INSERCIÓN AÑO 2003

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
ÁVILA	913	518	1431
BURGOS	319	217	536
LEÓN	900	599	1499
PALENCIA	280	109	389
SALAMANCA	1104	1044	2148
SEGOVIA	286	133	419
SORIA	157	105	262
VALLADOLID	464	534	998
ZAMORA	737	631	1368
TOTALES	5160	3890	9050

FUENTE: INEM

➤ En relación con el número de empresas privadas, administraciones públicas y entidades sin ánimo de lucro, que han contratado en el año 2003 personas con discapacidad, los datos solicitados son los que se reflejan en el siguiente cuadro:

AÑO 2003

	DISCAPACITADOS	DISCAP. CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO	TOTAL
CONTRATOS INDEFINIDOS	431	203	634
DURACIÓN DETERMINAL	DA 395	796	1.191
FORMATIVOS	S 0	0	0
TOTALES	826	999	1.825

FUENTE: INEM

Valladolid, 1 de marzo de 2004.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez

P.E. 594-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 594-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Elena Pérez Martínez, relativa a motivos del incremento del desempleo entre las mujeres de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 46, de 4 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Respuesta a la Pregunta Escrita, ref. P.E./0600594 formulada por la procuradora Dña. Elena Pérez Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista relativa a motivos del incremento del desempleo entre las mujeres de Castilla y León.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa como sigue:

Según el informe de paro registrado correspondiente al mes de septiembre de 2003, la tasa de paro registrado total correspondiente a Castilla y León es del 8,59%. Durante el mismo mes y año, en nuestra Comunidad Autónoma, la tasa de paro relativa a los hombres se situó en el 5,08% y en el 14,04% en el caso de las mujeres.

Ciertamente, la comparación de estas dos últimas cifras, no deja lugar a dudas sobre la diferencia en el acceso al empleo entre ambos sexos. Ello, no obstante, hemos de significar que esta diferencia se patentiza de forma muy similar en las cifras que recogen estos valores en la estadística nacional. Así, indicar que en el pasado mes de septiembre la tasa nacional de paro registrado de hombres fue del 5,78%, frente al 12,69% en el caso de las mujeres.

Conviene, pese a ello, hacer alguna puntualización sobre los datos estadísticos de paro registrado, tanto por lo que se refiere a los correspondientes al año 2003, como la comparación de los datos interanuales:

- En enero de 2003, la tasa de paro femenino en Castilla y León era del 16,01%, frente al 14,04% del pasado mes de septiembre, es decir un 1,97 puntos porcentuales menor que al inicio del presente año.
- La tasa de paro registrado femenino del mes de septiembre de 2003, el 14,04%, es la tercera más baja de todos los meses de este año. Sólo es inferior la correspondiente a los meses de julio y agosto, del 13,59% y 13,26% respectivamente.
- La diferencia interanual del valor analizado (tasa de paro femenino en Castilla y León), de septiembre de 2002 y septiembre de 2003, es sensiblemente más baja en este último mes, del 14,04%, frente al 15,06% en el mes de septiembre del pasado año.
- Comparando la diferencia entre la tasa del desempleo femenino en Castilla y León y la nacional en los meses de septiembre de 2002 y de 2003, vemos que es menor en este último mes. Así, en septiembre de 2002, en nuestra Comunidad Autónoma, la tasa de paro registrado de mujeres era del 15,06% frente al 13,05% de tasa nacional, existiendo pues una diferencia entre ambas de 2,01 puntos porcentuales. La comparación de ambos valores en septiembre de 2003 reduce sustancialmente esta diferencia hasta el 1,35 puntos porcentuales ya que la tasa de paro femenino es del 14,04% en nuestra región y del 12,69% en conjunto de España.

Por lo que se refiere a la precariedad del empleo femenino, indicar que, durante el primer semestre del año 2003, el porcentaje de contratos indefinidos, en el caso de los hombres en relación con el total de contratos de los mismos es del 9,6%, y del 88,9% el porcentaje de contratos temporales. Por lo que se refiere a la contratación de las mujeres, esas cifras son del 9,5% de contratos indefinidos y del 88% de contratos temporales.

Si comparamos los datos expuestos con los correspondientes a los totales del año 2002, constatamos que el porcentaje de contratos indefinidos en mujeres fue el 8,8%, cuando en el primer semestre de este año es del 9,5% y el de contratos temporales del 89,6% frente al 88,8% de este año. La comparación de estos datos confirma un descenso en la precariedad del empleo femenino, por cuando se confirma un aumento del porcentaje de los contratos indefinidos y un descenso en el porcentaje de los contratos temporales.

De los datos totales analizados, tanto los correspondientes a las cifras de paro femenino, como los relativos a la contratación de las mujeres, hemos de concluir que la tendencia es positiva, ya que se ha reducido la tasa de paro femenino en Castilla y León, con respecto al mismo periodo del año 2002, y además es inferior en relación con la tasa de enero de 2003. Resultados parecidos muestran las comparaciones realizadas sobre la precariedad laboral.

Valladolid, 27 de febrero de 2004.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez

P.E. 620-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 620-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a relación de acciones subvencionadas en 2003 para la formación en materia de Prevención de Riesgos Laborales y para el desarrollo de medidas que tengan por objeto la Seguridad y Salud Laboral, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 46, de 4 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Respuesta a la Pregunta Escrita, ref. P.E./0600620 formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista relativa a relación de acciones subvencionadas en 2003 para la formación en materia de Prevención de Riesgos Laborales y para el desarrollo de medidas que tengan por objeto la Seguridad y Salud Laboral.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia se adjuntan cuadros en los que aparece detallada la información solicitada correspondiente a:

- Programa I: Acciones formativas en materia de Prevención de Riesgos Laborales, y
- Programa II: Acciones de desarrollo, de medidas que tengan por objeto la seguridad y la salud laboral, conforme establece la Orden de 5 de diciembre de 2002, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se convocan subvenciones para la Formación en materia de Prevención de Riesgos Laborales y para el desarrollo de medidas que tengan por objeto la Seguridad y Salud Laboral para el año 2003.

Valladolid, 27 de febrero de 2004.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez

Relación de entidades beneficarias por provincias.

Programa II: Acciones de desarrollo de medidas que tengan por objeto la seguridad y la salud laboral

EXPTE N°:	PROG.	Sub. Concedida	Acción Formativa	LUGAR DE CELEBRACIÓN - LOCALIDAD	LUGAR DE CELEBRACIÓN PROVINCIA	
112	03-PII	7 205 65	Seminario sobre salud laboral y juventud	Avila	Avila	
.,,,	55-1 11	1.200,00				
147	03-PII	3.606	Jornada Técnica: "Caidas de altura y protecciones perimetrales"	Avila	Avila	
257	03-PII	3.421	Jornada II: Sesión de difusión normativa y técnica de P.R.L.Avila	Avila	Avila	
258	03-PII	3.481	Jornada III: Sesión de difusión normativa y técnica de P.R.L. Avila	Avila	Avila	
331	03-PII	3.600	Jornadas: Estrés en el personal sanitario	Avila	Avila	

333	03-PII	3.606	Jornadas: Los riesgos laborales en el sector sanitario	Avila	Avila	
		24.919.65				

Programa II: Acciones de desarrollo de medidas que tengan por objeto la seguridad y la salud laboral

EXPTE N°:	PROG.	Sub. Concedida	Acción Formativa	LUGAR DE CELEBRACIÓN LOCALIDAD	LUGAR DE CELEBRACIÓN PROVINCIA
104	03-PII	7.205,65	Seminario sobre género y salud laboral	Burgos	Burgos
401	03-PII	18.030	Visual Seguridad de Sensibilización para encargados de obra		Burgos
402	03-PII	18.030	Visual Seguridad de Sensibilización para encofrador y ferrallista		Burgos
491	03-PII	3.606	Jornada: Sistemas de auditoría	Burgos	Burgos
493	03-PII		Jornada sobre la prevención de riesgos laborales en el transporte de mercancías peligrosas. ADR	Burgos	Burgos
496	03-PII	3.606	Jornada técnica sobre las obligaciones de las ETTs y las empresas usuarias frente a la LPRL	Burgos	Burgos
586	03-PII	17.348	Incentivación de la prevención de riesgos laborales en el comercio		Burgos
		71.431,65			

Relación de entidades beneficarias por provincias.

Programa II: Acciones de desarrollo de medidas que tengan por objeto la seguridad y la salud laboral

EXPTE N°:	PROG.	Sub. Concedida	Acción Formativa	LUGAR DE CELEBRACIÓN LOCALIDAD	LUGAR DE CELEBRACIÓN PROVINCIA
100	03-Pii	7.169,06	Jornada sobre salud laboral e inmigrantes	Palencia	Palencia
118	03-PII	15.724	Modelos organizativos de la prevención	Palencia	Palencia
119	03-PII		Estudio adecuación empresas sector molinero al R.D. 1215/97	Palencia	Palencia
665	03-Pil		Seminario de Difusión: Acción de Sensibilización Empresarial sobre la idoneidad de las Auditorías de Prevención de Riesgos como inversión en PRL en Palencia	Palencia	Palencia
		44.273,81			

Relación de entidades beneficarias por provincias.

EXPTE N°:	PROG.	Sub. Concedida		CELEBRACIÓN	LUGAR DE CELEBRACIÓN PROVINCIA	
1 1			Jornada Técnica: Aplicación R.D. 1942/93. Reglamento de Instalaciones de	Venta de Baños	Palencia	l l
195	03-PII	1.982,80	protección contra incendios.	Toro	Zamora	

196	03-PII		Estudio de adaptación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales a los Centros Especiales de Empleo	Palencia Zamora	
		13.421,71			

Programa II: Acciones de desarrollo de medidas que tengan por objeto la seguridad y la salud laboral

EXPTE N°:	PROG.	Sub. Concedida	Acción Formativa	LUGAR DE CELEBRACIÓN - LOCALIDAD	LUGAR DE CELEBRACIÓN PROVINCIA	
6	03-PII	18.030	Estudio sobre condiciones de trabajo en el sector agrícola y ganadero		Leon	
14	03-PII	3.532	Jornadas de Difusión y Sensibilización de la Prevención de Riesgos Laborales para trabajadoras de Centros de Día y Gerlátricos.	Leon	Leon	
102	03-PII	7.169,06	Jornada sobre salud laboral y drogodependencia	León	Leon	
103	03-PII	7.205,65	Seminario sobre salud laboral en el sector de la pizarra	León	Leon	
262	03-PII	3.421	Jornada VII: Sesión de difusión normativa y técnica de P.R.L. León	Leon	Leon	
		39.357,71				

Relación de entidades beneficarias por provincias.

Programa II: Acciones de desarrollo de medidas que tengan por objeto la seguridad y la salud laboral

EXPTE N°:	PROG.	Sub. Concedida		LUGAR DE CELEBRACIÓN LOCALIDAD	LUGAR DE CELEBRACIÓN PROVINCIA	
				0-1	Colomon	
113	03-PII	7.205,65	Seminario de formación de asesores - técnicos en salud laboral	Salamanca	Salamanca	
264	03-PII	3.421	Jomada IX: Sesión de difusión normativa y técnica de P.R.L. Salamanca	Salamanca	Salamanca	
265	03-PII	3.481	Jornada X: Sesión de difusión normativa y técnica de P.R.L. Ciudad Rodrigo Sa	Salamanca	Salamanca	
		14.107,65				

Relación de entidades beneficarias por provincias.

EXPTE N°:	PROG.	Sub. Concedida	Acción Formativa	LUGAR DE CELEBRACIÓN LOCALIDAD	LUGAR DE CELEBRACIÓN PROVINCIA
110	03-PII	3 584 06	Jornada sobre planes de emergencia	Segovia	Segovia
170	03-FII	3.364,00	Joinada sobre pianes de emergencia	Gegovia	Cogovia
266	03-PII	3.421	Jornada XI: Sesión de difusión normativa y técnica de P.R.L. Segovia	Segovia	Segovia
267	03-Pii	3.421	Jornada XII: Sesión de difusión normativa y técnica de P.R.L. Segovia	Segovia	Segovia
412	03-PII		Análisis de los problemas derivados de la aplicación práctica y material de la Ley de P.R.L. para las empresas de Soria		Segovia

413	03-PII		Análisis de los problemas derivados de la aplicación práctica y material de la Ley de P.R.L. para las empresas de Segovia		Segovia	
623	03-PII		Difusión de la normativa sobre seguriad y salud de la maquinaria de la industria extractiva	Segovia	Segovia	
		50.086,06				

Programa II: Acciones de desarrollo de medidas que tengan por objeto la seguridad y la salud laboral

EXPTE N°:	PROG.	Sub. Concedida		CELEBRACIÓN	LUGAR DE CELEBRACIÓN PROVINCIA	
268	03-PII	3.541	Jornada XIII: Sesión de difusión normativa y técnica de P.R.L. Soria	Soria	Soria	
269	03-PII	3.541	Jornada XIV: Sesión de difusión normativa y técnica de P.R.L. Soria	Soria	Soria	
		7.082,00				

Relación de entidades beneficarias por provincias.

EXPTE Nº:	PROG.	Sub. Concedida	Acción Formativa	LUGAR DE CELEBRACIÓN LOCALIDAD	LUGAR DE CELEBRACIÓN PROVINCIA
54	03-PII	3.606	Jornada: Las políticas de Prevención en la Comunidad de Castilla y León, Cantabria y otras Comunidades Autónomas.	Valladolid	Valladolid
59	03-PII	3.606	Jornada de sensibilización, actualización e intercambio de experiencias sobre viejas prácticas en P.R.L.	Valladolid	Valladolid
91	03-Pil	18.030	Publicación: La prevención de riesgos y la salud laboral de los trabajadores del sector de la construcción de Castilla y León	Valladolid	Valladolid
95	03-PII	18.030	Publicación: La prevención de riesgos y la salud laboral de los trabajadores del sector de la madera de Castilla y León	Valladolid	Valladolid
96	03-PII	18.030	Publicación: La prevención de riesgos y la salud laboral de los trabajadores del sector de minería no metálica de Castilla y León	Valladolid	Valladolid
97	03-PII	18.030	Publicación: La prevención de riesgos y la salud laboral de los trabajadores del sector del metal de Castilla y León	Valladolid	Valladolid
98	03-PII		Publicación: La prevención de riesgos y la salud laboral de los trabajadores del sector de derivados del cemento de Castilla y León	Valladolid	Valladolid
99	03-PII	7.169,06	Jornada sobre riesgos psicosociales	Valladolid	Valladolid
101	03-PII	7.169,06	Seminario sobre centros especiales de empleo	Valladolid	Valladolid
105	03-PII	17.966,96	Revista "Acción en salud laboral"	Castilla y León	Valladolid
107	03-PII	3.584,53	Día internacional de la Seguridad y Salud Laboral en el trabajo	Castilla y León	Valladolid
108	03-PII	17.333,71	Edición y elaboración libro: "Prevención y riesgos laborales en el sector forestal"	Castilla y León	Valladolid
109	03-PII	17.604,37	Protocolo de intervención de riesgos psicosociales	Castilla y León	Valladolid
115	03-PII	7.205,65	Seminario para responsables de salud laboral	Zamora	Valladolid
116	03-PII	18.009,72	Edición y elaboración libro:"Prevención en la construcción"	Castilla y León	Valladolid
117	03-PII	17.604,37	La prevención de riesgos laborales en las grandes superficies	Castilla y León	Valladolid

Programa II: Acciones de desarrollo de medidas que tengan por objeto la seguridad y la salud laboral

1			Estudio de las condiciones de trabajo en el sector de energías alternativas:		1
182	03-PII	18.030	implantación y mantenimiento de parques eólicos		Valladolid
			·		l
189	03-PII	16.830	Manual de Prevención de Riesgos Laborales sector pescadería	Castilla y León	Valladolid
190	03-PII	7.200	Seminario: Plan de Prevención de Riesgos Laborales en peluqueria	Valladolid	Valladolid
200	03-PII	3 606	I Jornada de Prevención Intersectorial	Valladolid	Valladolid
- 200	- 00 1 11	0.000	Toolhada as i toronoon marasasina.		
206	03-PII	3 600	Jornada de difusión: Condiciones de trabajo en el sector hostelero y taller de bu	Valladolid	Valladolid
200	03-1 11	3.000	Someta de ditasión. Condiciones de trabajo en el sedior ricolores y alles de se	, canadona	
224	03-PII	2 606	Jornada: Difusión sobre instalaciones eléctricas en atmósferas explosivas	 Valladolid	Valladolid
	03-PII	3.000	Johnada, Dilusion sobre installaciones electricas en atmosferas explosivas	valiadolid	Valladolid
	00 511	2.424	Alexandria Control de differir e conseilo e del CON DE Mellodolid	المالمطمالط	Valladolid
256	03-PII	3.481	Jornada I: Sesión de difusión normativa y técnica de P.R.L. Valladolid	Valladolid	valiadolid
270	03-PII	3.421	Jornada XV: Sesión de difusión normativa y técnica de P.R.L. Valladolid	Valladolid	Valladolid
	1				
271	03-PII	3.421	Jornada XVI: Sesión de difusión normativa y técnica de P.R.L. Valladolid	Valladolid	Valladolid
	1		· ·		
337	03-PII	18.030,00	Manual para la prevención en sector agrario		Valladolid
l i		i			
344	03-PII	18.030	Acciones de mejora de la gestión de la PRL en Asprona		Valladolid
657	03-PII	14.424,39	CD-ROM sobre Seguridad Vial		Valladolid
	1				l
	i	324.688,82	•		

Relación de entidades beneficarias por provincias.

EXPTE №:	PROG.	Sub. Concedida	Acción Formativa	LUGAR DE CELEBRACIÓN LOCALIDAD	LUGAR DE CELEBRACIÓN PROVINCIA	
16	03-PII	3.532	Jornadas de Difusión y Sensibilización de la Prevención de Riesgos Laborales para trabajadoras de los sectores de Hostelería y Turismo (Zamora)	Zamora	Zamora	
274	03-PII	3.421	Jornada XIX: Sesión de difusión normativa y técnica de P.R.L. Zamora	Zamora	Zamora	
427	03-PII		Acciones de asistencia técnica para las PYMES en el ámbito rural de la provincia de Zamoraen materia de prevención de riesgos laborales	Zamora	Zamora	
533	03-PII	3.000	Jornada sobre fundamentos de seguridad para los trabajadores de la construcción	Zamora	Zamora	
538	03-PII	3.500	Jornada sobre el mobbing en el sector servicios	Zamora	Zamora	
672	03-PII	3.433,34	Seminario-taller sobre la guía del INSHT para la utilización en el trabajo de los	Zamora	Zamora	
		34.914,34	-	-		

Programa II: Acciones de desarrollo de medidas que tengan por objeto la seguridad y salud laboral

EXPTE N°:		Sub. Concedida	Lugar de celebración Provincia	Cuantia Abonada
112	03-PII	7.205,65	Avila	6.690,07
147	03-PII	3.606	Avila	2.191,00
257	03-PII	3.421	Avila	3.420,99
258	03-PII	3.481	Avila	3.370,04
331	03-PII	3.600	Avila	2.207,25
333	03-PII	3.606	Avila	2.213,25
		24.919,65		20.092,60

Programa II: Acciones de desarrollo de medidas que tengan por objeto la seguridad y salud laboral

EXPTE Nº:	PROG.	Sub. Concedida	Lugar de celebración Provincia	Cuantia Abonada
104	03-PII	7.205,65	Burgos	6.690,07
401	03-PII	18.030	Burgos	18.030,00
402	03-PII	18.030	Burgos	18.030,00
				3.606,00
491	03-PII	3.606	Burgos	3.606,00
493	03-PII	3.606	Burgos	3.606,00
130	1			
496	03-PII	3.606	Burgos	3.606,00
			·	
586	03-PH	17.348	Burgos	17.348,00
		71.431,65		70.916,07

Programa II: Acciones de desarrollo de medidas que tengan por objeto la seguridad y salud laboral

EXPTE N°:	PROG.	Sub. Concedida	Lugar de celebración Provincia	Cuantia Abonada
	03-PII	18.030	Leon	18.030,00
14	03-PII	3.532	Leon	3.532,00
102	03-PII	7.169,06	Leon	5.666,47
103	03-PII	7.205,65	Leon	6.690,44
262	03-PII	3.421	Leon	3.361,04
		39.357,71		37.279,95

Relación de entidades por fecha de resolución y cuantía abonada por provincias.

Programa II: Acciones de desarrollo de medidas que tengan por objeto la seguridad y salud laboral

EXPTE N°:		Sub. Concedida	Lugar de celebración Provincia	Cuantia Abonada
100	03-PII	7.169,06	Palencia	5.283,16
118	03-PII	15.724	Palencia	15.724,00
119	03-PII	18.000	Palencia	9.092,27
665	03-PII	3.380,75	Palencia	3.229,50
		44.273,81		33.328,93

Programa II: Acciones de desarrollo de medidas que tengan por objeto la seguridad y salud laboral

EXPTE N°:			Lugar de celebración Provincia	Cuantia Abonada
			Palencia	
195	03-PII	1.982,80	Zamora	1.982,82

196	03-PII		Palencia Zamora	11.438,91
		13.421,71		13.421,73

Programa II: Acciones de desarrollo de medidas que tengan por objeto la seguridad y salud laboral

EXPTE N°:	PROG.	Sub. Concedida	Lugar de celebración Provincia	Cuantia Abonada
113	03-PII	7.205,65	Salamanca	5.927,24
		·		
264	03-PII	3.421	Salamanca	3.420,33
265	03-PII	3.481	Salamanca	3.477,40
		14.107,65		12.824,97

Relación de entidades por fecha de resolución y cuantía abonada por provincias.

EXPTE N°:		Sub. Concedida	Lugar de celebración Provincia	Cuantia Abonada
110	03-PII	3.584,06	Segovia	3.584,06
266	03-PII	3.421	Segovia	3.394,11
	331.11	0.121	Jogona	0.004,11
267	03-PII	3.421	Segovia	3.394,10
412	03-PII	18 027	Segovia	18.027,00
	33	10.02	- Cogo Na	10.027,00
413	03-PII	18.027	Segovia	18.027,00
623	03- P II	3.606	Segovia	0,00
				3,00
		50.086,06	-	46.426,27

Programa II: Acciones de desarrollo de medidas que tengan por objeto la seguridad y salud laboral

		Sub. Concedida	Lugar de celebración Provincia	Cuantia Abonada	
268	03-PII	3.541	Soria	3.492,06	
				0.504.00	
269	03-PII	3.541	Soria	3.534,26	
		7.082,00		7.026,32	

Relación de entidades por fecha de resolución y cuantía abonada por provincias.

Programa II: Acciones de desarrollo de medidas que tengan por objeto la seguridad y salud laboral

EXPTE N°:	PROG.	Sub. Concedida	Lugar de celebración Provincia	Cuantia Abonada
54	03-PII	3.606	Valladolid	3.606,00
59	03-PII	3.606	Valladolid	3.606,00
0.1	00 84	48.020	Volladelid	19,030,00
91	03-PII	18.030	Valladolid	18.030,00
95	03-PII	18.030	Valladolid	18.030,00
96	03-PII	18.030	Valladolid	18.030,00
97	03-PII	18.030	Valladolid	18.030,00
98	03-PII	18.030	Valladolid	18.030,00
99	03-PII	7.169,06	Valladolid	6.218,32
				·
101	03-PII	7.169,06	Valladolid	6.849,78
105	03-PII	17.966,96	Valladolid	17.966,96
703	00-11	17.900,90	valiauoliu	17.900,96
107	03-PII	3.584,53	Valladolid	3.584,53

Programa II: Acciones de desarrollo de medidas que tengan por objeto la seguridad y salud laboral

1	108	03-PII	17.333,71	Valladolid	17.333,71
	109	03-PII	17.604,37	Valladolid	17.604,37

115	03-PII	7.205,65	Valladolid	6.482,68
116	03-PII	18.009,72	Valladolid	18.009,72
117	03-PII	17.604,37	Valladolid	17.604,37
182	03-PII	18.030	Valladolid	18.030,00
189	03-PII	16.830	Valladolid	16.830,00
190	03-PII	7.200	Valladolid	7.200,00
200	03-PII	3.606	Valladolid	3.461,60
206	03-PII	3.600	Valladolid	3.593,00
224	03-PII	3.606	Valladolid	·
256	03-PII	3.481	Valladolid	3.390,99

Programa II: Acciones de desarrollo de medidas que tengan por objeto la seguridad y salud laboral

270	03-PII	3.421	Valladolid	3.420,98
271	03-PII	3.421	Valladolid	3.420,98
337	03-PII	18.030,00	Valladolid	18.030,00
344	03-PII	18.030	Valladolid	18.030,00
657	03-PII	14.424,39	Valladolid	9.675,45
ll		324.688,82		314.099,44

Relación de entidades por fecha de resolución y cuantía abonada por provincias.

· ·

Programa II: Acciones de desarrollo de medidas que tengan por objeto la seguridad y salud laboral

EXPTE N°:	PROG.	Sub. Concedida	Lugar de celebración Provincia	Cuantia Abonada
16	03-PII	3.532	Zamora	3.532,00
274	03-PII	3.421	Zamora	3.420,98
427	03-PII	18.028	Zamora	18.028,00

		·			
			İ		1
	500	00 84	2 000	·•	4 000 00
1	533	03-PII	3.000	Zamora	1.638,86
				·	
Ì	500	00 511	0.500	·	
-	538	03-PII	3.500	Zamora	2.126,66
-					
ı				·	
1					
١	672	03-PII	3.433,34	Zamora	3.285,63
١			•		
ı	i		-		
١					
1	Ì		34.914,34		32.032,13
L			0 110 1 1,0 1		22.002,10

En relación a la segunda pregunta: ¿ Cuántas de dichas solicitudes han recibido resolución positiva y han sido notificadas al 31 de diciembre de 2003?. Así como el importe abonado. Desglosando igualmente, estos datos por provincias, se informa lo siguiente:

Provincia	Nº de solicitudes presentadas	Resoluciones favorables en 2003	Importe abonado
AVILA	17	9	34.222,75 €
BURGOS	50	6	18.684,12 €
LEÓN	75	6	83.638,04 €
PALENCIA	6	6	35.989,52 €
SALAMANCA	76	13	53.315,47 €
SEGOVIA	26	5	33.415,01 €
SORIA	21	8	35.964,88 €
VALLADOLID	206	29	346.943,19 €
ZAMORA	33	6	24.747,36 €

PROGRAMA II: Acciones de desarrollo de medidas que tengan por objeto la seguridad y salud laboral.

Provincia	Nº de solicitudes	Resoluciones	Importe abonado
	presentadas	favorables en 2003	
AVILA	11	6	20.092,60 €
BURGOS	31	7	70.916,07 €
LEÓN	6	5	37.279,95 €
PALENCIA	16	6*	46.750,66 €
SALAMANCA	2	3	12.824,97 €
SEGOVIA	8	6	46.426,27 €
SORIA .	2	2	7.026,32 €
VALLADOLID	101	28	317.699,44 €
ZAMORA	8	6	32.032,13 €

- Dos acciones son desarrolladas de forma compartida en Palencia y Zamora.
- La diferencia entre la subvención concedidas y el importe abonado en la liquidación se debe a las minoraciones producidas, por el hecho de que las entidades han justificado gastos por importes inferiores a los concedidas.

Programa I: Acciones formativas en materia de prevención de riesgos laborales

EXPTE N°:	PROG.	Sub. Concedida	Acción Formativa	LUGAR DE CELEBRACIÓN LOCALIDAD	LUGAR DE CELEBRACIÓN PROVINCIA	Modalidad	Nivel
149	03-PI	1.848	Curso de nivel básico en P.R.L. (Pajares de Adaja) - Abril	Pajares de Adaja	Avila	Distancia	Básico
180	03-PI	20.643	Curso de P.R.L., Nivel Intermedio - Avila	Avila	Avila	Distancia	Intermedio
245	03-PI	3.600	Curso nº 19 de Prevención de Riesgos Laborales	Avila	Avila	Presencial	Básico
246	03-PI	3.600	Curso nº 20 de Prevención de Riesgos Laborales	Arenas de San Pedro	Avila	Presencial	Básico
247	03-PI	2.160	Curso nº 21 de Prevención de Riesgos Laborales	Pledrahita	Avila	Presencial	Básico
248	03-PI	2.160	Curso nº 22 de Prevención de Riesgos Laborales	Arevalo	Avila	Presencial	Básico
249	03-PI	2.160	Curso nº 23 de Prevención de Riesgos Laborales	Cebreros	Avila	Presencial	Básico
250	03-PI	2.160	Curso nº 24 de Prevención de Riesgos Laborales	El Tiemblo	Avila	Presencial	Básico
251	03-PI	2.160	Curso nº 25 de Prevención de Riesgos Laborales	Candeleda	Avila	Presencial	Básico
		40.491,00		-			

Relación de entidades beneficarias por provincias.

Programa I: Acciones formativas en materia de prevención de riesgos laborales

EXPTE N°:	PROG.	Sub. Concedida	Acción Formativa	LUGAR DE CELEBRACIÓN LOCALIDAD	LUGAR DE CELEBRACIÓN PROVINCIA	Modalidad	Nivel
286	03-PI	2.040	Curso monográfico expertos en seguridad frente al riesgo eléctrico - Burgos	Burgos	Burgos	Distancia	Monográfico
349	03-P1	3.299,00	Curso de gestión en P.R.L. sector construcción	Burgos	Burgos	Presencial	Básico
406	03-PI	4.580	Curso de Prevención de Riesgos Laborales	Burgos	Burgos	Presencial	Básico
407	03-PI	4.580	Curso de Prevención de Riesgos Laborales	Burgos	Burgos	Presencial	Básico
504	03-PI	4.200	P.R.L. Manejo seguro de carretillas - Burgos	Burgos	Burgos	Presencial	Monográfico
506	03-PI	4.200	P.R.L. En actividades de construcción - Burgos	Burgos	Burgos	Presencial	Monográfico
		22.899,00					

Relación de entidades beneficarias por provincias.

EXPTE N°:	PROG.	Sub. Concedida	Acción Formativa	LUGAR DE CELEBRACIÓN LOCALIDAD	LUGAR DE CELEBRACIÓN PROVINCIA	Modalidad	Nivel
7	03-PI	31.668	Curso de Técnico en Prevención de Riesgos Laborales de Nivel Superior	Leon	Leon	Distancia	Superior
170	03-PI	20.643	Curso de P.R.L. Nivel Intermedio - León	Leon	Leon	Distancia	Intermedio
174	03-PI	9.895	Curso Optativo Nivel Superior - León	Leon	Leon	Distançia	Optativa Superior
194	03-PI	24.796	Curso dePrevención de Riesgos Laborales	Leon	Leon	Presencial	Intermedio
303	03-PI	2.100	Prevencionista en riesgos laborales - 30 horas	Leon	Leon	Presencial	Bási∞
304	03-PI	2.100	Prevencionista en riesgos laborales - 30 horas	Leon	Leon	Presencial	Básico
		91.202,00	·				

Programa I: Acciones formativas en materia de prevención de riesgos laborales

EXPTE N°:	PROG.	Sub. Concedida	Acción Formativa	LUGAR DE CELEBRACIÓN LOCALIDAD	LUGAR DE CELEBRACIÓN PROVINCIA	Modalidad	Nivel
120	03-PI	2.304	Curso de prevención de riesgos taborales	Palencia	Palencia	Distancia	Básico
121	03-PI	16.336	Curso de prevención de riesgos laborales	Palencia	Palencia	Distancia	Intermedio
179	03-PI	9.895	Curso Optativo nivel Superior - Palencia	Palencia	Palencia	Distancia	Optativa Superior
236	03-PI	3.600	Curso nº 10 de Prevención de Riesgos Laborales	Guardo	Palencia	Presencial	Básico
237	03-PI	3.600	Curso nº 11 de Prevención de Riesgos Laborales	Palencia	Palencia	Presencial	Básico
238	03-PI	3.600	Curso nº 12 de Prevención de Riesgos Laborales	Palencia	Palencia	Presencial	Básico
		39.335,00					

Relación de entidades beneficarias por provincias.

							
EXPTE N°:	PROG.	Sub. Concedida	Acción Formativa	LUGAR DE CELEBRACIÓN LOCALIDAD	LUGAR DE CELEBRACIÓN PROVINCIA	Modalidad	Nivel
				Salamanca	Salamanca	Distancia	Intermedio
172	03-PI	20.643	Curso de P.R.L. Nivel Intermedio - Salamanca	Salamanca	Salamanca	Distancia	intermedio
227	03-PI	2.160	Curso nº 1 de Prevención de Riesgos Laborales	Salamanca	Salamanca	Presencial	Básico
228	03-PI	2.160	Curso nº 2 de Prevención de Riesgos Laborales	Salamanca	Salamanca	Presencial	Básico
229	03-PI	2.160	Curso nº 3 de Prevención de Riesgos Laborales	Salamanca	Salamanca	Presencial	Básico
230	03-PI		Curso nº 4 de Prevención de Riesgos Laborales	Ciudad Rodrigo	Salamanca	Presencial	Básico
230	U3-P1	2,100	Cuiso II. 4 de Prevencion de Riesgos Laborales	Cibdad (Congo	Cultinariou	1	
231	03-PI	3.600	Curso nº 5 de Prevención de Riesgos Laborales	Salamanca	Salamanca	Presencial	Básico
232	03-PI	3.600	Curso nº 6 de Prevención de Riesgos Laborales	Bejar	Salamanca	Presencial	Básico
283	03-Pi		Curso monográfico expertos en seguridad frente al riesgo eléctrico - Salamanca	Salamanca	Salamanca	Distancia	Monográfico
338	03-PI	4 260	Prevención Riesgos Laborales - Salamanca	Fuentequinaldo	Salamanca	Presencial	Básico
000	-0011	1.200	100000000000000000000000000000000000000				
390	03-PI	3.600	Prevención de Riesgos Laborales en Estaciones de Servicio	Salamanca	Salamanca	Presencial	Básico
392	03-PI	3.600	Prevención de Riesgos Laborales en Taller Mecánico	Salamanca	Salamanca	Presencial	Básico
466	03-PI	8 200	Prevención de Riesgos Laborales	Salamanca	Salamanca	Presencial	Especialidad Seguridad
601	03-PI		Curso de Prevención de Riesgos Laborales para el Sector Hostelería	Salamanca	Salamanca	Presencial	Básico
001	U3-P1	3.000	Curay de Prevención de ruesgos caborales para el Sector Hosteletta	Culamanca	Guarrianca		1
602	03-PI	3.600	Curso de Prevención de Riesgos Laborales para el Sector Comercio	Salamanca	Salamanca	Presencial	Básico
603	03-Pi	3.600	Curso de Prevención de Riesgos Laborales para el Sector Hostelería	Salamanca	Salamanca	Presencial	Básico
609	03-PI	3.600	Curso de Prevención de Riesgos Laborales para el Sector Comercio	Salamanca	Salamanca	Presencial	Básico
					-		
		72.583,00	·				

Programa I: Acciones formativas en materia de prevención de riesgos laborales

EXPTE N°:	PROG.	Sub. Concedida	Acción Formativa	LUGAR DE CELEBRACIÓN LOCALIDAD	LUGAR DE CELEBRACIÓN PROVINCIA	Modalidad	Nivel
239	03-PI	2.160	Curso nº 13 de Prevención de Riesgos Laborales	Segovia	Segovia	Presencial	Básico
242	03-Pi	25.200	Curso nº 16 de Prevención de Riesgos Laborales	Segovia	Segovia	Presencial	Intermedio
358	03-PI	2.035	Curso Básico de P.R.L.	Segovia	Segovia	Presencial	Básico
359	03-PI	2.035	Curso Básico de P.R.L.	Segovia	Segovia	Presencial	Básico
361	03-PI	2.140	Seguridad y Salud Laboral	Segovia	Segovia	Presencial	Básico
		33.570,00					

Relación de entidades beneficarias por provincias.

Programa I: Acciones formativas en materia de prevención de riesgos laborales

EXPTE N°:	PROG.	Sub. Concedida	Acción Formativa	LUGAR DE CELEBRACIÓN LOCALIDAD	LUGAR DE CELEBRACIÓN PROVINCIA	Modalidad	Nivel
233	03-PI	2.160	Curso nº 7 de Prevención de Riesgos Laborales	Soria	Soria	Presencial	Básico
234	03-PI		Curso nº 8 de Prevención de Riesgos Laborales	Soria	Soria	Presencial	Básico
483	03-PI		Nivel Básico en Prevención de Riesgos Laborales	Soria	Soria	Presencial	Básico
484	03-PI		Nivel Básico en Prevención de Riesgos Laborales (Agreda)	Agreda	Soria	Presencial	Básico
485	03-PI		Nivel Básico en Prevención de Riesgos Laborales	Soria	Soria	Presencial	Básico
486	03-PI		Nivel Básico en Prevención de Riesgos Laborales (San Leonardo de Yague)	San Leonardo de Yague	Soria	Presencial	Básico
542	03-PI		Prevención de Riesgos Laborales	Soria	Soria	Presencial	Básico
545	03-PI		Complementario nivel intermedio	Soria	Soria	Presencial	Complementario Intermedio
572	03-PI		Curso P.R.L.	Soria			
					Soria	Presencial	Básico
573	03-PI	2.160	Curso P.R.L.	Soria	Soria	Presencial	Básico
		42.270,48					

Relación de entidades beneficarias por provincias.

EXPTE N°:	PROG.	Sub. Concedida	Acción Formativa	LUGAR DE CELEBRACIÓN LOCALIDAD	LUGAR DE CELEBRACIÓN PROVINCIA	Modalidad	Nivel
1	03-PI	2.412	Curso de Prevención de Riesgos Laborales	Valladolid	Valtadolid	Presencial	Básico
26	03-PI	3.300	Curso de Prevención de Riesgos Laborales	Valladolid	Valladolid	Presencial	Básico
46	03-PI	21.155	Técnico Intermedio de Prevención de Riesgos Laborales	Valladolid	Valladolid	Presencial	Intermedio
51	03-PI	40.426,37	Técnico Superior de Prevención de Riesgos Laborales	Valladolid	Valladolid	Presencial	Superior- Seg. Trabajo
61	03-PI	3.600	Curso Básico de Prevención de Riesgos Laborales	Valfadolid	Valladolid	Presencial	Básico
69	03-Pi	8.316	Curso complementario de nivel intermedio	Valladolid	Vatladolid	Distancia	Complementario Intermedio
76	03-PI	20.360	Curso de Técnico Superior de P.R.L., especialidad en Seguridad en el trabajo	Valladolid	Valladolid	Distancia	Superior

					1	1	
85	03-PI	3.600	Curso Básico de Prevención de Riesgos Laborales	Valladolid	Valladolid	Presencial	Básico
86	03-PI	3.600	Curso Básico de Prevención de Riesgos Laborales	Valladolid	Valladolid	Presencial	Básico
122	03-PI	19.607,00	Curso prevención riesgos laborales	Valladolid	Valladolid	Presencial	Intermedio
126	03-PI	24.796	Curso de Técnico en P.R.L.	Valladolid	Valladolid	Presencial	Intermedio
127	03-Pi	40.095	Curso de Técnico en P.R.L.	Valladolid	Valladolid	Presencial	Superior
135	03-PI	13.315	Curso de prevención de riesgos laborales	Valladolid	Valladolid	Distancia	Intermedio
142	03-PI	18.331,18	Técnico Superior en P.R.L.	Valladolid	Valladolid	Distancia	Superior
155	03-PI	1.980	Prevención de Riesgos Laborales	Valladolid	Valladolid	Distancia	Básico
161	03-PI	25.395	Curso de P.R.L. I	Valladolid	Valladolid	Presencial	Intermedio
162	03-PI	25.395	Curso de P.R.L.II	Valladolid	Valladolid	Presencial	Intermedio
	•	i	Classes I shorales I Intermedio	Valladolid	Valladolid	Presencial	Intermedio

Programa I: Acciones formativas en materia de prevención de riesgos laborales

				1			1
187	_03-PI	1.404	Prevención de Riesgos Laborales Nivel Básico	Valladolid	Valladolid	Distancia	Básico
188	03-PI	1,404	Prevención de Riesgos Laborales Nivel Básico	Valladolid	Valladolid	Distancia	Básico
207	03-PI		Prevención de Riesgos Laborales I	Valladolid	Valladolid	Presencial	Intermedio
207	03-PI	25.397	Prevención de relesgos Laborales I	Vallaudilu	Valladolid	i resoriciai	micrinodio
218	03-PI	2.736,00	Curso "Radiaciones ionizantes, no ionizantes y campos electromagnéticos "	Valladolid	Valladolid	Distancia	Monográfico
222	03-PI	2.736,00	Curso "Derecho de seguridad y salud en el trabajo"	Valladolid	Valladolid	Distancia	Monográfico
398	03-PI	1.830	Curso de Formación en Prevención de Riesgos Laborales	Tordesillas	Valladolid	Presencial	Básico
441	03-PI	2.520	Prevención de Riesgos Laborales	Valladolid	Valladolid	Presencial	Básico
453	03-PI		Prevención de Riesgos Laborales	Valladolid	Valladolid	Presencial	Intermedio
579	03-PI		Curso de nivel básico de P.R.L.	Valladolid	Valladolid	Presencial	Básico
580	03-PI		Curso de nivel básico de P.R.L.	Valladolid	Valladolid	Presencial	Básico
				Valladolid	Valladolid	Presencial	Básico
581	03-PI	2.160	Curso de nivel básico de P.R.L.	valiauolid	vanauono	riesericial	Dasico
		370.676,55					

Relación de entidades beneficarias por provincias.

EXPTE N°:	PROG.	Sub. Concedida	Acción Formativa	LUGAR DE CELEBRACIÓN LOCALIDAD	LUGAR DE CELEBRACIÓN PROVINCIA	Modalidad	Nivel
27	03-PI	3.300	Curso de Prevención de Riesgos Laborales	Zamora	Zamora	Presencial	Básico
171	03-PI	9.895	Curso Optativo Nivel Superior - Zamora	Zamora	Zamora	Distancia	Optativa Superior
253	03-PI	2.160	Curso nº 27 de Prevención de Riesgos Laborales	Zamora	Zamora	Presencial	Básico
254	03-PI	2.160	Curso nº 28 de Prevención de Riesgos Laborales	Toro	Zamora	Presencial	Básico
255	03-PI	2.160	Curso nº 29 de Prevención de Riesgos Laborales	Benabente	Zamora	Presencial	Básico
282	03-PI	2.040	Curso monográfico expertos en seguridad frente al riesgo eléctrico - Zamora	Zamora	Zamora	Distancia	Monográfico .

353	03-PI	1.320	Curso básico en P.R.L.	Zamora	Zamora	Distancia	Básico
355	03-PI	8.100	Curso complementario de nivel intermedio Zam		Zamora		Complementario Intermedio
		31.135,00					-

Programa I: Acciones formativas en materia de prevención de riesgos laborales

EXPTE		Sub.	Lugar de celebración	
Nº:	PROG.	Concedida	Provincia	Cuantia Abonada
			i	
149	03-PI	1.848	Avila	0,00
180	03-PI	20.643	Avila	17.211,92
245	03-PI	3.600	Avila	3.256,02
		,		
246	03-PI	3.600	Avila	3.254,57
245	, 03-PI	0.400	A. T.	0.400.00
247	U3-PI	2.160	Aviia	2.160,00
248	03-PI	2.160	Avila	2.147,79
270	00-11	2.100	Aviia	2.147,73
249	03-PI	2.160	Avila	2.097,36
			·	2.007,00
250	03-PI	2.160	Avila	2.047,75
251	03-PI	2.160	Avila	2.047,34
			,	
		•		
		40.491,00		34.222,75

Programa I: Acciones formativas en materia de prevención de riesgos laborales

EXPTE N°:	PROG.	Sub. Concedida	Lugar de celebración Provincia	Cuantia Abonada
286	03-PI	2.040	Burgos	desistimiento
349	03-PI	3.299,00	Burgos	3.299,90
406	03-PI	4.580	Burgos	3.620,27
407	03-PI	4.580	Burgos	3.380,98
504	03-PI	4.200	Burgos	4.199,09
506	03-PI	4.200	Burgos	4.183,88
		22.899,00		18.684,12

Programa I: Acciones formativas en materia de prevención de riesgos laborales

EXPTE	ppoc	Sub. Concedida	Lugar de celebración Provincia	Cuantia Abonada
N°:	PROG.	Concediua	FIOVINCIA	Cuantia Abonaua
7	03-PI	31.668	Leon	31.677,00
170	03-PI	20.643	Leon	17.043,96
174	03-PI	9.895	Leon	6.067,55
194	03-PI	24.796	Leon	24.678,21
303	03-PI	2.100	Leon	2.085,39
304	03-PI	2.100	Leon	2.085,93
		91.202,00		83.638,04

Relación de entidades por fecha de resolución y cuantía abonada por provincias.

Programa I: Acciones formativas en materia de prevención de riesgos laborales

EXPTE N°:	PROG.	Sub. Concedida	Lugar de celebración Provincia	Cuantia Abonada
120	03-PI	2.304	Palencia	2.103,00
121	03-PI	16.336	Palencia	16.336,00
179	03-PI	9.895	Palencia	7.781,52
236	03-PI	3.600	Palencia	2.599,99
237	03-PI	3.600	Palencia	3.599,99
238	03-PI	3.600	Palencia	3.569,02
		39.335,00		35.989,52

Programa I: Acciones formativas en materia de prevención de riesgos laborales

EXPTE N°:	1		Lugar de celebración Provincia	Cuantia Abonada
172	03-PI	20.643	Salamanca	16.223,40
227	03-PI	2.160	Salamanca	2.160,00

			1
03-PI	2.160	Salamanca	2.160,00
03-PI	2.160	Salamanca	2.160,00
03-PI	2.160	Salamanca	2.160,00
03-PI	3.600	Salamanca	3.599,60
03-PI	3.600	Salamanca	3.599,60
			desistimiento
		-	4.260,00
			3.555,47
		·	3.600,00
-	03-PI 03-PI	03-Pl 2.160 03-Pl 2.160 03-Pl 3.600 03-Pl 3.600 03-Pl 2.040 03-Pl 4.260 03-Pl 3.600	03-Pl 2.160 Salamanca 03-Pl 3.600 Salamanca 03-Pl 3.600 Salamanca 03-Pl 2.040 Salamanca 03-Pl 4.260 Salamanca

Programa I: Acciones formativas en materia de prevención de riesgos laborales

466	03-PI	8.200	Salamanca	7.902,04
601	03-PI	3.600	Salamanca	renuncia
				'
602	03-PI	3.600	Salamanca	renuncia
603	03-PI	3.600	Salamanca	884,65
				4 050 74
609	03-PI	3.600	Salamanca	1.050,71
		72.583,00		53.315,47

Programa I: Acciones formativas en materia de prevención de riesgos laborales

EXPTE N°:	PROG.	Sub. Concedida	Lugar de celebración Provincia	Cuantia Abonada
23	9 03-PI	2.160	Segovia	2.140,60
24	2 03-PI	25.200	Segovia	25.200,00
358	03-PI	2.035	Segovia	2.035,00
359	03-PI	2.035	Segovia	2.035,00
361	03-PI	2.140	Segovia	2.004,41
		33.570,00		33.415,01

Programa I: Acciones formativas en materia de prevención de riesgos laborales

EXPTE N°:	PROG.	Sub. Concedida	Lugar de celebración Provincia	Cuantia Abonada
			i i i i i i i i i i i i i i i i i i i	
233	03-PI	2.160	Soria	2.059,39
234	03-PI	2.160	Soria	2.140,35
483	03-PI	2.857,23	Soria	2.013,94
484	03-PI	2.872,05	Soria	2.443,36
485	03-PI	4.442,90	Soria	4.099,95
486	03-Pi	3.118,30	Soria	2.867,89
542	03-PI	3.600	Soria	3.600,00
545	03-PI	16.740	Soria	16.740,00
572	03-PI	2.160	Soria	desistimiento
573	03-PI	2.160	Soria	desistimiento
			,	·
		42.270,48		35.964,88

Programa I: Acciones formativas en materia de prevención de riesgos laborales

EXPTE N°:	PROG.	Sub. Concedida	Lugar de celebración Provincia	Cuantia Abonada
	00.5	0.440	Valladalid	2.136,51
1	03-PI	2.412	Valladolid	2.130,31
26	03-PI	3.300	Valladolid	3.300,00
46	03-PI	21.155	Valladolid	13.055,00
51	03-PI	40.426,37	Valladolid	30.956,76
61	03-PI	3.600	Valladolid	3.499,63
69	03-PI	8.316	Valladolid	8.280,81
76	03-PI	20.360	Valladolid	20.282,55
85	03-PI	3.600	Valladolid	3.535,82
86	03-PI	3.600	Valladolid	3.460,72
122	03-PI	19.607,00	Valladolid	19.312,60
126	03-PI	24.796	Valladolid	24.676,30

Programa I: Acciones formativas en materia de prevención de riesgos laborales

			r	
127	03-PI	40.095	Valladolid	39.975,48
135	03-PI	13.315	Valladolid	13.315,00
142	03-PI	18.331,18	Valladolid	17.559,74
155	03-PI	1.980	Valladolid	1.980,00
161	03-PI		Valladolid	24.549,65
162	03-PI		Valladolid	24.549,90
167	03-PI		Valladolid	24.428,01
187	03-PI		Valladolid	1.404,00
188	. 03-PI		Valladolid	1.404,00
207	03-PI		Valladolid	24.486,77
218	03-PI		Valladolid	2.680,71
				2.663,21
222	03-PI	2.730,00	Valladolid	2.003,21

Relación de entidades por fecha de resolución y cuantía abonada por provincias.

398	03-PI	1.830	Valladolid	1.830,00
441	03-PI	2.520	Valladolid	2.520,00
				07.004.00
453	03-PI	25.091	Valladolid	25.001,89
	20.71	0.400	Valle de list	2.066,99
579	03-Pi	2.160	Valladolid	2.000,99
580	03-PI	2 160	Valladolid	1.961,00
	03-F1	2.100	Valiadolid	1.001,00
581	03-PI	2.160	Valladolid	2.070,14
		370.676,55	<u> </u>	346.943,19

Programa I: Acciones formativas en materia de prevención de riesgos laborales

EXPTE N°:	PROG.	Sub. Concedida	Lugar de celebración Provincia	Cuantia Abonada
				-
27	03-PI	3.300	Zamora	3.300,00
171	03-PI	9.895	Zamora	6.867,52
253	03-PI	2.160	Zamora	2.160,00
254	03-PI	2.160	Zamora	2.159,92
255	03-PI	2.160	Zamora	2.159,92
282	03-PI	2.040	Zamora	desistimiento
353	03-PI		Zamora	renuncia
355	03-PI	8.100	Zamora	8.100,00
		31.135,00		24.747,36

P.E. 641-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 641-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a funciones, resultados y puestos de trabajo gestionados por el Servicio «Bancoempleo», publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 46, de 4 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita, ref. P.E./0600641 formulada por la Procuradora Dña. Ana Muñoz de la Peña, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a funciones, resultados y puestos de trabajo gestionados por el servicio "Bancoempleo".

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa que ni en la extinta Dirección General de Empleo y Formación, ni el Servicio Público de Empleo de Castilla y León (Ecyl) existe el servicio «Bancoempleo».

Valladolid, 2 de marzo de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez

P.E. 642-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 642-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversos aspectos sobre el Servicio Regional de Colocación y Centros Asociados al mismo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 46, de 4 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Respuesta a la Pregunta Escrita, ref. P.E./060642 formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a diversos aspectos sobre el Servicio Regional de Colocación y centros asociados al mismo.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia se informa como sigue:

La sede del Servicio Regional de Colocación se encuentra en los Servicios Centrales del Servicio Público de Empleo de Castilla y León (Ecyl), C/ Pío del Río Hortega, n.º 8 - 2.ª Planta, de Valladolid.

Las unidades territoriales se integran en las Gerencias Provinciales del Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

La gestión que realiza el Servicio Regional de Colocación es competencia del Servicio de Intermediación y Orientación Laboral, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, (Ecyl), y en aquel Servicio (Intermediación y Orientación Laboral) existen actualmente 20 personas.

El número y ubicación de dichos centros se recogen en la relación adjunta.

Los requisitos exigidos a las entidades que se constituyen en centros asociados al Servicio Regional de Colocación están establecidos en la Orden de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de 20 de abril de 1998, por la que se regula el funcionamiento del Servicio Regional de Colocación.

Por lo tanto, dichos requisitos están establecidos en una norma jurídica y su cumplimiento ha sido exigido a todas las entidades para proceder a la firma del correspondiente Convenio de Colaboración a estos efectos, que pone fin al procedimiento administrativo de adquisición de la condición de centro asociado al Servicio Regional de Colocación.

En cuanto a las ofertas y demandas de empleo que se han tramitado en cada provincia durante el año 2003, han sido:

Año 2003				
	Ofertas	Puestos		
Ávila	19	25		
Burgos	169	233		
León	567	702		
Palencia	76	96		
Salamanca	230	320		
Segovia	169	205		
Soria	23	29		
Valladolid	368	482		
Zamora	282	330		
Castilla y León:	1.903	2.422		

	Demandas 2003
Ávila	342
Burgos	961
León	2.268
Palencia	657
Salamanca	1.233
Segovia	379
Soria	106
Valladolid	2.254
Zamora	579
Castilla y León:	8.779

El seguimiento directo de la oferta y la relación con la entidad oferente se lleva a cabo por los centros asociados al Servicio Regional de Colocación. No obstante, desde los Servicios Centrales del Servicio Público de Empleo de Castilla y León se efectúa el control último de la oferta y de la actuación de los centros asociados en su gestión.

El Servicio Regional de Colocación no tiene competencias en el registro de contratos, ya que es una agencia de colocación pública.

Indicar, no obstante, que de conformidad con el tipo de contrato ofertado por el oferente de empleo usuario del Servicio Regional de Colocación, en la tramitación de sus ofertas de empleo y de conformidad con el resultado de la gestión de cada una de las ofertas tramitadas, las cifras a las que se hace referencia durante el año 2003, son las siguientes:

	Es contrato temporal	No es contrato temporal	Total
Ávila	1		1
Burgos	40	6	46
León	197	1	198
Palencia	11		11
Salamanca	63	6	69
Segovia	27	5	32
Soria	1	1	2
Valladolid	89	16	105
Zamora	50	1	51
Castilla y León	479	36	515

Valladolid, 27 de febrero de 2004.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez

Relación de centros asociados de la provincia de

AVILA

CENTRO ASOCIADO	LOCALIDAD
GESTION E INFORMATICA ALMANZOR, S. L.	· Candeleda (Avila)
SOCIEDAD COOPERATIVA DE ENSEÑANZA MIFER	Avila
CENTRO DE ENSEÑANZA LOS MORALES, S.L.	Arenas de San Pedro (Avila)
ESPAVILA, FORMACION Y DESARROLLO SOCIAL	Avila
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AVILA	Avila

Relación de centros asociados de la provincia de

BURGOS

CENTRO ASOCIADO	LOCALIDAD
AGAPITO GOMEZ MARTINEZ. (ACADEMIA CASTILLA)	Burgos
CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES	Villarcayo (Burgos)
CEMI MIRANDA, S.L.	Miranda De Ebro (Burgos)
I. P. "PADRE ARAMBURU" DE BURGOS, SALESIANOS PROV. SAN FRANCISCO JAVIER	Burgos
ASE-PSIKE, S.L.	Burgos
LORENBUR, S.L. (ESCUELA INFORMATICA DE BURGOS)	Burgos
LUCIA PILAR RODRIGUEZ ADRADOS (ACADEMIA ADRADOS)	Aranda de Duero (Burgos)
ESCUELA DE CONDUCTORES STOP, S. L	Burgos
SUSANA FERNANDEZ SALINAS (SYSTEM CENTROS DE FORMACION)	Miranda De Ebro (Burgos)
ESPÁVILA, FORMACION Y DESARROLLO SOCIAL	Burgos
ESCUELA DE CONDUCTORES STOP, S. L.	Burgos
BURGOS ATU, S.L.	Burgos

Relación de centros asociados de la provincia de

BURGOS

CENTRO ASOCIADO	LOCALIDAD
PASSWORD INSTITUTE, S.L	Burgos
CEAM, S.L	Miranda De Ebro (Burgos)
CEAM, S.L	Burgos
MARISOL LOPEZ ARMADA (ACADEMIA DE IDIOMAS CARIBE)	Miranda De Ebro (Burgos)
FEDERACION EMPRESARIAL PROVINCIAL DEL METAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS	Burgos
CENTRO FRANCES ARANDINO, S.L.	Aranda de Duero (Burgos)
Mº MONTSERRAT BUENO SERRANO (CENTRO DE ESTUDIOS SEDANO)	Aranda de Duero (Burgos)
COLEGIO DE LA MERCED Y SAN FRANCISCO JAVIER	Burgos
M° TERESA REGAIRA CRUZ (INK LINGUA SERVICES)	Miranda de Ebro (Burgos)

Relación de centros asociados de la provincia de LEÓN

CENTRO ASOCIADO	LOCALIDAD
ASOCIACIÓN PARA LA FORMACIÓN EUROFORO 2000	León
ACADEMIA KRONOS, C.B.	León
ACADEMIA CLARIN, S.L.	León
ATENEO LEONES, S.L.	León
SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA CENTRÓ FPA	Ponferrada (León)
M. PILAR GONZALEZ BARDON. (ACADEMIA CERVANTES)	León
CORPORACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DEL BIERZO, S.A.	Ponferrada (León)
CENTRO DE ESTUDIOS FLEMING, C.B.	León
FUNDACION UNIVERSIDAD EMPRESA DE LEON	León
AVELINO GONZALEZ ALVAREZ (ACADEMIA ATENEA)	Cistierna (León)
CENTRO DE ENSEÑANZA "LA ACADEMIA", C.B.	León
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACION Y EL EMPLEO (IMFE)	Ponferrada (León)

Relación de centros asociados de la provincia de LEÓN

	
CENTRO ASOCIADO	LOCALIDAD
MARIA ANTONIA GONZALEZ BARRIUSO (THE ENGLISH CENTER)	La Robla (León)
Mº DEL ROSARIO ARIAS VALBUENA (CENTRO DE ENSEÑANZA GRANADOS)	León
CENTRO EDUCACIONAL ESPECIALIZADO, S.L.	León
ASOCIACION DE MADRES SOLTERAS "ISADORA DUNCAN"	León
MANCOMUNIDAD DE MINICIPIOS MONTAÑA DE RIAÑO	Riaño (León)
CENTRO DE ESTUDIOS ALPO, S.L	La Bañeza (León)
ASOCIACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS BERCIANAS	Ponferrada (León)
ACADEMIA REAL 46, S.L.	Villaobispo de las Regueras (León)
HELIOS 82, S.C.L.	Hospital de Orbigo (León)
SERESLA XXI, S.L.	Villaquejida (León)
INSTITUTO LEONES DE DESARROLLO ECONOMICO, FORMACION Y EMPLEO, S.A.	León
ASOCIACION COMISION CATOLICA ESPAÑOLA DE MIGRACION (A.C.C.E.M.)	Trobajo del Camino - San Andrés de Rabanedo (León)

Relación de centros asociados de la provincia de

LEÓN

CENTRO ASOCIADO	LOCALIDAD
Ricardo Blanco Omaña, S.L. (Autoescuela San Fernando)	León
CENTRO DE ORIENTACION PSICOLOGICA, S.C.	León
M° SOLEDAD DEL BLANCO ROLDAN (CENTRO NUEVAS TECNOLOGIAS)	León
CONSEJO COMARCAL DEL BIERZO	Ponferrada (León)
Mª ISABEL RECIO VELAZQÜEZ	La Bañeza (León)

Relación de centros asociados de la provincia de

PALENCIA

CENTRO ASOCIADO	LOCALIDAD
INSTITUCION DE NUEVAS PROFESIONES, S.L.(ESTUDIO GENERAL DE NUEVAS PROFESIONES)	Palencia
CENTRO DE ESTUDIOS TECNICOS PALENCIA, S. L.	Palencia
FRANCISCA GAÑAN MARTIN (COLEGIO ACADEMIA EDEN)	Palencia
Mª ANGELES MARGARETO AMIGO (ACADEMIA FRANMA)	Palencia
CONSEJO PROVINCIAL DE LA JUVENTUD DE PALENCIA	Palencia
FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO DE CEREALES DE CASTILLA Y LEON	Palencia
FUNDACION CENTRO SAN CEBRIAN	Palencia
CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE PALENCIA	Palencia
ESNAPAL, S.L.	Venta de Baños (Palencia

Relación de centros asociados de la provincia de

SALAMANCA

N. S. C.	
CENTRO ASOCIADO	LOCALIDAD
VALENTIN GALLEGO CASTAÑERA (C. E. DE GESTIÓN)	Salamanca
Mº ENCARNACION MERINERO ALEGRE. (CENTRO DE ESTUDIOS MERINERO)	Salamanca
CENTRO DE ESPECIALIZACION INFORMATICA Y GESTION EMPRESARIAL, S.L. (CEIGE, S.L.)	Salamanca
ANTONIO HERNÁNDEZ MUÑOZ. (CENTRO BRITÁNICO)	Salamanca
INFORMATICA MULTILOGOS, S. L.	Béjar (Salamanca)
SISTEMAS CASTELLANOS DE COMUNICACIÓN, S.L. (SICCO, S.L.)	Salamanca
ACADEMIA LIDER, S.L.	Peñaranda de Bracamonte (Salamanca)
HIPOLITO CUESTA SANCHEZ (GESTORIA ADMINISTRATIVA CUESTA)	Salamanca
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD RODRIGO	Ciudad Rodrigo (Salamanca)
ACADEMIA UNIVERSITARIA DE SALAMANCA, S.L.	Salamanca
EUROPA IDIOMAS, CENTRO DE ESTUDIOS, S.L.	Salamanca
MILLAN CRESPO RUANO (INFORMATICA MILLAN)	Salamanca
	·

Relación de centros asociados de la provincia de

4357

SALAMANCA

CENTRO ASOCIADO	LOCALIDAD
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	Salamanca
FUNDACION GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	Salamanca
ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE HOSTELERIA DE SALAMANCA	Salamanca

Relación de centros asociados de la provincia de

SEGOVIA

CENTRO ASOCIADO	LOCALIDAD
CORVIA, S.L. (LOGOS FORMACION Y GESTION)	Segovia
MARIA JOSEFA ISABEL GARCÍA OREJANA (C.E.I.)	Segovia
CENTROS DE FORMACION STUDIO 21, S.L.	Segovia
CENTROS DE FORMACION STUDIO 21, S.L.	Cuellar (Segovia)
ASOCIACION SEGOVIANA DE UNIVERSITARIOS "HORIZONTE CULTURAL"	Segovia
MULTISISTEMAS CASTILLA-LEON, S.L.	Segovia
ESPAVILA, FORMACION Y DESARROLLO SOCIAL	Segovia

Relación de centros asociados de la provincia de

SORIA

CENTRO ASOCIADO	LOCALIDAD	
M* PAZ RIVERA DE LA CAL. (CENTRO DE ESTUDIOS RIVECAL)	Almazán. (Soria)	
ASOCIACION DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES	Soria	
DOLLY IZQUIERDO JIMENEZ (CENTRO DE ESTUDIOS IZQUIERDO)	Soria	
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO ENDÓGENO DE ALMAZÁN Y OTROS MUNICIPIOS (ADEMA)	Almazán (Soria)	
CENTRO INTEGRAL DE FORMACION AULA 21, S.L.	Soria	
ASESORIA DE PABLO DEL VALLE, C.B	El Burgo de Osma (Soria)	

Relación de centros asociados de la provincia de

VALLADOLID

CENTRO ASOCIADO	LOCALIDAD
TEJEDOR Y DIEZ, S.L.	Valladolid
TEJEDOR Y DIEZ, S.L.	Valladolid
DISTRIBUIDORA EDUCATIVA CASTELLANA, S.L. (DECASA)	Valladolid
COLON VALLADOLID, C.B.	Valladolid
CENTRO DE ESTUDIOS "SAN LUIS-CAMPO GRANDE", S.L.	Valladolid
MARIA DEL CARMEN ALDREY SARMIENTO (IDIOMAS LAS MERCEDES)	Valladolid
INSTITUCION DE NUEVAS PROFESIONES, S.L	Valladolid
FUNDACION INTRAS	Valladolid
CENTROS DE FORMACION STUDIO 21, S.L.	Valladolid
ROSA MARIA DUBLAS ESTEBAN (LE.T.)	Valladolid
ESCUELA EMPRESARIAL PLATON, S. L	Valladolid
ASOCIACION PARADOS MAYORES DE 40 AÑOS	Valladolid

Relación de centros asociados de la provincia de

VALLADOLID

CENTRO ASOCIADO	LOCALIDAD
CENTRO DE FORMACION SAN FRANCISCO, S.L.L.	Valladolid
TEJEDOR Y DIEZ, S.L.	Valladolid
EUROPA 2000 EN MEDINA DE RIOSECO, S. R. L.	Medina de Rioseco (Valladolid)
ESCUL ESPACIOS CULTURALES, S.L.	Valladolid
CENTRO DE ESTUDIOS TAURO, S.L.	Valladolid
ASE-PSIKE, S.L.	Valladolid
INSTITUCION DE NUEVAS PROFESIONES, S. L	Valladolid
CIRCULO DE PROGRESO DE MEDINA DEL CAMPO	Medina del Campo (Valladolid)
MIGUEL RODRIGUEZ RAMON	Valladolid
ASOCIACION CULTURAL ANSUREZ VALLADOLID	Valladolid
CENTRO DIDACTICO, S.L.	Valladolid
ACADEMIA OXFORD, C. B.	Medina del Campo. (Valladolid)

Relación de centros asociados de la provincia de

VALLADOLID

CENTRO ASOCIADO	LOCALIDAD
SOPORTE Y DESARROLLO INFORMÁTICO DE VALLADOLID, S.L.	Valladolid
INSTITUTO DE FORMACION Y ESTUDIOS SOCIALES (I.F.E.S.)	Valladolid
C.I.C. CASTILLA INFORMATICA CONSULTING, S.A.	Valladolid
ASOCIACION PARA DESARROLLO Y PROMOCION "EL RASO"	Boecillo (Valladolid)
ESCUELA SUPERIOR DE CIENCIAS Y TECNICAS DE LA EMPRESA, S.A.	Valladolid
CENTRO DE FORMACION NEWTON, S.L.	Valladolid
HERMANOS DE LA INSTRUCCIÓN CRISTIANA DE VALLADOLID	Valladolid
ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES SAN PABLO, S.L.	Valladolid
INSTITUTO CIBERNOS, S.A.	Valladolid
GERMAN BRIZUELA JULVE (MERLIN CENTRO)	Tudela de Duero (Valladolid)
CRUZ ROJA ESPAÑOLA-COMITÉ PROVINCIAL DE VALLADOLID	Valladolid
CASTELLANA DE FORMACION, S.L.	Valladolid

Relación de centros asociados de la provincia de

VALLADOLID

CENTRO ASOCIADO	LOCALIDAD
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAGUNA DE DUERO	Laguna de Duero (Valladolid)
FRANCISCO JOSE JIMENEZ CASTILLO (CENTRO GABILONDO)	Valladolid
MULTISISTEMAS CASTILLA-LEON, S.L.	Valladolid
FORSEL CONSULTING, S.L.	Valladolid
TEJEDOR Y DIEZ, S.L.	Valladolid
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ISCAR	Iscar (Valladolid)
DIRAC CASTILLA-LEÓN, S.A.L.	Valladolid
ASOCIACION DE SOCIEDADES LABORALES (AEMTA Castilla y León)	Valladolid
ASOCIACION PRO-DEFICIENTES MENTALES DE VALLADOLID (ASPRONA)	Valladolid

Relación de centros asociados de la provincia de

ZAMORA

CENTRO ASOCIADO	LOCALIDAD
MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ LEAL (CENTRO INFORMATICO ROYER)	Benavente (Zamora)
MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ LEAL (CENTRO INFORMATICO ROYER)	Zamora

RIO CASTRO, S.A. (LOS PERALES I)	Puebla de Sanabria (Zamora)
FORMACION DE EMPRESA Y NUEVAS TECNOLOGIAS, S.L. (FEDEM)	Toro (Zamora)
FORMACION DE EMPRESA Y NUEVAS TECNOLOGIAS, S.L. (FEDEM)	Zamora
RIO CASTRO, S.A. (LOS PERALES II)	Zamora
ACADEMIA CATEDRA, S.L.	Zamora
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	Zamora
ARIAS VIAL, S.L.	Zamora
MATILDE GONZALEZ RODRIGUEZ	Benavente (Zamora)
INSTITUTO ZAMORANO DE FORMACION Y EMPLEO (LZ.E.)	Zamora

P.E. 644-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 644-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a información disponible en la página web de la Junta sobre el Servicio Público de Empleo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 46, de 4 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Respuesta a la Pregunta Escrita, ref. P.E./0600644, formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a información disponible en la página web de la Junta sobre el Servicio Público de Empleo.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa como sigue:

Las Oficinas de los Servicios Centrales de la Gerencia Regional del Servicio Público de Empleo (ECYL) están situadas en Valladolid, en la calle Pío del Río Hortega, 8.

Por otra parte, en cada capital de provincia existe una Gerencia Provincial, además de disponer de 54 Oficinas del Servicio Público de Empleo y 8 Centros de Formación Profesional Ocupacional propios, 3 de ellos Centros Nacionales de Formación en su respectiva especialidad.

El Servicio Público de Empleo de Castilla y León dispone de su propia página web, que se actualiza per-

manentemente, cuya dirección es www.empleocastillayleon.com a la cual se puede acceder también desde la página de la Junta de Castilla y León www.jcyl.es.

Valladolid, 27 de febrero de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez

P.E. 652-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 652-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a composición de la plantilla de la Viceconsejería de Empleo y de sus Direcciones Generales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 46, de 4 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Respuesta a la Pregunta Escrita, ref. P.E./0600652, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a composición de la plantilla de la Viceconsejería de Empleo y de sus Direcciones Generales.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa que la Disposición Transitoria de la Orden EYE/1600/2003 de 13 de noviembre, por la que se desarrolla la estructura orgánica de los Servicios Centrales de la Consejería de Economía y Empleo, establece que "en tanto no se proceda a la adaptación de las Relaciones de Puestos de Trabajo a lo establecido en la presente Orden, el personal seguirá desempeñando sus funciones de acuerdo con lo que se establece en las vigentes Relaciones de Puestos de Trabajo", circunstancia ésta que aún no se ha producido.

Por tanto, la plantilla en la actualidad es la siguiente:

- Secretaría del Viceconsejero: 2 personas
- Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales:
 - Coordinación de Servicios: 5
 - Centro de Seguridad y Salud Laboral de León: 10
 - Servicio de Relaciones Laborales: 12
 - Servicio de Seguridad y Salud Laboral: 12

- Dirección General de Economía Social:
 - Área de Dirección: 2
 - Servicio de Cooperativas, Sociedades Laborales y Trabajadores Autónomos: 11
 - Servicio de Integración Laboral de Personas con Discapacidad y Nuevas Iniciativas de Empleo: 1
- Oficinas Territoriales de Trabajo:

➤ ÁVILA

- Jefe de OTT y personal dependiente directamente: 9
- Secretaría Técnica: 2
- Unidad de Seguridad y Salud Laboral: 4
- Unidad de Relaciones Laborales y Fomento del Empleo: 4
- Personal Laboral: 3

> BURGOS

- Jefe de OTT y personal dependiente directamente: 13
- Secretaría Técnica: 2
- Unidad Territorial de Miranda de Ebro: 2
- Unidad de Seguridad y Salud Laboral: 7
- Unidad de Relaciones Laborales y Fomento del Empleo: 7
- Personal Laboral: 2

> LEÓN

- Jefe de OTT y personal dependiente directamente: 24
- Secretaría Técnica: 3
- Unidad de Seguridad y Salud Laboral: 9
- Unidad de Relaciones Laborales y Fomento del Empleo: 9
- Personal Laboral: 14

> PALENCIA

- Jefe de OTT y personal dependiente directamente: 6
- Secretaría Técnica: 3
- Unidad de Seguridad y Salud Laboral: 4
- Unidad de Relaciones Laborales y Fomento del Empleo: 6
- Personal Laboral: 5

> SALAMANCA

- Jefe de OTT y personal dependiente directamente: 9
- Secretaría Técnica: 2

- Unidad de Seguridad y Salud Laboral: 5
- Unidad de Relaciones Laborales y Fomento del Empleo: 11
- Personal Laboral: 3

> SEGOVIA

- Jefe de OTT y personal dependiente directamente: 5
- Secretaría Técnica: 1
- Unidad de Seguridad y Salud Laboral: 5
- Unidad de Relaciones Laborales y Fomento del Empleo: 6
- Personal Laboral: 6

> SORIA

- Jefe de OTT y personal dependiente directamente: 9
- Secretaría Técnica: 2
- Unidad de Seguridad y Salud Laboral: 4
- Unidad de Relaciones Laborales y Fomento del Empleo: 3
- Personal Laboral: 3

> VALLADOLID

- Jefe de OTT y personal dependiente directamente:
- Secretaría Técnica: 3
- Unidad de Seguridad y Salud Laboral: 6
- Unidad de Relaciones Laborales y Fomento del Empleo: 7
- Personal Laboral: 7

> ZAMORA

- Jefe de OTT y personal dependiente directamente: 8
- Secretaría Técnica: 2
- Unidad de Seguridad y Salud Laboral: 6
- Unidad de Relaciones Laborales y Fomento del Empleo: 6
- Personal Laboral: 4

Valladolid, 2 de marzo de 2004.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez

P.E. 693-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 693-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Elena Pérez Martínez, relativa a expedientes pendientes de resolución de la Comisión de Prevención Ambiental para obtención de licencias de actividad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 48, de 10 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0600693 formulada por la Procuradora Dña. Elena Pérez Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a expedientes pendientes de resolución de la Comision de Prevención Ambiental para obtención de licencias de actividad.

El Decreto 123/2003, de 29 de octubre, por el que se regula la composición y funcionamiento de las Comisiones de Prevención Ambiental tiene por objeto regular la composición y funcionamiento de las Comisiones Territoriales de Prevención Ambiental y de la Comisión de Prevención Ambiental de Castilla y León, así como desarrollar la regulación de las funciones de dichas Comisiones.

De acuerdo con el artículo 7 del citado Decreto, que regula la periodicidad de las reuniones de las Comisiones, se establece que dichas Comisiones se celebren, como mínimo, una vez al mes.

En la actualidad, la puesta en marcha del nuevo marco legislativo y la constitución de las Comisiones Territoriales de Prevención ha determinado una acumulación de expedientes que van siendo objeto, progresivamente, de estudio y tramitación y cuyo número es de aproximadamente 850.

El tiempo dedicado a la tramitación de un expediente en las Comisiones de Prevención Ambiental viene determinado por el número de expedientes existentes así como por la complejidad de los mismos, asimismo, en múltiples ocasiones, es preciso requerir documentación adicional para su tramitación, de modo que, por causas ajenas a la Administración se puede producir el consiguiente retraso en la resolución de los mismos. No obstante, entendiendo como tiempo medio de tramitación, el tiempo transcurrido desde la entrada del expediente en el Registro de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en la provincia hasta la emisión del primer

acuerdo por la Comisión, tal tiempo es de aproximadamente dos meses.

Por último señalar que el personal técnico dedicado, de forma regular, a la tramitación de los expedientes de licencia ambiental, varía en función de las provincias y del número y tipo de expedientes; realizando dicha tramitación entre 1 y 3 técnicos de los Servicios Territoriales de Medio Ambiente en cada una de las nueve provincias.

Valladolid, 2 de marzo de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: María Jesús Ruiz Ruiz

P.E. 695-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 695-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a resultados de la encuesta realizada por ANECA a titulados universitarios procedentes de la Comunidad y si se dispone de otras similares, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 48, de 10 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Respuesta a la P.E./0600695, formulada por el Procurador Don José Miguel Sánchez Estévez del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la encuesta realizada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación a los titulados universitarios de la Comunidad Autónoma.

En relación con la Iniciativa Parlamentaria P.E./0600695, se manifiesta que desde esta Consejería de Educación por el momento no se han solicitado a la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación los resultados de las encuestas referidos a los titulados que procedían de los centros universitarios de nuestra Comunidad Autónoma. Además, es necesario relacionar esta cuestión con el funcionamiento de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, organismo con el que se mantienen reuniones periódicas y con el que actualmente se está pendiente de una próxima convocatoria.

En segundo lugar, hay que señalar que el observatorio de empleo, que actualmente está iniciando sus actuaciones, dispondrá de las herramientas adecuadas que permitan evaluar correctamente la situación de los universi-

tarios con respecto a su incorporación al mercado de trabajo. Actualmente, desde la Dirección General de Universidades e Investigación de esta Consejería de Educación se hace un seguimiento del número de titulados en cada disciplina.

Valladolid, 27 de febrero de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: Fco. Javier Álvarez Guisasola

P.E. 696-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 696-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a datos del Servicio Regional de Empleo sobre contratación temporal en 2003, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 48, de 10 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Respuesta a la Pregunta Escrita, ref. P.E./0600696, formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista relativa a datos del Servicio Regional de Empleo sobre contratación temporal en 2003.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa como sigue:

Como cuestión previa indicar que los datos facilitados, que incluyen dentro del total de los contratos estudiados a los contratos iniciales, las conversiones y las comunicaciones de la contratación, han sido extraídos de los contenidos en la base de datos del Centro Autonómico de Explotación (CAE)

- 1.- En cuanto a la primera cuestión relativa a la contratación temporal en Castilla y León, se adjunta evolución de la contratación durante el año 2003 con datos correspondientes a la contratación temporal e indefinida, considerando los contratos formativos dentro de la primera de las categorías señaladas (Anexo I).
- 2.- En lo que respecta a la contratación temporal por sectores productivos y su porcentaje sobre el total, se adjunta cuadro con los citados datos (Anexo II).
- 3.- En relación con la pregunta correspondiente al porcentaje de jóvenes menores de 35 años, que están sometidos a la contratación temporal en Castilla y León, indicar que los datos disponibles se refieren al intervalo de edad que va de mayor de 16 años hasta menor o igual a 39, señalando que del total de contratos temporales registrados en nuestra Comunidad durante todo el año 2003, el 78,68% corresponden a trabajadores entre 16 y 39 años (Anexo III).

Valladolid, 1 de marzo de 2004.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez

(Anexo I) EVOLUCIÓN CONTRATACIÓN C.A. CASTILLA Y LEÓN AÑO 2003

	Α	В	С	D	E
	DURACIÓN DETERMINADA	FORMATIVOS	TOTAL TEMPORALES	INDEFINIDOS	TOTAL CONTRATOS
ENERO	46.604	684	47.288	5155	52.443
FEBRERO	39483	687	40.170	4890	45.060
MARZO	38467	836	39.303	4818	44.121
ABRIL	39672	661	40.333	4395	44.728
MAYO	46062	931	46.993	4320	51.313
JUNIO	49088	807	49.895	4444	54.339
JULIO	64373	1396	65.769	4452	70.221
AGOSTO	43230	708	43.938	2910	46.848
SEPTIEMBRE	52604	894	53.498	4188	57.686
OCTUBRE	68401	960_	69.361	5473	74.834
NOVIEMBRE	46268	787	47.055	4338	51.393
DICIEMBRE	43334	603	43.937	4118	48.055
TOTALES	577.586	9.954	587.540	53.501	641.041

FUENTE: INEM

(Anexo II) CONTRATACIÓN C.A. CASTILLA Y LEÓN AÑO 2003, POR SECTORES ECONÓMICOS

	Α	В	С	D	E	C/E
	DURACIÓN DETERMINADA	FORMATIVOS	TOTAL TEMPORALES	INDÉFINIDOS	TOTAL CONTRATOS	%
AGRICULTURA	25.594	76	25.670	1812	27.482	93,41
INDUSTRIA	54541	1464	56.005	10133	66.138	84,68
CONSTRUCCIÓN	88239	1579	89.818	4528	94.346	95,20
SERVICIOS	409212	6835	416.047	37028	453.075	91,83
TOTALES	577.586	9.954	587.540	53.501	641.041	91,65

FUENTE: INEM

(AnexoIII) CONTRATACIÓN C.A. CASTILLA Y LEÓN AÑO 2003, POR EDAD

	Α	В	С	D
	DURACIÓN DETERMINADA	FORMATIVOS	TOTAL TEMPORALES	%/C
16 a 39	452.777	9.525	462.302	78,68
>39 a >=45	124.809	429	125.238	21,32
TOTALES	577.586	9.954	587.540	

FUENTE: INEM

P.E. 697-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 697-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a implantación del modelo EFQM de Excelencia en los centros educativos de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 48, de 10 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Respuesta a la P.E./0600697, formulada por el Procurador Don José Miguel Sánchez Estévez del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el modelo EFQM de Excelencia en los centros educativos de Castilla y León.

En relación con la Iniciativa Parlamentaria P.E./0600697, se manifiesta en primer lugar que en las provincias de Ávila y Segovia el Colegio Rural Agrupado "Reyes Católicos" de Turégano (Segovia) implantó durante el curso 2001-2002 el anterior modelo y ha desarrollado en el curso 2002-03 el primer Plan de Mejora derivado de esta autoevaluación.

En segundo lugar, la Consejería de Educación contempla diversos incentivos como certificados de formación para reconocimiento de sexenios y concursos de traslados, itinerario que conduzca a la obtención de un certificado de calidad (Sello de Excelencia) emitido por el Club Gestión de Calidad (Organización representante en España de la EFQM), presentación a premios nacionales de Calidad, a premios regionales de la Consejería de Presidencia, publicación de experiencias, presentación de la experiencia en diversos foros y cursos, intercambios con otros centros, etcétera.

Por otro lado, hay que explicar que esta Consejería de Educación realiza únicamente una labor de apoyo, impulso y seguimiento, puesto que todo modelo de Calidad tiene como premisa básica la decisión del propio Centro. En este sentido, cada Centro y/o Servicio Educativo cuenta con el apoyo y asesoramiento de un Equipo de Trabajo designado por la Comisión Provincial de Mejora, tal y como se establece en la Orden EDU/1057/2003 de 13 de agosto.

En tercer lugar, el anexo III de la mencionada Orden recoge la relación de Centros y/o Servicios Educativos cuyo Plan de Mejora, habiendo sido evaluado positivamente, ha sido propuesto por las Direcciones Provinciales de Educación para ser distinguidos entre las Mejores Experiencias de Calidad. Y allí también se establece el procedimiento de selección de las mejores Experiencias de Calidad realizadas durante el curso 2002/2003. En su apartado cuadragesimotercero, esta Orden fija un número

máximo de cinco propuestas por cada Dirección Provincial de Educación. Por tanto, corresponde a las Direcciones Provinciales de Educación proponer un máximo de cinco Experiencias de Calidad por provincia ante la Consejería de Educación.

Además, el hecho de que en los diferentes apartados establecidos en el anexo III de la ya citada Orden EDU/1753/2003 no aparezcan relacionados centros de alguna de las provincias de la Comunidad no quiere decir que en esa provincia no se hayan llevado a cabo Experiencias de calidad de esa Modalidad, si no que la Dirección Provincial correspondiente no consideró oportuno proponer centros de la misma por disponer de otros candidatos con mayores posibilidades en otras modalidades.

En otro orden de cosas, hay que indicar que la provincia de Ávila no desarrolló ningún Plan de Mejora derivado de la aplicación del EFQM, aunque las provincias de Palencia y Soria sí cuentan con experiencias de este tipo. No se mencionan equipos en las provincias de Ávila, Burgos y Segovia en el apartado de Planes de Mejora de Servicios Educativos porque esas Direcciones Provinciales contaban con otros candidatos con mayores posibilidades. En lo que se refiere a la provincia de Burgos, puede aclararse que sí hay centros de Educación Secundaria y de Enseñanzas de Régimen Especial que desarrollan Planes de Mejora, sin embargo no han sido propuestos por su Dirección Provincial de Educación por los motivos mencionados más arriba. Durante el curso escolar al que se refiere la Orden EDU/1753/2003, únicamente los centros que aparecen relacionados en el Anexo III desarrollaron Planes de Mejora diseñados de forma conjunta por y para más de un Centro o Servicio Educativo. Se trata de una modalidad de Experiencias de Calidad que exige un nivel de compromiso superior a la decisión de centro a la vez que una experiencia innovadora y experimental puesta en marcha, únicamente en esta Comunidad en todo el territorio nacional, motivando una variación en la modalidad de premios concedidos por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, que no contemplaba esta categoría. En este sentido, es preciso recordar que en el curso pasado obtuvo premio el Plan de Zona de Palencia.

Y en cuarto lugar, el anexo III de la Orden ya citada hace públicas únicamente las propuestas elevadas por las Direcciones Provinciales de Educación a la Consejería de Educación, tal y como se ha venido comentando en las cuestiones anteriores. Y recoge, por tanto, una selección de este tipo de experiencias en un número establecido anualmente desde la Dirección General de Coordinación, Inspección y Programas Educativos de esta Consejería de Educación, en colaboración con la Comisión de Representantes de las Comisiones Provinciales de Meiora.

Valladolid, 27 de febrero de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: Fco. Javier Álvarez Guisasola

P.E. 698-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 698-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a ubicación y longitud de las líneas de media y alta tensión y líneas de transporte, con indicación de localidad y provincia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 48, de 10 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Respuesta a la Pregunta Escrita, ref. P.E./0600698 formulada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ubicación y longitud de las líneas de media y alta tensión y líneas de transporte, con indicación de localidad y provincia.

En contestación a la pregunta de referencia, se informa como sigue:

La construcción de líneas eléctricas de media y alta tensión y de transporte soterradas se reduce casi con exclusividad a los núcleos urbanos.

Para especificar la ubicación de los tramos soterrados en nuestra Comunidad Autónoma, hay que consultar numerosos expedientes de autorización en los 9 Servicios Territoriales de Industria, Comercio y Turismo, abarcando varias décadas en el tiempo, pues cada línea se ha autorizado parcialmente en diferentes tramos de longitud y en diferentes años, lo que implica una dispersión de los expedientes de autorización tanto territorialmente como temporalmente, que provoca la imposibilidad de dar una respuesta exhaustiva en un tiempo prudente como es deseo de la Consejería de Economía y Empleo.

En todo caso, y como ya se ha indicado, en lo que se refiere a las líneas de alta y media tensión soterradas, la práctica totalidad de los tramos se encuentran en los núcleos urbanos y un pequeño porcentaje en parajes especialmente protegidos como consecuencia de las conclusiones realizadas en los correspondientes estudios de evaluación de impacto ambiental.

Por lo que se refiere a los 2 kilómetros de líneas de transporte, soterrados (instalación singular), se encuentran en la provincia de Valladolid, en la Urbanización "Villa del Prado".

Valladolid, 2 de marzo de 2004.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez

P.E. 699-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 699-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a actuaciones en Castilla y León en relación con el Plan de Conservación de Caudales de Ríos y Arroyos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 48, de 10 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0600699 formulada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones en Castilla y León en relación con el Plan de Conservación de Caudales de Ríos y Arroyos.

Con respecto a las 351 actuaciones que recoge el "Plan Bianual de Conservación de los Cauces en la Cuenca del Duero", es preciso indicar que la Administración promotora y ejecutora del mismo es la Confederación Hidrográfica del Duero y que, por tanto, es el Ministerio de Medio Ambiente el organismo que dispone del detalle de las actuaciones, tramos de ríos, localidad, provincia, cantidad económica presupuestada y coste real de cada una de ellas.

En relación con la reunión que se mantuvo con la Confederación Hidrográfica del Duero para el desarrollo del citado Plan, tras observar que se trataba de pequeñas actuaciones en tramos de los distintos cauces de los ríos de la cuenca del Duero en toda la Comunidad, se acordó el establecimiento de un protocolo de actuación entre las dos Administraciones, para coordinar la ejecución de dicho plan y que consistió en:

- con anterioridad a la ejecución de cada una de las actuaciones, los Técnicos de la Confederación Hidrográfica del Duero, comunicarían a cada uno de los Servicios Territoriales las distintas actuaciones y la fecha prevista de ejecución.
- desde los Servicios Territoriales de Medio Ambiente, y a través de las Secciones de Caza y Pesca y de Espacios Naturales (cuando es preciso), se analizarían dichas actuaciones y se propondría una fecha de visita conjunta con los Técnicos de la Confederación Hidrográfica del Duero.
- una vez analizada la actuación in situ, desde los Servicios Territoriales se propondrían todas las medidas necesarias para que dichas actuaciones no supongan un menoscabo para el medio ambiente, o en su caso, se propondría la modificación o sus-

pensión de la obra en caso de tener incidencia negativa sobre el medio ambiente, los espacios o las especies protegidas. Ninguna de las actuaciones propuestas está incluida dentro de los supuestos que la legislación actual indica que deba someterse a evaluación de impacto ambiental.

En cuanto, a la relación de actuaciones que necesiten otras medidas ambientales, como ya se ha se indicado en el protocolo de actuación, cada una de las obras ha sido estudiada de manera que se ajusten las previsiones de la Confederación Hidrográfica del Duero cuando ello es posible (en caso contrario la obra no se llevará a cabo) con los requerimientos de conservación medioambiental.

Valladolid, 2 de marzo de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: María Jesús Ruiz Ruiz

P.E. 701-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 701-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Elena Pérez Martínez, relativa a adquisición de viviendas con destino a viviendas con algún régimen de protección, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 48, de 10 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita número 701, formulada por D.ª Elena Pérez Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a adquisicion de viviendas con destino a viviendas con algún régimen de protección.

En relación con la Pregunta sobre adquisición de viviendas ya construidas, nuevas o usadas, para destinar-las a algún régimen de protección y con qué empresas promotoras, detallamos las siguientes:

PROVINCIA EMPRESA PROMOTORA

Palencia - EDIFICA XXI, SA.

- PROMOCIONES y CONSTRUCCIONES

Salamanca COTAHERGAR, S.L

- PATRONATO MUNICIPAL DE VIVIENDA Y URBANISMO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BÉJAD

- PROMOCIONES INMOBILIARIAS DEL PISUERGA, SA.

Zamora

Valladolid, 3 de marzo de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez

P.E. 702-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 702-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a proyecto futuro para el desarrollo de las instalaciones de la antigua Escuela de Capacitación Agraria de Santa Croya de Tera (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 48, de 10 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 702-I, formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. Manuel Fuentes López relativa a Santa Croya de Tera.

La Consejería de Agricultura y Ganadería no es titular de las instalaciones referenciadas en la pregunta escrita por lo que tampoco tiene proyecto alguno sobre ella.

Valladolid, 23 de febrero de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: José Valín Alonso

P.E. 703-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 703-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a estado de ejecución de los proyectos de Cooperación Transfronteriza, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 48, de 10 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita P.E 0703-I, formulada por D. Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "estado de ejecución de los proyectos de cooperación transfonteriza aprobados en el Programa Interreg III España-Portugal, referidos a la provincia de Zamora".

Se adjunta información sobre el grado de ejecución a 31/12/2003 de los proyectos que ejecuta la Junta de Castilla y León. A pesar de que la aprobación de los proyectos se produjo a mediados de 2003, se puede observar que la ejecución ha superado el 50%.

Se acompaña también información adicional con la ejecución de los socios portugueses para los proyectos en que la Junta de Castilla y León es jefe de fila, y por lo tanto la "antena" del secretariado en la Junta es la responsable del seguimiento de los proyectos.

Para el resto de proyectos Interreg IIIA en que la Junta de Castilla y León no es jefe de fila, la información completa del proyecto la disponen las diferentes "antenas" del secretariado (el Ministerio de Hacienda o la Comisión de Coordinación de la Región Norte de Portugal).

Valladolid, 26 de febrero de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: M.ª del Pilar del Olmo Moro

EJECUCIÓN DE PROYECTOS RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL DE CASTILLA Y LEÓN REFERIDOS A LA PROVINCIA DE ZAMORA

CODIGO DEL PROYECTO	MEDI DA	COSTE ELEGIBLE APROBADO	FEDER APROBADO	% FEDER	socio	FEDER APROBADO	FEDER CERTIFICADO	% EJECUCIÓN
CTAD/SP2.E1	1.1	5.239.663,53	3.885.859,59	74,16	Consejería de Fomento- DG de Carreteras	3.335.859,59	3.201.030,19	95,96
					Instituto de Estradas	550.000,00	0,00	0,00
and the second					Subtotal accids portugueses	550,000,00	0.00	t i de la de la caración
					Subtotal socios españoles	3.335.859,59	3.201.030.19	
QUALIDAGUA-CL/SP2.E10	2.1	6.084.351,69	4.563.263,77	75,00	Consejería de Medio Ambiente- Dirección General de Calidad Ambiental	2.829.223,77	2.423.977,09	85,68
					Águas de Tras-os-Montes e Alto Douro	1.734.040,00	325.357,45	18,76
		relation and the second			Gubiolal socios portugueses	1 734 040,00	325.357,45	
					Subtotal socios españoles	2.829.223,77	2.423.977,09	
MEFOREST/SP2.E9	2.1	6.440.839,58	4.830.629,69	75,00	Consejería de Medio Ambiente	4.480.629,69	1.717.155,60	38,32
					Direcção Regional de Agricultura de Tras-os- Montes	350.000,00	0,00	0,00
Awayard of a 17	3500		Parketti Palica.	Talenda Sic	Subtetal socios portuguesas	350.000,00	0,00	Maring Dec
					Subtotal socios españoles	4.480.629,69	1.717.155,60	
CALENO/SP2.E21	3.2	1.887.582,89	1.415.687,17	75,00	Gerencia Regional de Salud de Castilla y León	300.506,25	8.887,50	2,96
					ARS Norte	1.115.180,92	3.705,32	0,33
and the PARIS			YALIBA LIMBA		FILE 19 Subtotal socios portugueses:	1,115,180,92	3.705.32	
					Subtotal socios españoles	300.506,25	8.887,50	
CUAFORYDE- CYLNORTE/\$P2.E26	3.4	244.083,97	183.062,98	75,00	Consejería de Educación - DG de FP e Innovación Educativa	113.498,98	3.363,97	2,96
					Instituto do Emprego e Formação Profissional- Delegação Regional do Norte	69.564,00	0,00	0,00
TO THE PERSON NAMED AND ADDRESS OF THE PERSON NAMED AND ADDRES	411	** 15 to 15		F. San	Subtotal stratia portugueses	×1×1×69.554,00	3 T MO 0,00 P V 4	Corp. (Apple)

FORPAREA CYL.NORTE/SP2.E27	3.4	220.806,67	165.605,00	75,00	Subtotal socios españoles Consejería de Educación - DG de FP e Innovación Educativa Direcção Regional de Educação do Norte	113.498,98 102.675,00 62.930,00	3,363,97 57.852,01 21.022,77	56,34 33,41
Commence of the	MAIN ST	$\mathbf{x}_i : \mathbf{x} \to \mathbf{x}$		2.30	Subtified accion portugues (% 2.11 2.11	∾1 _162,930,00 i	\$ 21,022,77	
		**		1 144	Subtotal socios españoles	102.675,00	57.852,01	11.4
ALCOHOLISMO/SP2.E28	4.2	759.420,00	569.565,00	75,00	Consejería de Sanidad - Comisionado Regional para la Droga	450.000,00	0,00	0,00
					ARS-NORTE Centro Regional de Alcoologia do Norte	119.565,00	1.937,95	1,62
10 mm 10		itti aasin garanigi			Subtotal socios españoles	450,000,00	1.937.95 A 0.00	
GCT CyL/RN/SP2.E32	4.3	407.538,41	232.649,86	57,09	Consejería de Economia y Empleo	182.399,86	85.980,99	47,14
					CCRN	50.250,00	0,00	0,00
				洲谷侧数	Subtotal socioe portugueses	50.260,00	0.00	o carbonal
	ALKHOYDE KSIP MYS				Subtotal socios españoles	182.399,86	85.980,99	
TOBIOC SE				arter Cartain		11,794,793,44	7,498,247,35	2 83 57
Table (Mark		ber Digi			-	a de la companya de	Maria Maria	- t - 145 (MC)
6 SETOTAL KORTE ES	ut.					\$4,051,629,92	362,023,49	8,69
	BEZLEZI							
ATEM FOTAL TO TE			al Carrier a			15,846,323,06	7.850,270,84	17. 19.54
a control to all and a control to				The Automotive Control				

NOTAS:

- 1. Sólo proyectos en los que la Junta de Castilla y León es Jefe de File
- 2. Incluye datos de ejecución de España y Portugal
- 3. La ejecución del resto de proyectos aprobados referidos a la provincia de Zamora es responsabilidad de las otras dos antenas (Comisión de Coordinación y Desarrollo Regional del Norte de Portugal y Madrid)

Grado de ejecución de la Administración Regional de Castilla y León en los proyectos regionales del SP2

CODIGO DEL PROYECTO	MEDIDA	socio	FEDER APROBADO (Euros)	FEDER CERTIFICADO (Euros)	% EJECUCIÓN
CTAD/SP2.E1	1.1	Consejería de Fomento- DG de Carreteras	3.335.859,59	3.201.030,19	95,96
CODDANSSA/SP2.P3	1.3	Consejería de Agricultura y Ganadería- DG Producción Agropecuaria	398.732,64	0,00	0,00
QUALIDAGUA-CL/SP2.E10	2.1	Consejería de Medio Ambiente- Dirección General de Calidad Ambiental	2.829.223,77	2.423.977,09	85,68
PROAMTRA/SP2.P8	2.1	Consejería de Medio Ambiente- DG de Medio Natural	912.329,63	529.579,29	58,05
AGUA/SP2.P5	2.1	Consejería de Medio Ambiente- Dirección General de Calidad Ambiental	90.151,50	0,00	0,00
QUALIDAGUA-BD/SP2.P7	2.1	Consejería de Medio Ambiente- Dirección General de Calidad Ambiental	3.757.718,73	1.007.496,40	26,81
MEFOREST/SP2.E9	2.1	Consejería de Medio Ambiente- DG de Medio Natural	4.480.629,69	1.717.155,60	38,32
CALENO/SP2.E21	3.2	Gerencia Regional de Salud- DG Desarrollo Sanitario	300.506,25	8.887,50	2,96
REGEN/SP2.P17	3.2	Consejería de Agricultura y Ganadería (Ha pasado al ITA)	168.500,25	47.621,48	28,26
CUAFORYDE-CYLNORTE/SP2.E26	3.4	Consejería de Educación - DG de FP e Innovación Educativa	113.498,98	3.363,97	2,96
FORPAREA CYL.NORTE/SP2.E27	3.4	Consejería de Educación - DG de FP e Innovación Educativa	102.675,00	57.852,01	56,34
ALCOHOLISMO/SP2.E28	4.2	Consejería de Sanidad - Comisionado Regional para la Droga	450.000,00	0,00	0,00
RED CERLEM/SP2.E.29	4.2	Gerencia Regional de Salud- DG Desarrollo Sanitario	499.125,00	0,00	0,00
CAMINAR/SP2.E.34	4.2	Gerencia de Servicios Sociales	112.500,00	0,00	0,00
GCT CyL/RN/SP2.E32	4.3	Consejería de Economía y Empleo- Gabinete de Iniciativas Transfronterizas	182.399,86	85.980,99	47,14
			12,733,850,89,45	8.082,944,52	51,22

P.E. 704-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 704-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a situaciones presentadas por los colectivos detallados en el apartado 3 de las Bases Reguladoras del Plan de Empleo Estable, y número con resolución positiva, por provincias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 48, de 10 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Respuesta a la Pregunta Escrita, ref. P.E./0600704, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situaciones presentadas por los colectivos detallados en el apartado 3 de las bases reguladoras del Plan de Empleo Estable y número con resolución positiva por provincias.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se adjunta cuadro en el que se refleja la información solicitada.

Valladolid, 2 de marzo de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez

PLAN DE EMPLEO ESTABLE PARA DESEMPLEADOS MAYORES DE 30 AÑOS PROGRAMA I: CONTRATACIÓN INDEFINIDA

				so	LICII	TUDE:	S RES	UELT	AS E	N 200	3		s	OLIC	ITUD	ES PF	RESEN	ITAD.	AS Y	RESU	ELTA	S EN	2003
				DES	TINA	TAR	OS P	OR C	OLEC	TIVO	S			•	DES	TINA	TAR	OS P	OR C	OLEC	TIVO	S	
Provincia	Solicitudes Presentadas en 2003	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	TOTAL	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	TOTAL
ÁVILA	106	3	66	0	0	0	2	1	0	0	0	72	3	66	0	0	0	2	1	0	0	0	72
BURGOS	247	6	63	0	0	0	0	0	0	1	0	70	4	6	0	0	0	0	0	0	0	0	10
LEÓN	332	46	125	0	0	0	0	0	0	3	1	175	12	58	0	0	0	0	0	0	0	0	70
PALENCIA	109	9	54	0	0	0	2	0	0	0	0	65	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SALAMANCA	235	19	101	0	0	0	0	7	0	0	0	127	10	7	0	0	0	0	0	0	0	0	17
SEGOVIA	95	3	45	0	1	0	1	1	0	0	0	51	3 .	40	0	1	0	1	1	0	0	0	46
SORIA	75	7	47	0	0	0	0	0	0	0	0	54	4	19	0	0	0	0	0	0	0	0	23
VALLADOLID	263	8	38	0	0	0	0	0	0	0	0	46	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ZAMORA	128	7	64	0	0	0	0	0	0	0	3	74	3	4	0	0	0	0	0	0	0	0	7
TOTAL	1.590	108	603	0	1	0	5 .	9	0	4	4	734	39	200	0	1	0	3	2	0	0	0	245

Colectivos apartado 3 de las Bases Reguladoras

- 1 Trabajadores mayores de 30 años y menores de 40 años que lleven, al menos, 12 meses ininterrumpidos inscritos como desempleados
- 2 Personas de 40 o más años inscritas como desempleadas.
- 3 Emigrantes castellanos y leoneses retornados, mayores de 30 años inscritos como desempleados
- 4 Trabajadores mayores de 30 años, que tengan reconocida una minusvalía física, psíquica o sensorial igual o superior al 33 por ciento, inscritos como desempleados.
- 5 Extoxicómanos rehabilitados, expresidiarios y personas pertenecientes a minorlas étnicas, mayores de 30 años, inscritos como desempleados
- 6 Inmigrantes procedentes de países no pertenecientes a la Unión Europea inscritos como desempleados en el Servicio Público de Empleo.
- 7 Mujeres mayores de 30 años y menores de 40 años que lleven, al menos, 6 meses de forma ininterrumpida inscritas como desempleadas en el Servicio Público de Empleo y sean contratadas para desarrollar su prestación laboral en aquellas ocupaciones con menor indice de empleo femenino.
- 8 Perceptores de ingresos mínimos de inserción mayores de 30 años.
- 9 Mujeres inscritas como desempleadas mayores de 30 años, y menores de 40, que reingresen al mercado laboral, tras una ausencia de, al menos, tres años.
- 10 Mujeres inscritas como desempleadas mayores de 30 años, y menores de 40, con cargas familiares no compartidas.

P.E. 705-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 705-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a centros residenciales para personas mayores registrados en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 48, de 10 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestacion a la P.E. 705-I formulada por D.ª Ana Muñoz de la Peña, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las residencias de personas mayores en la provincia de Salamanca

En la provincia de Salamanca hay 98 centros residenciales para personas mayores registrados, cuyo detalle de ubicación por municipios y titularidad se recoge en Anexo.

En la actualidad, están en construcción tres nuevos centros públicos en las localidades de Linares de Riofrío, Lumbrales y Macotera, con financiación a través de la Gerencia de Servicios Sociales.

La Gerencia de Servicios Sociales cuenta con 133 plazas residenciales para personas mayores de su titularidad, y 413 plazas concertadas. Asimismo está en curso una solicitud de concierto de plazas residenciales.

Por otra parte, en estos momentos se está realizando un estudio de necesidades de las personas mayores en el ámbito de nuestra Comunidad, que servirá, entre otros fines, para planificar la concertación de plazas residenciales

La información relativa a listas de demanda y puntuaciones se recoge en Anexo. Desde la inclusión de las solicitudes en lista de reserva, el tiempo medio de espera es de 5,47 meses para las plazas asistidas; 4,29 meses para las plazas psicogeriáticas, y 5,70 para las plazas de válidos.

Valladolid, 1 de marzo de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: Rosa Valdeón Santiago

ANEXO PE 0705-I

LOCALIDAD	DENOMINACIÓN DEL CENTRO	NATURALEZA
ALDEADAVILA DE LA RIBERA	R. MUNICIPAL PARA MAYORES LA LLANADA	Pública
BEJAR	R. ASISTIDA DE P.M. SAN MIGUEL DE BEJAR	Pública
CIUDAD-RODRIGO	RESIDENCIA MIXTA DE CIUDAD RODRIGO	Pública
FREGENEDA (LA)	RESIDENCIA MUNICIPAL "SAN MARCOS"	Pública
FUENTE DE SAN ESTEBAN (LA)	R. DE PERS, MAYORES, "TOMAS MATEOS"	Pública
FUENTEGUINALDO	RESID. DE PERS. MAYORES "LA PIEDAD"	Pública
GARCIHERNANDEZ	RES. DE PERS .MAYORES "LA PEREGRINA"	Pública
HINOJOSA DE DUERO	RES. PARA PERS. MAYORES LA LAGUNA	Pública
LEDESMA	R. MUNICIPAL DE MAYORES DE LEDESMA	Pública
LEDRADA	CENTRO R. L. SAN JOSE	Pública

LUMBRALES	R. DE P.M. SANTA RITA	Pública
PEREÑA DE LA RIBERA	R. DE P.M. SAN SEBASTIAN	Pública
SALAMANCA	R. ASISTIDA PROVINCIAL	Pública
SALAMANCA	R. DE P.M. SAN JUAN DE SAHAGUN	Pública
SANTOS (LOS)	R. MUNICIPAL DE P.M. DE LOS SANTOS	Pública
TAMAMES	R. "CRISTO DEL AMPARO"	Pública
TORDILLOS	R. PARA P.M. SAN ANTONIO	Pública
VILLARINO DE LOS AIRES	R. MUNICIPAL MIXTA DE P.M., SAN CRISTOBAL	Pública
ALARAZ	R. PARA MAYORES "SANTO CRISTO DEL MONTE"	Privada sin lucro
ALBA DE TORMES	R. DE P.M. SANTIAGO Y SAN MARCOS	Privada sin lucro
BEJAR	HOGAR R. EL BUEN PASTOR	Privada sin lucro
BEJAR	R. "SAN JOSÉ"	Privada sin lucro

LOCALIDAD	DENOMINACIÓN DEL CENTRO	NATURALEZA
CASILLAS DE FLORES	R. DE P.M. DIVINA PASTORA	Privada sin
CIUDAD-RODRIGO	R. P.M. HOSPITAL DE LA PASION	Privada sin lucro
CIUDAD-RODRIGO	R. SAN JOSE	Privada sin lucro
FUENTELIANTE	R. DE P.M. SAN JOSE	Privada sin lucro
GUIJUELO	R. LA ASUNCIÓN DE GUIJUELO	Privada sin
MACOTERA	R. DE P.M. EL CERRO	Privada sin
PELABRAVO	RESIDENCIA PARA MAYORES "RETO A LA ESPERANZA"	Privada sin
PEÑARANDA DE BRACAMONTE	HOSPITAL-ASILO DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS Y PATRIARCA SAN JOSÉ	Privada sin lucro
PUERTO DE BEJAR	R. "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION"	Privada sin lucro
SALAMANCA	ASILO DE P.M. HERMANITAS DE LOS POBRES	Privada sin lucro
SALAMANCA	R. DE P.M. COSTA ZURGUEN	Privada sin
SALAMANCA	R. DE P.M. "SAN RAFAEL"	Privada sin
SALAMANCA	RESID.DE P.M. SANTISIMA TRINIDAD	Privada sin
SALAMANCA	R. P.M. NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES	Privada sin lucro
SALAMANCA	CENTRO R. ALZHEIMER "BONI MEDIERO"	Privada sin
SANTA MARTA DE TORMES	R. PARA MAYORES CAJA DUERO	Privada sin
SANTA MARTA DE TORMES	R. P.M. HIJAS DE SAN CAMILO	Privada sin
VILLAVIEJA DE YELTES	R. P.M. VIRGEN DE LOS CABALLEROS	Privada sin
VILVESTRE	R. P.M. SAN SEBASTIAN	Privada sin
ALARAZ	R. DE P.M. "ALARAZ"	Privada
ALBA DE TORMES	R. DE P.M. SANTA TERESA	Privada
BEJAR	R. DE MAYORES "RESITER BEJAR"	Privada

LOCALIDAD	DENOMINACIÓN DEL CENTRO	NATURALEZA
BELEÑA	R. DE P.M. LA ATALAYA II	Privada
BELEÑA	R. P.M. LA ATALAYA III	Privada
CALVARRASA DE ARRIBA	R. "VIRGEN DE LA PEÑA"	Privada
CASTELLANOS DE VILLIQUERA	R. BELVER	Privada
CIUDAD-RODRIGO	R. "OBISPO TELLEZ"	Privada
CIUDAD-RODRIGO	R. CARACILLO	Privada
DOÑINOS DE SALAMANCA	R. NUEVO SIGLO	Privada
LEDESMA	R. VILLA DE LEDESMA	Privada
MIRANDA DE AZAN	R. DE P.M. ARAPILES	Privada
MOZARBEZ	R. P.M. "VIRGEN DE UTRERA"	Privada
OLMEDO DE CAMACES	R. DE P.M. ABADENGO	Privada
SALAMANCA	R. DE P.M. MONTEVIDEO	Privada
SALAMANCA	R. DE P.M. SAN JOSE	Privada
SAN MORALES	R. PARA P.M. "LAS AZUCENAS"	Privada
SIETEIGLESIAS DE TORMES	R. SAN ANTONIO DE PADUA	Privada
VILLAMAYOR	R. CIBELES	Privada
VILLAMAYOR	R. VILLAMAYOR	Privada
VILLAVERDE DE GUAREÑA	R. DE MAYORES "VILLAVERDE"	Privada
VITIGUDINO	R. DE P.M. "SOC.COOP.G.VITIGUDINO"	Privada
AGALLAS	CASA ASISTIDA DE P.M.	Pública
ALMENDRA	CASA DE MAYORES SAN MIGUEL ARCANGEL	Pública

LOCALIDAD	DENOMINACIÓN DEL CENTRO	NATURALEZA
BAÑOBAREZ	CASA ASISTIDA PARA P.M. DE BAÑOBAREZ	Pública
CANDELARIO	V. DE P.M. S. PEDRO NOLASCO	Pública
CANTALAPIEDRA	CASA ASISTIDA PARA P.M.	Pública
CANTALPINO	CASA ASISTIDA MUNICIPAL	Pública
CERRO (EL)	V. COMUNITARIA	Pública
CORDOVILLA	CASA ASISTIDA DE P.M.	Pública
GALINDUSTE	V. DE P.M. "NUESTRA SEÑORA DE LA ZARZA"	Pública
MANZANO (EL)	CASA ASISTIDA PARA P.M.	Pública
MONTEMAYOR DEL RIO	V. TUTELADA PARA P.M.	Pública
PEDROSO DE LA ARMUÑA (EL)	CASA ASISTIDA DE P.M.	Pública
PEÑAPARDA	CASA ASISTIDA PARA P.M.	Pública
RETORTILLO	CASA ASISTIDA DE P.M. "CRISTO DEL CONSUELO"	Pública
SALMORAL	CASA ASISTIDA DE P.M.	Pública
SAN FELICES DE LOS GALLEGOS	V. COMUNITARIA DE SAN FELICES DE LOS GALLEGO	Pública
SARDON DE LOS FRAILES	CASA DE MAYORES	Pública
VALDECARROS	V. PARA LA P.M. LUIS GONZALEZ HUERTOS	Pública
VILLORIA	V. COMUNITARIA	Pública
VILLASBUENAS	V. DE P.M. DE VILLASBUENAS	Privada sin lucro
VITIGUDINO	V. DE P.M. IGNACIO MORO FUENTES	Privada sin lucro
BELEÑA	CASA DE P.M. "LOS ALAMOS"	Privada
ESCURIAL DE LA SIERRA	CASA GRANDE	Privada
ESCURIAL DE LA SIERRA	V. P.M. SANTA MARINA	Privada
PUERTO DE BEJAR	V. DE P.M. SANTA ANA	Privada

LOCALIDAD	DENOMINACIÓN DEL CENTRO	NATURALEZA
SALAMANCA	CASA HOGAR SAN FRANCISCO S.L.	Privada
SALAMANCA	CASA PARA P.M.	Privada
SALAMANCA	V. R.L STA. MONICA II	Privada
SALAMANCA	V. R.L STA. MONICA I	Privada
SALAMANCA	V. PARA MAYORES SAN CRISTOBAL	Privada
SALAMANCA	HOGAR LOS ROSALES II	Privada
SALAMANCA	HOGAR LOS ROSALES I	Privada
SALAMANCA	CASA-R.L MIRABEL I	Privada
SALAMANCA	CASA-R. MIRABEL II	Privada
SANTA MARTA DE TORMES	CASA PARA P.M. "VERSALLES"	Privada

ANEXO PE 705-I

Lista de demanda de las solicitudes presentadas en Salamanca, con la puntuación correspondiente a cada:

Puntuación
87
88
91
100
101
102
103
104
105
106
107
108

11	109
9	110
3	111
4	112
1	113
3	115
1	117
8	120
6	121
8	122
5	123
6	124
10	125
5	126
5	127
9	128
3	129
8	130
4	131
8	132
5	133
9	134
8	135
4	136
6	137
3	138
1	139
3	140
3	141
1	142
2	143
	144
3	145
3	146
1	147
3	148
1	150
2	152
2	153
1	154
1	155
3	158
1	159
1	160
1	164
1	169

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 706-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a centros de atención diurna, de estancias nocturnas y temporales en la provincia de Salamanca, con indicación de las subvenciones concedidas en 2003, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 48, de 10 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

P.E. 706-II

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la P.E. 706-I formulada por D. Ana Muñoz de la Peña, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a centros de estancias diurnas para personas mayores y respiro familiar en la provincia de Salamanca.

La atención diurna a las personas mayores dependientes, en las unidades de estancias diurnas de los centros de día y residencias de personas mayores en la provincia de Salamanca se presta a través de la Gerencia de Servicios Sociales, que cuenta con 15 plazas de estancias diurnas en la Residencia San Juan de Sahagún y con otras 45 plazas concertadas: 5 en el centro Boni Mediero de Salamanca; 30 en Cruz Roja y 10 en el centro Hijas de San Camilo en Santa Marta de Tormes.

Los centros gestionados por entidades privadas sin ánimo de lucro que prestan servicios de estancias diurnas son: El Centro Ocupacional y Asistencial de Enfermos de Alzheimer y la Residencia de Boni Mediero, ambos en Salamanca y de titularidad de la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer; el Centro de estancias diurnas de Cruz Roja y el centro de las Hijas de San Camilo en Santa Marta de Tormes. Los centros de titularidad privada con fin de lucro son: el centro Lazarillo de Tormes en Salamanca; Resiter Integral en Béjar y Obispo Téllez en Ciudad Rodrigo.

En la actualidad no hay ningún centro registrado para la atención nocturna de las personas mayores.

Las estancias temporales pueden realizarse en cualquiera de las plazas registradas en centros residenciales, no siendo necesaria su inscripción o autorización específica. Por ello no se dispone de una relación de plazas públicas que sean dedicadas a la estancia temporal de las personas mayores. La Gerencia de Servicios Sociales reserva un número determinado de plazas para garantizar la disponibilidad de estancias temporales, que en la provincia de Salamanca son 6.

En todo caso, de acuerdo con lo establecido en la normativa reguladora de la acción concertada, existe la posibilidad de ocupar temporalmente plazas concertadas con carácter permanente durante el tiempo que se encuentren vacantes.

Respecto a la solicitud de información sobre el importe de las subvenciones concedidas durante 2003, y beneficiarios de las mismas, indicar que existen diversas líneas de subvenciones dirigidas al sector de atención a personas mayores, por lo que sería preciso concretar el objeto de la petición.

Valladolid, 1 de marzo de 2004.

LA CONSEIERA

Fdo.: Rosa Valdeón Santiago

P.E. 707-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 707-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a centros de día para personas mayores registrados en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 48, de 10 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la P.E. 707-I formulada por D.ª Ana Muñoz de la Peña, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a centros de día para personas mayores en la provincia de Salamanca.

En la provincia de Salamanca hay registrados 28 centros de día para personas mayores con unidad de atención social, cuya ubicación y titularidad pueden verse en Anexo. En la actualidad no existe previsión de apertura de nuevos centros de día de titularidad pública.

En cuanto a las subvenciones a que se refiere el punto 5, no se concedió ninguna en el espacio temporal señalado.

Valladolid, 1 de marzo de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: Rosa Valdeón Santiago

ANEXO PE 707-I
LISTADO DE CENTROS DE DÍA CON UNIDADES DE ATENCIÓN SOCIAL

BEJAR		
	C. DE DIA PARA P.M. DE BEJAR	PÚBLICA
CANDELARIO	HOGAR DE P.M.	PÚBLICA
CANTARACILLO	C. DE P.M.	PÚBLICA
CARBAJOSA DE LA SAGRADA	HOGAR DE P.M. CARBAJOSA DE LA SAGRADA	PÚBLIÇA
CIUDAD-RODRIGO	C. DE DIA PARA P.M. DE CIUDAD RODRIGO	PÚBLICA
CUBO DE DON SANCHO	CLUB DE P.M.	PÚBLICA
DONINOS DE SALAMANCA	CLUB DE P.M.	PÚBLICA
FUENTE DE SAN ESTEBAN (LA)	CLUB DE P.M.	PÚBLICA
PENARANDA DE BRACAMONTE	CLUB DE P.M.	PÚBLICA
SALAMANCA	C. DE DIA "SALAMANCA"	PÚBLICA
SALAMANCA	C. DE DIA PARA P.M. C.	PÚBLICA
SALAMANCA	C. DE DIA PARA P.M. SAN JUAN DE MATA	PÚBLICA
SALAMANCA	C. DE DIA PARA P.M. PROSPERIDAD	PÚBLICA
SALAMANCA	CLUB MUNICIPAL P.M. DE TEJARES	PÚBLICA
SAN MIGUEL DE VALERO	C. DE P.M. DE SAN MIGUEL DE VALERO	PUBLICA
VALDELACASA	HOGAR DE MAYORES DE VALDELAÇASA	PÚBLICA
BEJAR	CLUB DE JUBILADOS	PRIV. SIN LUCRO
CARBAJOSA DE LA SAGRADA	CLUB DE P.M. FUENTE DEL VALLE	PRIV. SIN LUCRO
CIUDAD-RODRIGO	CLUB DE JUBILADOS CAJA SALAMANCA Y SORIA	PRIV. SIN LUCRO
ESPEJA	CLUB DE P.M. LA ENCINA	PRIV. SIN LUCRO
MONFORTE DE LA SIERRA	CLUB DE P.M. SAN MIGUEL ARCANGEL	PRIV. SIN LUCRO
NAVASFRIAS	CLUB P.M. EL TILERO	PRIV. SIN LUCRO
PUEBLA DE AZABA	CLUB DE P.M. "LA ESTRELLA"	PRIV. SIN LUCRO
SALAMANCA	HOGAR DE P.M. DE PIZARRALES	PRIV. SIN LUCRO
SALAMANÇA	CLUB DE JUBILADOS	PRIV. SIN LUCRO
SALAMANCA	CLUB DE JUBILADOS "ISIDORO GARCÍA BARRADO"	PRIV. SIN LUCRO
SAN MUÑOZ	CLUB DE P.M. SAN PEDRO	PRIV. SIN LUCRO
SALAMANCA	C. DE DIA "LAZARILLO DE TORMES"	PRIVADA

P.E. 708-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 708-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a relación de municipios de Salamanca que se abastecen del embalse de Béjar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 48, de 10 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0600708 formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a relación de municipios de Salamanca que se abastecen del embalse de Béjar.

La Junta de Castilla y León ha ejecutado infraestructuras para el abastecimiento de la población desde el embalse de Béjar, siendo los núcleos beneficiados con dichas actuaciones los siguientes:

- · Aldeacipreste.
- Béjar.
- Calzada de Béjar.
- Candelario.
- Colmenar de Montemayor.
- Cristóbal.
- Fuentebuena.

- Fuentes de Béjar.
- Horcajo de Montemayor.
- Ledrada.
- Molinillo.
- Montemayor del Río.
- Nava de Béjar.
- Navalmoral de Béjar.
- Palomares.
- Peromingo.
- Pinedas.
- Puebla de San Medel.
- · San Medel.
- Santa María de los Llanos.
- Santibáñez de la Sierra.
- Sotoserrano.
- Valbuena.
- Valdefuentes de Sangusín.
- · Valdehijaderos.
- · Valdelacasa.
- Valdelageve.
- Valdesangil.
- Valverde de Valdelacasa.

En la actualidad, las infraestructuras se encuentran cedidas a la Mancomunidad para su gestión y explotación, salvo las de Aldeacipreste, Cristóbal, Molinillo, Nava de Béjar, Pinedas, Puebla de San Medel, Santa María de los Llanos, Santibáñez de la Sierra, Valdelacasa y Valdelageve.

Valladolid, 2 de marzo de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: María Jesús Ruiz Ruiz

P.E. 709-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 709-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a Asociaciones de Familiares de Enfermos de Alzheimer registradas en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 48, de 10 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la P.E. 709-I formulada por D.ª Ana Muñoz de la Peña, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las asociaciones de familiares de enfermos de Alzheimer.

Se adjunta en Anexos la información solicitada.

Valladolid, 1 de marzo de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: Rosa Valdeón Santiago

ANEXO PE 709

Las Asociaciones de Familiares de Enfermos de Alzheimer registradas en la Comunidad detalladas por provincias son:

En Ávila:

Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Ávila.

En Burgos:

- Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Aranda de Duero.
- Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Burgos.
- Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Miranda de Ebro.
- Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Villarcayo.

En León:

- Asociación de Familiares y Amigos de Enfermos de Alzheimer de Aldea del Puente.
- Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Astorga.
- Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras demencias de La Bañeza.
- Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Cistierna.
- Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de León.
- · Asociación Alzheimer Bierzo de Ponferrada.
- Asociación de Familiares y Amigos de Enfermos de Alzheimer de Santa Marina del Rey.
- Asociación de Familiares de Alzheimer y Demencias Laciana de Villablino.
- Federación Regional de Asociaciones de Familias Enfermos Alzheimer de Castilla y León.

En Palencia:

- Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Guardo.
- Asociación de Familiares Enfermos de Alzheimer de Palencia.

En Salamanca:

- Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Béjar y su comarca.
- Asociación Familiares Enfermos de Alzheimer de Salamanca.

En Segovia:

Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Segovia.

En Soria:

Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Soria.

En Valladolid:

- Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Medina del Campo.
- Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Valladolid.

En Zamora:

- Asociación de Familiares y Amigos de Enfermos de Alzheimer de Benavente.
- Asociación de Familiares y Amigos de Enfermos de Alzheimer de Zamora.

La información de que dispone la Gerencia de Servicios Sociales en cuanto al número de socios es la siguiente: 103 en Ávila, 310 en Aranda de Duero, 325 en Burgos, 175 en Miranda de Ebro, 210 en Asociación de Familiares y Amigos de Enfermos de Alzheimer de Villarcayo, 561 en León, 130 en Astorga, 340 en Cistierna, 82 en Santa Marina del Rey, 50 en Villablino, 283 en Ponferrada, 253 en Palencia, 1.087 en Salamanca, 126 en Segovia, 200 en Soria, 277 en Valladolid, 176 en Medina, del Campo, 336 en Zamora y 119 en Benavente.

El número de enfermos a los que atienden las Asociaciones de Familiares de Enfermos de Alzheimer, según los datos que obran en la Gerencia de Servicios Sociales, son: 122 en el programa de atención domiciliaria, 295 en estancias diurnas y 13,6 en el programa de respiro familiar.

Los programas de atención que realizaron las asociaciones en 2003 fueron:

Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Ávila:

- Apoyo y asesoramiento a familias: Apoyo moral y psicológico al cuidador y colaboración con la familia mediante atención especializada a domicilio.
- Intervención Familiar: información, orientación y asesoramiento legal, psicológico, social y físioterápico.
- Voluntariado: captación, formación y apoyo a los voluntarios.
- Sensibilización: campañas informativas y de sensibilización.
- Ayuda a domicilio especializada: ofrece prestaciones de carácter personal a EA con alto grado de dependencia, reducido apoyo socio-familiar y escasez de recursos económicos.
- Respiro familiar.

Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Aranda de Duero.

- Apoyo y asesoramiento a familias: Apoyo moral y psicológico al cuidador y colaboración con la familia mediante atención especializada a domicilio.
- · Programa de autoayuda comunitaria.
- Taller de memoria.
- Sensibilización: mediante información, publicaciones.
- · Voluntariado.
- Préstamo de camas articuladas.
- Información y sensibilización a alumnado de primaria.
- · Estancias diurnas.

Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Burgos.

- Apoyo y asesoramiento a familias: Apoyo moral y psicológico al cuidador y colaboración con la familia mediante atención especializada a domicilio
- Programa de autoayuda comunitaria.
- Detección precoz y estimulación temprana.
- · Sensibilización.
- Apoyo en el medio rural ofrece información y formación a cuidadores, grupo de autoayuda y acompañamiento en domicilio.
- Taller de estimulación.

- · Voluntariado.
- Respiro familiar.
- · Estancias diurnas.

Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Miranda de Ebro.

- Apoyo y asesoramiento a familias: Apoyo moral y psicológico al cuidador y colaboración con la familia mediante atención especializada a domicilio.
- Taller de Psicoestimulación.
- Grupos de Autoayuda.
- Estancias diurnas.

Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Villarcayo.

- Apoyo y asesoramiento a familias: Apoyo moral y psicológico al cuidador y colaboración con la familia mediante atención especializada a domicilio.
- Programa de autoayuda comunitaria.
- Atención especializada a enfermos de Alzheimer y sus familias en el entorno rural.
- · Sensibilización social.
- · Respiro familiar.

Asociación de Familiares y Amigos de Enfermos de Alzheimer de Aldea del Puente.

Se trata de una asociación de reciente constitución.

Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Astorga.

- Intervención Familiar.
- · Atención Psicológica.
- · Sensibilización.
- · Formación.
- · Respiro familiar.

Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras demencias de La Bañeza.

Se trata de una asociación de reciente constitución.

Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Cistierna.

- Grupo de Autoayuda.
- · Voluntariado.
- Divulgación, información y asesoramiento, captación de socios.

- Taller de manualidades y artesanías.
- · Respiro familiar.

Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de León.

- Apoyo y asesoramiento a familias: Apoyo moral y psicológico al cuidador y colaboración con la familia mediante atención especializada a domicilio.
- Programa de autoayuda comunitaria.
- · Ayuda a Domicilio Especializada.
- Programa de Apoyo a Familias: Comprende información y asesoramiento a familias, apoyo psicológico y respiro en época estival.
- Detección precoz y estimulación temprana.
- Respiro en fines de semana.
- · Voluntariado.
- Sensibilización y divulgación comunitaria.
- Préstamo de ayudas técnicas.
- Estancias diurnas.

Asociación Alzheimer Bierzo de Ponferrada.

- Apoyo y asesoramiento a familias: Apoyo moral y psicológico al cuidador y colaboración con la familia mediante atención especializada a domicilio
- Programa de autoayuda comunitaria.
- Sensibilización social y captación de voluntariado.
- · Respiro familiar.
- · Estancias diurnas.

Asociación de Familiares y Amigos de Enfermos de Alzheimer de Santa Marina del Rey.

- Intervención familiar.
- Sensibilización y voluntariado.
- Grupos de Autoayuda.
- · Respiro familiar.

Asociación de Familiares de Alzheimer y Demencias Laciana de Villablino.

- · Terapia grupal.
- Estimulación cognitiva, ocupacional y gerontogimnasia.
- Campañas de divulgación.
- Información y orientación a familiares.
- · Grupos de autoayuda.

- · Sensibilización.
- Terapia ocupacional.
- · Fisioterapia.
- · Respiro familiar.

Federación Regional de Asociaciones de Familias Enfermos Alzheimer de Castilla y León.

- Servicio de Apoyo y coordinación de las AFA's de Castilla y León.
- Programa de Ayuda a Domicilio Especializada.
- Servicio de Detección precoz y estimulación Temprana.
- Servicio de Autoayuda comunitaria en el medio rural.
- Servicio de Voluntariado.
- Servicio de Préstamo de Ayudas Técnicas.

Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Guardo.

Se trata de una asociación de reciente constitución.

Asociación de Familiares Enfermos de Alzheimer de Palencia.

- Apoyo y asesoramiento a familias: Apoyo moral y psicológico al cuidador y colaboración con la familia mediante atención especializada a domicilio.
- Ayuda a Domicilio Especializada.
- Atención terapéutica a EA en fases iniciales.
- Terapias de familia.
- · Información y asesoramiento a familias.
- Información y sensibilización a la población.
- Campañas de divulgación y sensibilización.
- Formación para familiares.

Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Béjar y su comarca.

Se trata de una a sociación de reciente constitución.

Asociación Familiares Enfermos de Alzheimer de Salamanca.

- · Fisioterapia.
- Servicio de Acción Social.
- · Psicoterapias.
- Estimulación psicoterapéutica en Centro de Día.

- Apoyo y asesoramiento a familias: Apoyo moral y psicológico al cuidador y colaboración con la familia mediante atención especializada a domicilio.
- Autoayuda Comunitaria: Se desarrolla en 23 municipios de la comarca de Béjar. Los contenidos del Programa son: información, formación (a voluntariado y a familias) y respiro familiar. Profesionales: 2 auxiliares de clínica, psicólogo, trabajador social, DUE, administrativo. Se ha atendido a 15 enfermos.
- · Formación.
- · Estancias diurnas.

Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Segovia.

- Servicio de Gestión de Estancias Diurnas.
- Apoyo y asesoramiento a familias: comprende intervención familiar, atención psicológica y Grupos de Ayuda mutua.
- Sensibilización y formación.

Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Soria.

- Apoyo y asesoramiento a familias: Apoyo moral y psicológico al cuidador y colaboración con la familia mediante atención especializada a domicilio.
- Programa de sensibilización social y voluntariado.
- Detección precoz y estimulación temprana.
- Programa de asesoría jurídica.
- Programa de autoayuda comunitaria.
- Programa de apoyo a personas con demencia y sus familiares en el medio rural.
- Estancias diurnas.

Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Medina del Campo.

- Apoyo y asesoramiento a familias: Apoyo moral y psicológico al cuidador y colaboración con la familia mediante atención especializada a domicilio.
- · Respiro familiar.
- Grupos de ayuda mutua.
- Ayuda domiciliaria nocturna.
- Punto de información cercana.
- · Sensibilización Social.
- Voluntariado.
- · Estancias diurnas.

Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Valladolid.

- Apoyo y asesoramiento a familias: Apoyo moral y psicológico al cuidador y colaboración con la familia mediante atención especializada a domicilio.
- Grupos de Autoayuda.
- Servicio de Ayuda a Domicilio.
- Sensibilización y difusión.
- Documentación y préstamo.
- · Estancias diurnas.

Asociación de Familiares y Amigos de Enfermos de Alzheimer de Benavente.

- Intervención familiar.
- Atención psicológica.

- · Voluntariado.
- Campañas de sensibilización de Benavente y Comarca.

Asociación de Familiares y Amigos de Enfermos de Alzheimer de Zamora.

- Información, asesoramiento y atención integral.
- Apoyo y asesoramiento a familias: Apoyo moral y psicológico al cuidador y colaboración con la familia mediante atención especializada a domicilio.
- Voluntariado.
- Formación de voluntariado en Alzheimer y otras demencias.
- · Sensibilización.
- · Estancias diurnas.

ACTIVIDADES DESTINADAS A ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS

8/Octubre/2001

ENTIDAD	FINALIDAD	L'a anta a	ANUALID.	AD 2000			DAD 2001	and the second second	CTROS	F	
		11	CAPITULOS	VII	TOTAL	11	IV	VII	TOTAL .	DE	DE D
	ASOCIACIÓN FA				10180			V11.	TOTAL		T
ÁVILA										25	ı
Asoc Familiares Enfermos de Alzheimer	Mantenimiento de la sede		i	- 1				- 1			1
G-05142773	Mantenimiento centro de respiro familiar: 10 beneficiarios		1.485.000	i	1.485.000		1.485.000	- 1	1.485.000	(1)	
				l l				- 1		(-)	
	Apoyo y asesoramiento a familias. P. GERONTOLÓGICO	1.477.140		İ	1.477.140	1.536,226			1.536.226		
	(o(a)	1.477.140	1.485.000		2.962.140	1.536.226	1,485,000		3.021.226		1
C/Juan Pablo II, 8	CONTRA A 1 80 7										1
BURGOS											ı
Asoc Familiares Enfermos de Alzheimer	Mantenimiento Centro de Día AFABUR	1	4.000.000	1	4.000.000	1	7,480,000		7.480.000		l
3-09290404 - AFABUR	Subvención para inversión centro de día		1		- 1			2.043.600	2.043.600	40	l
C/Loudun, 10-bajo	Apoyo y asesoramiento a familias. P. GERONTOLÓGICO	1.477.140		1	1,477,140	1.536.226	1		1.536.226		ı
	total	1.477.140	4.000,000		5.477.140	1.536.226	7.480.000	2.043.600	11.059.826		ı
Asoc. Fam. Enf. Alzheimer y Dem.Senil	Mant. y Activ. Miranda de Ebro. P. mayores			I			I			NO	П
3-09298910 - AFAMI C/Ramón y Cajal, 36 Miranda de Ebro	Programa de Apoyo al Voluntariado Actividades centro fin de semans y festivos: 15 benefs.	300.000	880,000	ŀ	300.000 880.000		897.600	ŀ	897.600	(2)	١
Cremon y Cajar, 50 Finance of Edito		- 1	880,000	- 1	880,000	- 1	897.000	- 1	897.600	(2)	ı
	Apoyo y asesoramiento a familias. P. GERONTOLÓGICO	984.760	- 1	- 1	984,760	1.536.226	- 1	- 1	1.536.226		l
		1.284.760	880.000		2.164.760	1.536.226	897.600		2.433.826		L
Asoc. Fam. Enfermos de Alzheimer	Mant. y Activ. Aranda de Duero. P. mayores		1.650.000	I	1.650.000		1.870.000		1.870.000	10	ı
G-09320581 - AFAR		- 1	1	1	1		- 1	l			ŀ
asaje Primo de Ribera, 2 Aranda de Duero]	- 1	1	ı	[ı
Jueto	l	- 1	- 1	1	- 1		J	ļ			
	Apoyo y asesoramiento a familias. P. GERONTOLÓGICO	1.477.140			1.477.140	1.536.226			1.536.226		ı
	Cotal	1.477,140	1.650.000		3.127.140	1.536.226	1.870.000		3.406.226		ı
Asoc. Fam. Enfermos de Alzheimer Merindades (AFAMER)	Servicio Ayuda a Domicilio	l l		- 1	!	1	500,000	1	500.000		
Merindades (A.P.A.M.E.R.) G-09373358	Cotal						500,000		500,000		
	1 73:11876.48	1,100	200		A 125 A	100	Water and	9 95	100		
LEON											
Asoc. Fam. Enfermos de Alzheimer	Mant. del Centro de Día San Cayetano (León)	- 1	5,060,000		5.060.000	- 1	8.480.000	- 1	8.480.000	40	
324240657	Subv. inversiones centro terapéutico de día	ı	5,500,000	- 1	5.000.000	1	0,100,000	2.561.341	2.561.341		
aseo del Parque, s/n]		- 1	- 1	Į	I	- 1	1			l
	Apoyo y asesoramiento a familias. P. GERONTOLÓGICO		- 1	- 1				- 1			ı
	total	1.477.140 1.477.140	5.060.000		1.477.140 6.537.140	1.536.226 1.536.226	8,480,000	2.561.341	1.536.226 12.577.567		ŀ
Asoc. Fam. Enfermos de Alzheimer	Actividades formento y asociacicionismo. Voluntariado	1,7//.140	3.000.000		9.337.140	1.550.220	3.400.000	2.501.541	14.3/1.30/	10	h
-24315681 - Arquitecto	,	- 1	- 1				- 1				1
audí,6.Astorga	Mantenimiento y actividades del centro de día		1.980.000		1.980.000		1.980.000		1.980.000		
	total		1.980.000		1.980.000		1.980.000		1.980.000		
Asoc. Fam. Enfermos de Alzheimer 3-24415176 Cistierna	Unidad de respiro familiar	- 1	- 1			- 1	800,000		800.000		
P24413170 Cisticina	total						800.000		800,000		ı
soc. Fam. Enf. de Alzheimer Bierzo	Mant, servicio respiro familiar		1.600.000		1.600,000		1.750.000		1.750.000	12	ı
24371395 Avda. del Castillo, 162	Mantenimiento y actividades del centro de día	ļ		j		- 1	400,000	ŀ	400.000		
	Apoyo y asesoramiento a familias. P. GERONTOLÓGICO			.				- 1			
onferrada		1.477.140	1.600.000		1.477.140 3.077.140	1.536.226 1.536.226	2.150,000		1.536.226 3.686.226		
soc. fam. enfermos Alzbeimer Laciana	Mant. y Activ. Centros de Día	1.477.140	1,600,000		1.600.000	1.330.220	1.870,000		1.870.000	10	ı
24377285. Avda. Sierra Pambley, 41			1.000.000		1.000.030						ı
illablino	total		1.600.000		1.600.000		1.870.000		1,870,000		ı
											i

ACTIVIDADES DESTINADAS A ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS

8/Octubre/2001

ENUDAD	FINALIDAD		ANUALII	OAD 2000	C. S. Strand	PR	EVISIONES	ANUALIDAD	2001	CTROS	i.FE-
		- 11	CAPITULOS				CAPITULO:	S		DIA	DER
PALENCIA			IV	VII	TOTAL.	11	IV	VII "	Tofal.	019	HOS
Asoc. Fam. Enfermos de Alzheimer G-34153361 Avda. San Telmo, a/a NU NUNCA Asoc. Fam. Enfermos de Alzheimer G-37201696(00-01) C/ Ayala, 22 SEGOVIA Asoc. Fam. Enfermos de Alzheimer G-40157885 C/ Santo Tomás, 6 C/	Mantenimiento de la sede		i l				! 1			NO	SI
G-34153361	Actividades locales y provinciales		1.375.000	- 1	1.375.000		1.375,000		1.375.000		1
	Apoyo y asesoramiento a familias. P. GERONTOLÓGICO	1,477,140)	i i	1,477,140	1.536.226	'		1.526.226	-	
	total	1.477.140	1,375,000		2.852.140	1.536.226	1,375.000		1.536.226 2.911,226		
Avda. San Telmo, s/n	District Security				2 7 14	1.8 6	11.8 45		1.5		1
											1
	Mantt. y actv. Centro de día		2.068.000		2.068.000		3.511.200	ĺ	3.511.200	40	SI
G-37201696(00-01)	Prog. Apoyo at Voluntariado Const. Resid.1998/01(62 plazas)	1.687.269	1 1	55,237,403	1.687.269 55.237.403			124.580.565	124,580,565		1
	Color. Resid.1990/01(02 piazas)		1 1	33.237.403	33.237.403		1 1	124.580.565	124.580.565		1
	Estimul.psicoterapéuta.LSoc.PLAN GERONTOLÓGICO	10.000.000	Í		10.000,000	10,000.000			10,000,000		
	Prog.autoayuda comunitaria(Béjar)P. GERONTÓLÓGICO	7.679.104	1	- 1	7.679.104	7.986.268			7.986.268		
	Apoyo y asesoramiento a familias, P. GERONTOLÓGICO	1,477,140	1 1	- 1			1 1				
	Concierto E.Diumas (5 plazas)	1.477.140	i i	J	1.477.140	1.536.226 2.401.875	1 1		1.536.226 2.401.875		
	total	20,843,513	2.068,000	55.237.403	78.148.916	21.924.369	3.511.200	124.580.565	150.016.134		1
C/ Ayala, 22	1 Sept. Sandres and 1					5 (4 2)		N 40 1.2	4.9	ĺ	1
SEGOVIA						12, 449	10.0			1	
Avda. San Telmo, a/a Avda. San Telmo, a/a	P. apoyo e información a familias s/cuidado de ancianos		!!!	- 1			1 1			l	1
G-40157885	Mantenimiento del centro de alzheimer		660.000	- 1	660,000		673,200		673.200		
	Apoyo y asesoramiento a familias. P. GERONTOLÓGICO	1,477,140]]		1,477,140	1.536.226					1
	total	1.477,140			2.137.148	1.536.226	673,200		1.536.226 2.209.426	1	
C/ Santo Tomás, 6	20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 2		5. 6			5 S. 1		- 2		1	1
				···		. Co. Mr. 14					
	Mantenimiento y actividades del centro de día		ł l	i			1.000.000		1.000.000	12	SI
G-42141218	Mantenimiento centro tempéutico de día Construcción contro de día 1999/01		2.200.000		2,200,000		7.209.978	** *** ***	7.209.978	-	1
	Construcción contro de dia 1999/01			32.000.000	32.000.000		1	35.636.882	35.636.882	1	1
	Apoyo y asesoramiento a familias. P. GERONTOLÓGICO	1.477.140			1,477,140	1.536.226			1,536,226		1
	total	1.477.140		32.000.000	35.677.140	1.536.226		35.636.882			1
	4		8) yr-182	1 8 9		1 1 1 2 2 3 4 7		2.45.20	e du dde lyth	i i	1
			1 1								١
	Obras adaptación a la normativa Programa de apoyo al voluntariado	550,000	J. i	f	550.000				ļ	20	N
G-7/350250	Actividades centro de día	30/30/0	1 1	J	3,30,000		1	1	ĺ	1	ļ
	Adq, localidades VI Gala Benéfica	200.000	1 1		200.000				İ	l	
PALL NOTA JOC., Fam. Enfermos de Alzheimer 3-34153361 Avda. San Telmo, s/a NASAN ENGERMOS de Alzheimer 3-7291696(00-01) Avda., 22 NGOVIA JOC., Fam. Enfermos de Alzheimer 3-7291696(00-01) Avda., 22 NGOVIA JOC., Fam. Enfermos de Alzheimer 40157885 AVAILANOI ID JOC., Fam. Enfermos de Alzheimer 42141218 AVAILANOI ID JOC., Fam. Enfermos de Alzheimer 4336230 AVAILANOI ID JOC., Fam. Enfermos de Alzheimer 4336230 AVAILANOI ID JOC., Fam. Enfermos de Alzheimer 4336230 AVAILANOI ID JOC., Fam. Enfermos de Alzheimer 4316184 ASOCIACIÓ FAMILIATO ASOCIACIÓ FAMILIATO ASOCIACIÓ FAMILIATO ASOCIACIÓ FAMILIATO ASOCIACIÓ FAMILIATO ASOCIACIÓ FAMILIATO ASOCIACIÓ FAMILIATO ASOCIACIÓ	Mantenimiento del centro de día		2.750.000	1	2.750.000		3.740.000		3.740.000	1	1
PALL NOI A AVALL ADOI ID SOC. Fam. Enfermos de Alzheimer AVANA, 22 SEGOVIA SOC. Fam. Enfermos de Alzheimer AVALLA DOI ID	Apoyo y asesoramiento a familias. P. GERONTOLÓGICO	984.760	1 . 1	-1	984,760	1.536.226	1 1		1.536.226	1	
	lotal	1.734.760	2,750,000		4,484,760	1.536.226	3.740.000	······································	5.276.226		1
Plaza Carmen Ferreiro, s/n		2770 11100	2010/04/04		47.047.00	110001220	517451565		3157 04210	1	
	Estud Geote, Y redacción proy. Centro de Día		1					2.732.628	2.732.628		1
	Actividades centro de día y grupos antosyuda		l i	,		-	1			12	NO
	Programa de Apoyo al Voluntariado	140.000			140.000			J		ſ	-
U-49159763	Mantenimiento centro de respiro		1.650.000		1.650.000		2.244,000	ĺ	2.244.000	1	ļ
	Apoyo y asesoramiento a familias, P. GERONTOLÓGICO	1.477.140	ļ ļ	ĺ	1,477,140	1,536,226			1.536.226		1
											1
	total	1.617.140	1.650.000	1	3,267,140	1.536.226	2,244.000	2.732,628	6.512,854	4	

ACTIVIDADES DESTINADAS A ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS

8/Octubre/2001

ENTIDAD	FINALIĐAD		CAPITULOS		an Tarin		EVISIONES CAPITULO	ANUALIDAD S	2001	CTROS.	DER/
		II II	IV	VII	TOTAL	Н	IV	VII	TOTAL:	DIA :	Ю
rderación de Familiares de Enfermos Alzhelmer de C. y L. 37365430 OFAL ASOC. AMILIARES ENFERMOS	Ì	ł		ļ	i ,					i i	
	Dall. Cursos form. Voluntariado para p. mayores						1,100.000		1.100.000		
201541 1 (0)00	total						1.100.000		1.100.000		
FAMILIARES ENFERMOS		37,297,293	28,958,000	87.237,403	153,492,696	38.822.855	48.365.978	167.535.016	254.743.849		
									PLAZAS	231	
iederación de Familiares de Valences	LR.P.F.	I	· ·								_
le Alzheimer de C. y L.	Ideas (F.	ļ	ļ		10.000,000						
C/ Avala, 22 Salamanca				TOTAL	140 400 404						

OTROS CONVENIOS DE COLABORACIÓN DE INTEGRACIÓN SOCIAL. ENFERMOS DE ALZHEIMER

E DIOS -PALENCIA-	FINALIDAD	3.		DAD 2000				ANUALIDA	D 2001
		ır '	CAPITULOS IV	VII	TOTAL	11	CAPITULO	S . VII	TOTAL
CENTRO ASISTENCIAL SAN JUAN									1
DE DIOS -PALENCIA-	Concierto de Integr.Soc.respiro a fam, ancianos dependientes:	30.231.562			30.231.562	30.231.562			30.231.562
Q-3400087-G	Estancias fines de semana	68.656			68.656	68,656			68.656
	Atención eventual	2.889.483			2.889.483	4,399,849	i 1		4.399.849
	Estancias nocturnas	5.943.528			5.943.528	3.458.162			3.458.162
	Estancias diurna Carrión de los Condes/Aguilar de C.	21.329.895			21.329.895	22.304.895			22.304.895
	TOTAL SECTOR PERSONAS MAYORES	30.231.562			30.231.562	30.231.562			30.231.562
P. BENITO MENNI -VALLADOLID-									
(Q4700229J)	Prog. Inf. y asesrt, Enfermedad de Alzheimer (teléfono)	11.629.992			11.629.992	8.911.000			8.911.000
	TOTAL SECTOR PERSONAS MAYORES	11.629.992			11.629.992	8.911.000			8.911.000
TOTAL OTROS									
CONVENIOS		41.861.554			41.861.554	39,142,862			39,142.562

ACTIVIDADES DESTINADAS A ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS

8/Octubre/2001

DETALLE.
SUBVENCIONES PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE
CENTROS
RESIDENCIALES Y
CENTROS DE DÍA.

A) CENTROS RESIDENCIALES:

	PROVINCIA	1	ENTIDAD				, A	NUALIDADE	S		4
1				O/E	1496	1997	1998	1999	2000	2001	TOTAL
s	SALAMANCA	ASOC. FAM	IILIARES ENFERMOS ALZHEIMER							0/E	
ı		Total presup	uesto obra/equip.: 321.099.241ptas.	OBRA	ł	6.477.807	36.818.275	55.237.403	55.237.403	124.580.565	278.351.453
1		1		total		6.477.807	36.818.275	55.237.403	55.237.403	124.580.565	278.351.453

B) CENTROS DE DÍA

PROVINCIA	ENTIDAD				/	NUALIDADE	s		,
		0.1	1996	1997	1998	1999	20(10)	2001	TOTAL
BURGOS	ASOC. FAMILIARES ENFERMOS ALZHEIMER	OBRA total	12.000,000 12.000.000						12.000.000 12.000.000
	ASOC. FAMILIARES ENFERMOS ALZHEIMER (ARANDA DE DUERO)	OBRA EQUIPAM. total			4.813.769 3.367.212 8.180.981		·		4.813.769 3.367.212 8.180.981
LEÓN	ASOC. FAMILIARES ENFERMOS ALZHEIMER	OBRA EQUIPAM. total	6,000,000 6,000,000	6.000,000	1.263.592 1.263.592				12.000.000 1.263.592 13.263.592
SORIA	ASOC. FAMILIARES ENFERMOS ALZHEIMER	OBRA EQUIPAM. total				3.354.766 3.354.766	32.000.000 32.000.000	35.636.882 35.636.882	70.991.648 70.991.648
VALLADOLID	ASOC. FAMILIARES ENFERMOS ALZHEIMER	OBRA EQUIPAM. total		6.000,000	-				6.000.000
ZAMORA	ASOC. FAMILIARES ENFERMOS ALZHEIMER	E.GEOTC. RD.PROY. total				-	•	732.628 2.000.000 2.732.628	732.628 2.000.000 2.732.628
		TOTALES	18.000.000	12.000.000	9,444,573	3.354.766	32.000.000	38.369.510	113.168.849

ACTIVIDADES DESTINADAS A ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS

8/Octubre/2001

RESUMEN

ENTIDAD	MANTENIMIENTO/PROGRAMAS/ACTT		ENIOS .AZAS		INVERSIONES TOT CENTROS DE DÍA			PLAZAS	
	2000	2001	2000	2001	2000	2001	2000	2001	
ASOC. FAM. ENF. ALZHEIMER	28.958.000	48.365.978	37.297.293	38.822.855	87.237.403	167.555.016	153.492.696	254.743.849	231
OTRAS ENTIDADES (Centro asistencial S.Juan de Dios-PA-) (P.Benito Meani)			41.861.554	39.142.562			41.861.554	39.142.562	15
TOTAL	28.958.000	48.365.978	79.158.847	77.965.417	87.237.403	167.555.016	195.354.250	293.886.411	246

ANEXO PE-709-I

FINANCIACIÓN DE LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS

27/02/04

							3 5 5 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	######################################		195		The same
FA-AVILA			ſ				•				i	l
-05142773	Mantenimiento y actividades		8.925,03	1	8.925.03		9.282.03		9,282,03		12	15
Juan Pablo II, 8	Apovo v asesoramiento a familias. P. GER	9,482,19	0.020,00		9.482.19	9.861,48	*	1	9.861,48			l
Avila	total	9,482,19	8.925,03		18.407,22	9.861,48	9.282,03		19,143,51	- 1	i	
	California present	44 17	1 1/4/7/3		d 22	45 (7.11 - \$4)	(10.50) (40		10 -5-g)	7		Г
PERSONAL PROPERTY.	Adquisición de vehículo nuevo adaptado							Renuncia	31.578,50			1
	Mantenimiento y actividades		45.075,91		45.075,91		46.878,95		46.878,95	50	15	l s
FA-BURGOS 3-09290404	Estimulación temprana Autoayuda Comunitaria	l			i	27.000,00 6.000,00			27.000,00 6.000,00	- 1		ı
	Apoyo y asesoramiento a familias. P. GER	9.482,19	1		9.482,19	9.861,48			9.861.48	- 1		ı
/Loudun, To-bajo, Burgo	total	9.482,19	45.075.91		54.558.10	42.861,48	46.878.95		121.318,93	- 1		1
FA-MIRANDA DE EBRO		3,402,13	45.010,51		04.000,10	42.001,10		143,983,94	101.286,54	_	_	۳
i-09298910	Cora y equiparillento	1								- 1		
/ Ramón v Cajal, nº 36	Mantenimiento y actividades	i	5,409,11		5.409,11	1	5.625,47		5.625,47	15		8
firanda de Ebro	Apoyo y asesoramiento a familias. P. GER	9,482,19	•		9.482,19	9.861,48			9.861,48	- 1		Į
	total	9.482,19	5.409,11		14.891,30	9.861,48	5.625,47	143.983,94	116.773,49			L
FA-ARANDA DE DUERO				i	1			25.917,03	25.917,03			Γ
-09320581	Mantenimiento y actividades	i i	11.419.23	- 1	11,419,23		11.876,00		11.876,00	10		8
ie. Jardines de D.Diego.	Autoayuda Comunitaria			I	· ·	4.500,00			4.500,00	- 1		ı
randa de Duero	Apoyo y asesoramiento a familias. P. GER	9.482,19			9.482,19	9.861,48			9.861,48	- 1		ĺ
	total	9,482,19	11.419,23		20.901,42	14.361,48	11.876,00	25.917,03	52.154,51			L
FA-MERINDADES	Mantenimiento y actividades		3.305,57		3.305,57		3.437,79		3.437,79		15	13
-09373358	Autoayuda Comunitaria	1	· I	1	1	4.500,00			4.500,00	l		ı
/Nuño Rasura nº 8	Apoyo y asesoramiento a familias. P. GER	4.741,10		4	4.741,10	9.861,48			9.861,48			ı
fillarcayo	total	4.741,10	3.305,57		8.046,67	14.361,48	3.437,79		17.799,27			L
	COLD SUBSTREES				74 Test		27,738,5	100 Yellor 1	-40 HA (5			Γ
() ()												ı
	Detección Precoz v Estimulac, Tempr.					42.000,00			42.000,00			1
FA-LEÓN	Adquisición de vehículos	l i		7.685,22	7.685,22					.		١.
24240657	Mantenimiento y actividades	l i	45.075,91	- 1	45.075,91		46.878,95		46.878,95	40		١
	Autoayuda Comunitaria	1			- 1	24.266,18			24.266,18	l	İ	ı
asec del Parque, s/n Leó	Apoyo y asesoramiento a familias. P. GER	9.482,19	1		9.482,19	9.861,48			9.861,48	l	İ	•
eón	total	9.482,19	45.075,91	7.685,22	62.243,32	76.127,66	46.878,95		123.006,61			L
FA-ASTORGA										- 1		١.
-24315681	Mantenimiento y actividades		12.020,54	<u> </u>	12.020,54		12.501,05		12.501,05	- 1	20	١٤
rquitecto Gaudí,6 Astorga	total		12.020,24		12.020,24		12.501,05		12.501,05			L
FA-CISTIERNA	Mantenimiento y actividades		4.207,08		4.207,08		4.375,36		4.375,36	- 1		1
-24415176		1									15	IN
aza del Ayuntamiento s/i	total		4.207,08		4.207,08		4.375,36		4.375,36			L
FA-PONFERRADA	Mantenimiento y actividades		15.025,30		15.025,30		15.626,31		15.626,31		12	T3
-24371395.	Autoayuda Comunitaria			1		6.000,00			6.000,00	- 1		ı
vda. del Castillo, 162	Apoyo y asesoramiento a familias. P. GER	9.482,19			9.482,19	9.861,48			9.861,48	- 1		1
onferrada	total	9.482,19	15.025,30		24.507,49	15.861,48	15.626,31		31.487,79			⊢
	Mantenimiento y actividades		3.005,06		3.005,06	-	3.125,26	25 252 22	3.125,26		15	١
24430761	Adquisición de vehículo nuevo y adaptac.			l	I			25.850,00	25.850,00	1	10	۱٩
Dr. Vélez nº 28,	Obra y equipamiento						3,125,26	25.850.00	28,975,26			1
a. Marina del Rey	total		3.005,06		3.005,06			25.650,00	11.876,00	-	_	۲
	Mantenimiento y actividades	· I	11.419,23	J	11.419,23	1	11.876,00		11.878,00		12	h
24377285.			11:419:23		11,419,23		11.876.00		11.876,00	- 1	12	ľ
ma Sierra Pamblev nº 4	total		11.419,23		11,417,23		71,070,00					-

ANEXO PE-709-I

FINANCIACIÓN DE LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS

27/02/04

Principal Princi	THE TOTAL OF THE SECOND STATE OF THE SECOND ST		0.100.000.000	er gardina			CONTRACTOR STATES	NATIONAL CONTRACTOR OF THE CON	Charles Sa	a growning
								Maria Maria Americana de Caración de Carac	1 5	
										lteri
particular de la company									T	
AFA-PALENCIA 3-34153361	Mantenimiento y actividades	Į.	8.414,17	ł	8.414,17		8.750,74	8.750,7	1	
Avda. San Telmo, s/n	Apoyo y asesoramiento a familias. P. GER	9.482,19		- 1	9.482,19	15.871,60	1	15.871,6	5	
Palencia	total	9.482,19	8.414,17		17.896,36	15.871,60	8.750,74	24,622,3	i	'
AFA- GUARDO 3-34202879	Mantenimiento y actividades	ĺ					2.400,00	2.400,0	1	П
Avda. de Palencia, 12	G total		***************************************		***************************************	***************************************	2.400,00	2.400,0	1	1 1
	grafijanje, inter-sate in				- 유전 - 기	1000000	78, 134, 61		1	
	Adquisición de vehículos			18.030,00	18.030,00				1	
AFA-SALAMANCA	Mantenimiento y actividades		24.040,48	I	24.040,48	1	25.002,10	25.002,10		
3-37201696	Apoyo y asesoramiento a familias. P. GER	9.482,19	i	1	9.482,19	9.861,48		9.861,48		1
C/ Ayala, 22	Concierto E. Diurnas (5plazas)	28.798,50			28.798,50	26.878,60		26.878,60		1 1
Salamanca	total	38.280,69	24.040,48	18.030,00	80.351,17	36.740,08	25.002,10	61.742,10		₩
	2.463 p. (1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1		1 211 14		38 79 39	4	2000 H	4	4 '	
AFA-SEĞÖVIA	Adquisición de vehículos	1		05 050 75	25.358.75	ļ	ł		'	
3-40157885	Mantenimiento y actividades	- 1	15.025.30	25.358,75	15.025,30		15.626,31	15.626,31	al '	
C/ Santo Tomás, 6	Apoyo y asesoramiento a familias, P. GER	9.482,19	15.025,30	ļ.	9.482.19	0.004.40	15.626,31	9.861.48		1 1
Segovia	total	9.482,19	15.025,30	25,358,75	24.507,49	9.861,48 9.861,48	15.626.31	25.487,79		1 1
Jogovia	70 S 454 4000	3.402,13	13.023,30	23.030,73	24.501,431	3,001,40	10.020,31	20.407,73	_	\vdash
24s		<u></u>						<u> </u>	4 '	1 1
	Detección Precoz		1			15.000.00		15.000.00		1 1
AFA	Mantenimiento y actividades	Į	30.050.61	1	30.050,61	1	31,252,63	31,252,63		t l
3-42141218	Autoayuda Comunitaria	[00.000,01		00.000,01	6.000.00	01.202,00	6,000,00		i I
C/ San Hipólito, 7	Apoyo y asesoramiento a familias. P. GER	9,482,19			9.482,19	9.861.48	i	9.861,48		1 1
Soria	total	9.482,19	30.050,61		39.532,80	30.861,48	31.252,63	62.114,11		1 1
			5.77		77.049	\$10.00	137,000,00	19 Tay 19 19 19		
7 177	T						1	T T	1 !	(I
AFA-VALLADOLID	Mantenimiento y actividades		22.838,46	i	22.838.46		23.752.00	23.752,00	ı ı	(I
3-47356290	Apoyo y asesoramiento a familias.P.GERO	9.482,19		1	9.482,19	9.861,48		9.861,48] [
Plaza Carmen Ferreiro, s	m I					1		İ	1 !	<i>i</i> 1
/alfadolid	total	9.482,19	22.838,46		32.320,65	9.861,48	23.752,00	33.613,48	<u> </u>	•
NFA-MEDINA DEL CAMP	Mantenimiento y actividades		3.005,06		3.005,06		3.125,26	3.125,26		ſΠ
3-47454558	Apoyo y asesoramiento a familias. P. GER	4.741,10			4.741,10	9.861,48	i i	9.861,48	1	9
Ronda de las Flores, 16	1 1		i		į.	1		l .	t I	
f. del Campo	total	4.741,10	3.005,06		7.746,16	9.861,48	3.125,26	12.986,74		\perp
	THE TO VIEW WAY TO				57755.00%		55 - 38	7.798		\Box
				-			l		1	i I
NFA-ZAMORA	Equipamiento *	1	1	i				*	1	
3-49159783	Mantenimiento y actividades	1	15.025,30		15.025,30	i	15.626,31	15.626,31	1 1	(I
vda. Cardenal Cisneros,	Apoyo y asesoramiento a familias. P. GER	9.482,19			9.482,19	9.861,48		9.861,48		30
amora	total	9.482,19	15.025,30		24.507,49	9.861,48	15.626,31	25.487,79		ل
FA-BENAVENTE	Mantenimiento y actividades		3.005,06		3.005,06		3.125,26	3.125,26		ıΠ
3-49201825 C/Madrid 19	1	. 1		- 1		1			1 · 1	6
/MBGRG 19 Senavente	total		3.005.06		3.005.06		3,125,26	3.125.26		, ĭ
			2.500,00		2.230,00		75.435	13.05.133		سبب

^{*} El Centro se va a ceder construído y equipado a la AFA de Zamora. El importe del equipamiento es de 82.078,466

ANEXO PE-709-1

FINANCIACIÓN DE LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS

Berling Control	FR. A. G. A. V.	Same of the second		Amalia asym y familia († 1945) Garani		Judani (p. 777) P. T. Krist	POTAL CONTRACTOR CONTR
Federación de AFA's de C.y L. G-37305430	Coord. y fomento movimiento asociativo		6.911,64	6.911,64		7.188,11	7.188,11
Convenios con la Federación Regional a desarrollar por AFA's	Estimul.psicoterapéuta (Salamanca) Autoayuda comunitaria(Béjar)	60.101,21 49.294,40		60.101,21 49.294,40			60.101,21 51.2 6 6,18
Were again things to	total	109,395,61	6.911,64	116.307,25	111.367,39	7.188,11	118.555,50

OTROS CONVENIOS DE COLABORACIÓN DE INTEGRACIÓN SOCIAL. ENFERMOS DE ALZHEIMER

(charage)	1 100 m s.c.		200	*.	:		My harry 46	
CENTRO ASISTENCIAL							,	
	Concierto de Integr.Soc.respiro a fam. anc	181.695,35			181.695,35	181.695,35		181.695,35
PALENCIA	TOTAL	181.695,35			181.695,35	181.695,35		181.695,35
	Prog. inf. y asesrt. E. de Alzheimer (teléfor				29.081,33	25.530,99		25.530,99
VALLADOLID	TOTAL	29.061,33			29.081,33	25.530,99		25.530,99
. 94 1000								

TOTAL FINANCIACIÓN ALZHEIMER



P.E. 710-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 710-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a Plan de abastecimiento de agua para la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 48, de 10 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0600710 formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Plan de Abastecimiento de Agua para la provincia de Salamanca.

Respecto a la política de abastecimiento de agua de la Junta de Castilla y León para la provincia de Salamanca, es necesario destacar que el desarrollo de las actuaciones se articulará en base a los siguientes principios:

- Garantía de la disponibilidad del recurso en cantidad y calidad suficiente en todas las localidades de la provincia.
- Potenciación de soluciones mancomunadas que permitan aprovechar las economías de escala, para así facilitar la gestión de las instalaciones y maximizar la eficacia del empleo de los recursos públicos.
- Lograr soluciones integradas para el alfoz de la capital.
- Concienciación de la población del privilegio que supone disponer del caudal de agua suficiente, con la calidad requerida en los puntos de consumo, y de la necesidad de hacerse cargo de los costes que dicha disponibilidad ocasiona.
- Optimizar la gestión del recurso generando hábitos de comportamiento que permitan disminuir el consumo, así como trabajar en la reducción de las pérdidas del recurso en las redes de transporte.

De este modo, los principios enumerados van enfocados a solucionar el problema histórico de escasez de agua en la provincia de Salamanca, con una fecha horizonte en el año 2005.

En este sentido, se vienen desarrollando actuaciones mancomunadas entre las que se pueden citar:

- Abastecimiento Béjar-Ledrada
- Abastecimiento Comarca Guijuelo
- Abastecimiento Martinamor (l.a, 2.a Fase)
- Abastecimiento Campo de Argañán
- Abastecimiento Mancomunidad Cabeza del Horno
- Abastecimientos mancomunados Rebollar Este y Oeste
- Abastecimiento al Sistema Sierra de Francia, objeto de un estudio de alternativas presentado recientemente

Para la resolución de los problemas de abastecimiento de agua planteados, se seguirá actuando en colaboración con la Diputación de Salamanca a través de los correspondientes Convenios que financian actuaciones destinadas a paliar los costes del suministro con cisternas, así como la realización de obras e instalaciones de rápida ejecución y bajo coste que palien situaciones puntuales de insuficiencia en calidad o cantidad del recurso. En este mismo sentido, se abordarán con cargo a dichos convenios obras de renovación de redes que se consideren inaplazables.

Por último señalar que lo indicado anteriormente se plasma en un cuadro económico que plantea una inversión para el presente ejercicio de 8,6 millones de euros.

Valladolid, 2 de marzo de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: María Jesús Ruiz Ruiz

P.E. 711-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 711-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a trabajadores con algún tipo de compatibilidad en la Consejería de Sanidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 48, de 10 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0600711-I, formulada por la Procuradora D.ª María Teresa Rodrigo Rojo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los trabajadores con algún tipo de compatibilidad en la Consejería de Sanidad.

Se adjuntan dos anexos con información relativa al personal de la Consejería de Sanidad y de la Gerencia Regional de Salud que tiene concedida algún tipo de compatibilidad.

Valladolid, 1 de marzo de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: César Antón Beltrán

ANEXO I

PREGUNTA ESCRITA NÚM. P.E. 0600711-I

PROVINCIA	AÑO 2003
Ávila	6
Burgos	22
León	45
Palencia	6
Salamanca	18
Segovia	5
Soria	14
Valladolid	17
Zamora	9

<u>ANEXO II</u> PREGUNTA ESCRITA NÚM, P.E. 0600711-I

ROVINCIA		AÑO 200
Ávila	Hospital "Ntra. Sra. de Sonsoles"	6
"	Gerencia de Atención Primaria	0
Burgos	Hospital "General Yagüe"	. 9
u	Gerencia de Atención Primaria	7
"	Hospital "Santiago Apóstol" de Miranda de Ebro	0
"	Hospital "Santos Reyes" de Aranda de Duero	. 0
León	Gerencia de Salud de Área	0
"	Hospital "El Bierzo" de Ponferrada	3
**	Complejo Hospitalario de León	7
66	Gerencia de Atención Primaria de León	4
"	Gerencia de Atención Primaria de Ponferrada	0
"	Hospital Monte San Isidro	3
"	Hospital Santa Isabel	1
Palencia	Gerencia de Salud de Área	0
ч	Hospital "Río Carrión"	5
"	Gerencia de Atención Primaria	1
Salamanca	Gerencia de Salud de Área	2
44	Complejo Hospitalario	206
"	Gerencia de Atención Primaria	17
Segovia	Complejo Hospitalario	1
"	Gerencia de Atención Primaria	3
Soria	Gerencia de Salud de Área	l i
"	Hospital General (Sta Bárbara)	25
"	Gerencia de Atención Primaria	5
"	Hospital Institucional	9
Valladolid	Hospital Río Hortega	72
"	Gerencia de Atención Primaria Valladolid Oeste	12
"	Hospital de Medina del Campo	3
Valladolid	Gerencia de Atención Primaria Valladolid Este	12
".	Valladolid 061 - Emergencias Sanitarias 112	0
66	Hospital Clínico Universitario	112
"	Centro Regional de Medicina Deportiva	2
"	Gerencia Regional de Salud (Servicios Centrales)	1
Zamora	Gerencia de Salud de Área	1
-anora	Hospital "Virgen de la Concha"	4
44	Gerencia de Atención Primaria	3
"	Hospital Rodríguez Chamorro	2
	Prospital Kodriguez Chamorro	

P.E. 712-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 712-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a relación de trabajadores del Sacyl en comisión de servicio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 48, de 10 de febrero de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0600712-I, formulada por la Procuradora D.ª María Teresa Rodrigo Rojo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las Comisiones de Servicio que existen en la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

Se adjunta un anexo con información relativa a las comisiones de servicio que existen en la Gerencia Regional de Salud.

Valladolid, 1 de marzo 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: César Antón Beltrán

ANEXO PREGUNTA ESCRITA P.E. NÚM. 0600712-I

Puesto	Centro Destino	Centro Origen
A.T.S. Titular	Ceremede	Sº Territorial Sanidad
Tecnico C. Financ.	D.G. Admón e Inf	D.G. Admón e Inf
Técnico Facultativo	D.G. Admón e Inf	D.G.Admón e Inf
Técnico Facultativo	D.G. Admón e Inf	Gerencia Serv. Soc
Auxiliar	D.G. Admón e Inf	D.G. Admón. e Infra
Técnico	D.G. Admón e Inf	S.T. Sanidad Va
Técnico	D.G. Admón e Inf	H.Medina del Campo
Técnico	D.G. Admón e Inf	G.Salud Va
Técnico	D.G. Admón e Inf	D.G.Salud Publica
Técnico	D.G. Admón e Inf	H. Medina del C.
Técnico	D.G. Admón e Inf	H. Clínico U. Va
Técnico	D.G. Admón e Inf	D.G. Admón e Inf.
Técnico	D.G. Admón e Inf	Cons. Presidencia
Técnico de Pagos	D.G. Admón e Inf	Ayuntam, Villabragima
Técnico	D.G. Admón e Inf	G.Salud Va
Técnico de Pagos	D.G. Admón e inf	INNS - Va
Técnico	D.G. Admón e Inf	H. Clinico U. Va
Técnico	D.G. Admón e inf	G.Salud Va
Técnico Recaudación	D.G. Admón e Inf	G.Salud Va
Técnico	D.G. Admón e Inf	D.G.Admón e Inf
Técnico	D.G. Admón e Inf	D.G. Admón e inf
Gestor Administrativo	D.G. Admón e inf	H.Clínico U. VA
Auxiliar Técnico	D.G. Admón e inf	H.Clinico U. Va
Auxiliar Técnico	D.G. Admón e inf	G.Salud Va.

Gestor Administrativo D.G. Admón e Inf Audiliar Técnico D.G. Admón e Inf D.G. Desarrollo S. Audiliar D.G. Admón e Inf D.G. Desarrollo S. Audiliar Técnico D.G. Admón e Inf D.G. Desarrollo S. Audiliar Técnico D.G. Admón e Inf Secretaria General Audiliar Técnico D.G. Admón e Inf C. Familia Audiliar Técnico D.G. Admón e Inf Secretaria Gral Audiliar Técnico D.G. Admón e Inf Secretaria Gral Audiliar Técnico D.G. Admón e Inf G.A.P Area Oeste Audiliar Técnico D.G. Admón e Inf Ger. Serv. Soc. Audiliar D.G. Admón e Inf Ger. Serv. Soc. Audiliar D.G. Admón e Inf Audiliar D.G. Admón e Inf Audiliar D.G. Admón e Inf Audiliar Técnico D.G. Admón e Inf Audiliar Técnico D.G. Admón e Inf Audiliar Técnico D.G. Admón e Inf Audiliar Técnico D.G. Admón e Inf Audiliar Técnico D.G. Admón e Inf Audiliar Técnico D.G. Admón e Inf Audiliar Técnico D.G. Admón e Inf Audiliar Técnico D.G. Admón e Inf Audiliar Técnico D.G. Admón e Inf Audiliar Técnico D.G. Admón e Inf Audiliar Técnico D.G. Admón e Inf Audiliar Técnico D.G. Admón e Inf Audiliar Técnico D.G. Admón e Inf Audiliar Técnico D.G. Admón e Inf Audiliar Técnico D.G. Admón e Inf Audiliar Técnico D.G. Admón e Inf Audiliar Técnico D.G. Admón e Inf Audiliar Técnico D.G. Admón e Inf Audiliar Técnico D.G. Admón e Inf	
Audiliar D.G. Admón e Inf D.G.Desarrollo S. Audiliar Técnico D.G. Admón e Inf G.Primaria Va-Oeste D.G. Admón e Inf Secretaria General Audiliar Técnico D.G. Admón e Inf C. Familia Audiliar Técnico D.G. Admón e Inf Secretaria Gral Audiliar Técnico D.G. Admón e Inf G.A.P Area Oeste D.G. Admón e Inf G.A.Prim Va-Oeste D.G. Admón e Inf Ger. Serv. Soc. Audiliar Técnico D.G. Admón e Inf Ger. Serv. Soc. Audiliar D.G. Admón e Inf G.Salud Avilia D.G. Admón e Inf G.Salud Avilia D.G. Admón e Inf G.Salud Avilia D.G. Admón e Inf G.Salud Va Audiliar Técnico D.G. Admón e Inf G.Salud Va Audiliar Técnico D.G. Admón e Inf G.Salud Va Audiliar Técnico D.G. Admón e Inf G.Salud Va Audiliar Técnico D.G. Admón e Inf G.Salud Va	
Auditar Técnico D.G. Admón e Inf Secretaria General D.G. Admón e Inf Secretaria General D.G. Admón e Inf C. Familia D.G. Admón e Inf Secretaria General D.G. Admón e Inf Secretaria Gral D.G. Admón e Inf Secretaria Gral D.G. Admón e Inf Secretaria Gral D.G. Admón e Inf Secretaria Gral D.G. Admón e Inf Secretaria Gral D.G. Admón e Inf Secretaria Gral D.G. Admón e Inf Secretaria Gral D.G. Admón e Inf Secretaria Gral D.G. Admón e Inf Secretaria Gral D.G. Admón e Inf Secretaria Gral D.G. Admón e Inf Secretaria Gral D.G. Admón e Inf Secretaria Gral D.G. Admón e Inf Secretaria Gral D.G. Admón e Inf Secretaria Gral D.G. Admón e Inf Secretaria Gral D.G. Admón e Inf Secretaria General D.G. Admón	
Audiliar Técnico D.G. Admón e Inf Secretaria General D.G. Admón e Inf C. Familia D.G. Admón e Inf Secretaria Gral D.G. Admón e Inf Secretaria Gral D.G. Admón e Inf G.A.P Area Oeste D.G. Admón e Inf G.A.Prim Va-Oeste D.G. Admón e Inf Ger. Serv. Soc. D.G. Admón e Inf Ger. Serv. Soc. D.G. Admón e Inf	
Audiliar Tecnico D.G. Admón e Inf C. Familia Audiliar Técnico D.G. Admón e Inf Secretaria Gral D.G. Admón e Inf G.A.P Area Oeste D.G. Admón e Inf G.A.Prim Va-Oeste D.G. Admón e Inf Ger. Serv. Soc. Audiliar D.G. Admón e Inf Ger. Serv. Sociales Pa Audiliar D.G. Admón e Inf H.Clínico U. Va Audiliar Técnico D.G. Admón e Inf G. Salud Avilia D.G. Admón e Inf G. Salud Avilia D.G. Admón e Inf G. Salud Va Audiliar Técnico de T. D.G. Admón e Inf G. Salud Va Audiliar Técnico D.G. Admón e Inf G. Salud Va Audiliar Técnico D.G. Admón e Inf G. Salud Va	
Audiliar Técnico D.G. Admón e Inf G.A.P Area Oeste D.G. Admón e Inf G.A.P Area Oeste D.G. Admón e Inf G.A.Prim Va-Oeste D.G. Admón e Inf Ger. Serv. Soc. Audiliar D.G. Admón e Inf Ger. Serv. Soc. Audiliar D.G. Admón e Inf Ger. Serv. Sociales Pa Audiliar D.G. Admón e Inf H.Clínico U. Va Audiliar Técnico D.G. Admón e Inf G.Sakud Avilia D.G. Admón e Inf G.Primaria Zamora Audiliar Técnico de T. D.G. Admón e Inf G.Sakud Va Audiliar Técnico de T. D.G. Admón e Inf G.Sakud Va Audiliar Técnico D.G. Admón e Inf G.Sakud Va	
Auxiliar Técnico D.G. Admón e Inf G. A.Prim Va-Oeste D.G. Admón e Inf Ger. Serv. Soc. D.G. Admón e Inf Ger. Serv. Soc. D.G. Admón e Inf Ger. Serv. Sociales Pa Auxiliar D.G. Admón e Inf H.Clinico U. Va Auxiliar Técnico D.G. Admón e Inf G.Sakud Avila D.G. Admón e Inf G.Primaria Zamora Auxiliar Técnico de T. D.G. Admón e Inf G.Sakud Va Auxiliar Técnico D.G. Admón e Inf G.Sakud Va Auxiliar Técnico D.G. Admón e Inf Agencia Tributaria Va	
Auxiliar Técnico D.G. Admón e Inf Ger. Serv. Soc. Auxiliar D.G. Admón e Inf Ges Serv. Sociales Pa Auxiliar D.G. Admón e Inf H.Clinico U. Va Auxiliar Técnico D.G. Admón e Inf G.Sakud Avila D.G. Admón e Inf G.Primaria Zamora Auxiliar Técnico de T. D.G. Admón e Inf G.Sakud Va Auxiliar Técnico D.G. Admón e Inf Agencia Tributaria Va	
Audilar D.G. Admón e Inf Gª Serv. Sociales Pa Audilar D.G. Admón e Inf H.Clínico U. Va Audilar Técnico D.G. Admón e Inf G.Sakud Avila Audilar Técnico de T. D.G. Admón e Inf G.Primaria Zamora Audilar Técnico D.G. Admón e Inf G.Sakud Va Audilar Técnico D.G. Admón e Inf Agencia Tributaria Va	\equiv
Auxiliar D.G. Admón e Inf H.Clínico U. Va Auxiliar Técnico D.G. Admón e Inf G.Saiud Avila Auxiliar D.G. Admón e Inf G.Primaria Zamora Auxiliar Técnico de T. D.G. Admón e Inf G.Saiud Va Auxiliar Técnico D.G. Admón e Inf Agencia Tributaria Va	
Auxiliar Técnico D.G. Admón e Inf G.Saiud Avila Auxiliar D.G. Admón e Inf G.Primaria Zamora Auxiliar Técnico de T. D.G. Admón e Inf G.Saiud Va Auxiliar Técnico D.G. Admón e Inf Agencia Tributaria Va	- 1
Audiliar D.G. Admón e Inf G.Primaria Zamora Audiliar Técnico de T. D.G. Admón e Inf G.Salud Va Audiliar Técnico D.G. Admón e Inf Agencia Tributaria Va	_
Auxiliar Técnico D.G. Admón e Inf Agencia Tributaria Va	
Auxiliar IID.G. Admón e Inf IIAyuntam. Villabragima	
Auxiliar Técnico D.G. Admón e Inf D.G.Admón e Inf Auxiliar Técnico D.G. Admón e Inf Secretaría Gral	
Auxiliar D.G. Admon e Inf G.Atenc. Priva Va.E.	-
Auxiliar Técnico D.G. Admón e Inf D.G.Admón e Inf	\neg
Técnico D.G. Desarrollo S. H. Clínico U. Va	
Audiliar D.G. Desarrollo S. D.G. Desarrollo S.	
Auxiliar D.G. Desarrollo S. D.G. Desarrollo S.	
Auxiliar Tecnico D.G. Desarrollo S. C. Medio Ambiente D.G. Desarrollo S. D.G. Desarrollo S.	\dashv
Audiliar D.G. Desarrollo S. D.G. Desarrollo S. Audiliar D.G. Desarrollo S. D.G. Desarrollo S.	
Jefe S* Prest. C. Y C. D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va.	
Técnico D.G.Asist.Sanit. Gerencia Salud Za	
T	
Técnico Facultativo D.G.Asist.Sanit. Murcia (Estat) Jefe Sº Control Farm. D.G.Asist.Sanit. D.G.Asist. Sanit.	\dashv
Jefe S° Prestac. F. D.G.Asist. Sanit. G.Salud Va.	
Técnico Facultativo D.G.Asist.Sanit. Junta Andalucia	
Técnico Facultativo D.G.Asist.Sanit. Area VII At. Prim Mad	rid
Jefe S° Organiz EAP D.G.Asist.Sanit. S.T.Sanidad y B.S.	
Técnico D.G.Asist.Sanit. G. At. Primaria (Pa)	
Técnico D.G.Asist.Sanit. H. Rio Hortega	
Técnico D.G.Asist.Sanit. G.Primaria Va-Este	
Técnico D.G.Asist.Sanit. D.G. Desarrollo S. Técnico Facultativo D.G.Asist.Sanit. Practicante Serrada	
Técnico D.G.Asist.Sanit. D.G.Asist.Sanit.	
Técnico Facultativo D.G.Asist.Sanit. H. Río Hortega	
Técnico Facultativo D.G.Asist.Sanit. III. Rio Hortega Técnico Facultativo D.G.Asist.Sanit. Sº Territorial Sanidad	
Técnico Facultativo D.G.Asist.Sanit. Sº Territorial Sanidad Técnico D.G.Asist.Sanit. H. Rio Hortega Técnico Facultativo D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va.	
Técnico Facultativo D.G.Asist.Sanit. Sº Territorial Sanidad Técnico D.G.Asist.Sanit. H. Rio Hortega Técnico Facultativo D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va. Técnico D.G.Asist.Sanit. H. Rio Hortega	
Técnico Facultativo D.G.Asist.Sanit. Sº Territorial Sanidad Técnico D.G.Asist.Sanit. H. Rio Hortega Técnico Facultativo D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va. Técnico D.G.Asist.Sanit. H. Rio Hortega Técnico D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va.	
Técnico Facultativo D.G.Asist.Sanit. Sº Territorial Sanidad Técnico D.G.Asist.Sanit. H. Rio Hortega Técnico Facultativo D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va. Técnico D.G.Asist.Sanit. H. Rio Hortega Técnico D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va. Gestor Administrativo D.G.Asist.Sanit. G.Atenc. Priva Va.O	
Técnico Facultativo D.G.Asist.Sanit. Sº Territorial Sanidad Técnico D.G.Asist.Sanit. H. Rio Hortega Técnico Facultativo D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va. Técnico D.G.Asist.Sanit. H. Rio Hortega Técnico D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va.	
Técnico Facultativo D.G.Asist.Sanit. Sº Territorial Sanidad Técnico D.G.Asist.Sanit. H. Rio Hortega D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va. Técnico D.G.Asist.Sanit. H. Rio Hortega D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va. Técnico D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va. Gestor Administrativo D.G.Asist.Sanit. G.Atenc. Priva Va.O Técnico D.G.Asist.Sanit. H. Clínico U. Va	
Técnico Facultativo D.G.Asist.Sanit. S° Territorial Sanidad Técnico D.G.Asist.Sanit. H. Rio Hortega D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va. Técnico D.G.Asist.Sanit. H. Rio Hortega H. Rio Hortega D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va. Gestor Administrativo D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va. Gestor Administrativo D.G.Asist.Sanit. G.Atenc. Priva Va.O H. Clínico U. Va Gestor Administ D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va Gestor Administ D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va D.G.Asist.Sanit. G.Primaria Va-Oeste Administrativo D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va	
Técnico Facultativo D.G.Asist.Sanit. S° Territorial Sanidad Técnico D.G.Asist.Sanit. H. Rio Hortega D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va. Técnico D.G.Asist.Sanit. H. Rio Hortega H. Rio Hortega D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va. Técnico D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va. Gestor Administrativo D.G.Asist.Sanit. G.Atenc. Priva Va.O Técnico D.G.Asist.Sanit. H. Clínico U. Va Gestor Administr D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va D.G.Asist.Sanit. G.Primaria Va-Oeste Administrativo D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va Gestor Administrativo D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va	
Técnico Facultativo D.G.Asist.Sanit. S° Territorial Sanidad Técnico D.G.Asist.Sanit. H. Rio Hortega D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va. Técnico D.G.Asist.Sanit. H. Rio Hortega D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va. Técnico D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va. Gestor Administrativo D.G.Asist.Sanit. G.Atenc. Priva Va.O Técnico D.G.Asist.Sanit. H. Clínico U. Va Gestor Administ D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va Gestor Administrativo D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va Gestor Administrativo D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va Gestor Administrativo D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va.	
Técnico Facultativo D.G.Asist.Sanit. S° Territorial Sanidad Técnico D.G.Asist.Sanit. H. Rio Hortega D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va. Técnico D.G.Asist.Sanit. H. Rio Hortega D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va. Técnico D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va. Gestor Administrativo D.G.Asist.Sanit. G.Atenc. Priva Va.O Técnico D.G.Asist.Sanit. H. Clínico U. Va Gestor Administ D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va Gestor Administ D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va D.G.Asist.Sanit. G.Primaria Va-Oeste Administrativo D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va D.G.Asist.Sanit. D.G.Asist.Sanit. D.G.Asist.Sanit. D.G.Asist.Sanit. D.G.Asist.Sanit. D.G.Asist.Sanit. D.G.Asist.Sanit. D.G.Asist.Sanit.	
Técnico Facultativo Técnico D.G.Asist.Sanit. Fécnico D.G.Asist.Sanit. F	
Técnico Facultativo D.G.Asist.Sanit. S° Territorial Sanidad Técnico D.G.Asist.Sanit. H. Rio Hortega G.Salud Va. Técnico D.G.Asist.Sanit. H. Rio Hortega G.Salud Va. Técnico D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va. Técnico D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va. Gestor Administrativo D.G.Asist.Sanit. G.Atenc. Priva Va.O Técnico D.G.Asist.Sanit. H. Clínico U. Va Gestor Administ D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va G.Salud Va D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va D.G.Asist.Sanit. G.Primaria Va-Oeste Administrativo D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va Gestor Administrativo D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va D.G.Asist.Sanit. D.G.Asist.Sanit. H.Medina del Campo	
Técnico Facultativo Técnico D.G.Asist.Sanit. Fécnico D.G.Asist.Sanit. F	
Técnico Facultativo Técnico D.G.Asist.Sanit. S° Territorial Sanidad Técnico D.G.Asist.Sanit. H. Rio Hortega G.Salud Va. Técnico D.G.Asist.Sanit. H. Rio Hortega G.Salud Va. Técnico D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va. H. Rio Hortega G.Salud Va. Gestor Administrativo D.G.Asist.Sanit. G.Atenc. Priva Va.O Técnico D.G.Asist.Sanit. H. Clínico U. Va Gestor Administr D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va G.Salud Va G.Salud Va G.Salud Va G.Salud Va G.Salud Va G.Salud Va G.Salud Va G.Salud Va D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va G.Salud	
Técnico Facultativo D.G.Asist.Sanit. S° Territorial Sanidad Técnico D.G.Asist.Sanit. H. Rio Hortega D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va. Técnico D.G.Asist.Sanit. H. Rio Hortega G.Salud Va. H. Rio Hortega G.Salud Va. H. Rio Hortega G.Salud Va. H. Rio Hortega G.Salud Va. Gestor Administrativo D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va. H. Clinico U. Va Gestor Administr D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va Gestor Administr D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va Gestor Administrativo D.G.Asist.Sanit. G.Primaria Va-Oeste Administrativo D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va Gestor Administrativo D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va Gestor Administrativo D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va. Gestor Administrativo D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va. Gestor Administrativo D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va. Gestor Administrativo D.G.Asist.Sanit. G. A.Prim Va-Este H.Medina del Campo D.G.Asist.Sanit. D.G.A.P. Palencia	
Técnico Facultativo D.G.Asist.Sanit. S° Territorial Sanidad Técnico D.G.Asist.Sanit. H. Rio Hortega G.Salud Va. Técnico D.G.Asist.Sanit. H. Rio Hortega G.Salud Va. Técnico D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va. H. Rio Hortega G.Salud Va. H. Rio Hortega G.Salud Va. Gestor Administrativo D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va. Gestor Administrativo D.G.Asist.Sanit. G.Atenc. Priva Va.O H. Clínico U. Va Gestor Administrativo D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va Gestor Administrativo D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va Gestor Administrativo D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va Gestor Administrativo D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va. Gestor Administrativo D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va. D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va. D.G.Asist.Sanit. G.A.Prim Va-Este H.Medina del Campo D.G.Asist.Sanit. D.G.A.P. Palencia D.G.Asid.Sanit. Audiliar D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va	
Técnico Facultativo D.G.Asist.Sanit. S° Territorial Sanidad Técnico D.G.Asist.Sanit. H. Rio Hortega G.Salud Va. Técnico D.G.Asist.Sanit. H. Rio Hortega G.Salud Va. Técnico D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va. H. Rio Hortega H. Rio Hortega G.Salud Va. Gestor Administrativo D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va. Gestor Administrativo D.G.Asist.Sanit. G.Atenc. Priva Va.O H. Clínico U. Va Gestor Administrativo D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va Auxiliar Técnico D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va Gestor Administrativo D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va Gestor Administrativo D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va Gestor Administrativo D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va Gestor Administrativo D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va Gestor Administrativo D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va Gestor Administrativo D.G.Asist.Sanit. G.PrimariaVa-Oeste D.G.Asist.Sanit. D.G.A.P. Palencia G.Salud Va D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va D.G.Asist.Sanit. D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va D.G.Asist.Sanit. D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va D.G.Asist.Sanit. D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va D.G.Asist.Sanit. D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va	
Técnico Facultativo D.G.Asist.Sanit. S° Territorial Sanidad Técnico D.G.Asist.Sanit. H. Rio Hortega G.Salud Va. Técnico D.G.Asist.Sanit. H. Rio Hortega G.Salud Va. Técnico D.G.Asist.Sanit. H. Rio Hortega G.Salud Va. H. Rio Hortega G.Salud Va. H. Rio Hortega G.Salud Va. Gestor Administrativo D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va. Gestor Administrativo D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va. H. Clínico U. Va Gestor Administrativo D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va Gestor Administrativo D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va Gestor Administrativo D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va Gestor Administrativo D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va. Gestor Administrativo D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va. Gestor Administrativo D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va. Gestor Administrativo D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va. Gestor Administrativo D.G.Asist.Sanit. G. A.Prim Va-Este H.Medina del Campo D.G.Asist.Sanit. D.G.Asist.Sanit. D.G.Asist.Sanit. D.G.Asist.Sanit. D.G.Asist.Sanit. D.G.Asist.Sanit. D.G.Asist.Sanit. D.G.Asist.Sanit. D.G.Asist.Sanit. G.Primaria Va-Oeste D.G.Asist.Sanit. G.Primaria Va-Oeste D.G.Asist.Sanit. G.A.P. Palencia G.A.P. Palencia G.A.P. Palencia G.A.P. Palencia G.Salud Va D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va	
Técnico Facultativo D.G.Asist.Sanit. S° Territorial Sanidad Técnico D.G.Asist.Sanit. H. Rio Hortega G.Salud Va. Técnico D.G.Asist.Sanit. H. Rio Hortega G.Salud Va. Técnico D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va. H. Rio Hortega H. Rio Hortega G.Salud Va. Gestor Administrativo D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va. Gestor Administrativo D.G.Asist.Sanit. G.Atenc. Priva Va.O H. Clínico U. Va Gestor Administrativo D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va Auxiliar Técnico D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va Gestor Administrativo D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va Gestor Administrativo D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va Gestor Administrativo D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va Gestor Administrativo D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va Gestor Administrativo D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va Gestor Administrativo D.G.Asist.Sanit. G.PrimariaVa-Oeste D.G.Asist.Sanit. D.G.A.P. Palencia G.Salud Va D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va D.G.Asist.Sanit. D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va D.G.Asist.Sanit. D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va D.G.Asist.Sanit. D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va D.G.Asist.Sanit. D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va	
Técnico Facultativo Técnico D.G.Asist.Sanit. H. Rio Hortega Técnico D.G.Asist.Sanit. H. Rio Hortega G.Salud Va. Técnico D.G.Asist.Sanit. H. Rio Hortega G.Salud Va. Técnico D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va. H. Rio Hortega G.Salud Va. H. Rio Hortega G.Salud Va. Gestor Administrativo D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va. Gestor Administrativo D.G.Asist.Sanit. G.Atenc. Priva Va.O H. Clínico U. Va Gestor Administrativo D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va Gestor Administrativo D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va Gestor Administrativo D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va Gestor Administrativo D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va Gestor Administrativo D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va Gestor Administrativo D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va Gestor Administrativo D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va. H. Medlina del Campo D.G.Asist.Sanit. D.G.Asist.Sanit. D.G.Asist.Sanit. D.G.Asist.Sanit. D.G.Asist.Sanit. D.G.Asist.Sanit. D.G.Asist.Sanit. D.G.Asist.Sanit. D.G.Asist.Sanit. D.G.Asist.Sanit. D.G.Asist.Sanit. G.Primaria Va-Oeste D.G.Asist.Sanit. D.G.Asist.Sanit. G.Primaria Va-Oeste D.G.Asist.Sanit. G.A.P. Palencia G.A.P. Palencia D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va	
Técnico Facultativo Técnico D.G.Asist.Sanit. H. Rio Hortega Técnico D.G.Asist.Sanit. H. Rio Hortega G.Salud Va. Técnico D.G.Asist.Sanit. H. Rio Hortega G.Salud Va. Técnico D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va. H. Rio Hortega H. Rio Hortega G.Salud Va. H. Rio Hortega G.Salud Va. Gestor Administrativo D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va. Gestor Administrativo D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va. H. Clínico U. Va Gestor Administrativo D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va Audiliar Técnico D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va Gestor Administrativo D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va Gestor Administrativo D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va Gestor Administrativo D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va. Audiliar D.G.Asist.Sanit. G.A.Prim Va-Este Audiliar D.G.Asist.Sanit. D.G.Asist.Sanit. D.G.Asist.Sanit. D.G.Asist.Sanit. D.G.Asist.Sanit. D.G.Asist.Sanit. D.G.Asist.Sanit. D.G.Asist.Sanit. D.G.Asist.Sanit. D.G.Asist.Sanit. D.G.Asist.Sanit. D.G.Asist.Sanit. D.G.Asist.Sanit. G.Primaria Va-Oeste D.G.Asist.Sanit. D.G.Asist.Sanit. G.Primaria Va-Oeste D.G.Asist.Sanit. G.Primaria Va-Oeste D.G.Asist.Sanit. G.A.P. Palencia G.A.P. Palencia D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va D.G.Asist.Sanit. G.Salud Va	

	. promoter .	
Técnico Superior	D.G.RR.HH.	H.Río Hortega VA
Técnico	D.G.RR.HH.	H. Río Carrión
Técnico	D.G.RR.HH.	C. Agricultura y G.
Técnico Superior	D.G.RR.HH.	H.Río Carrión PA
Técnico Superior	D.G.RR.HH.	H.Río Hortega VA
Técnico Superior	D.G.RR.HH.	G.PrimariaVa-Oeste
Técnico Superior	D.G.RR.HH.	H.Virgen Puerto CC
Técnico superior	D.G.RR.HH.	I.N.S.S. Zamora
Técnico Superior	D.G.RR.HH.	H.Clínico U. VA
Gestor Administrativo	D.G.RR.HH.	G.Servicios Sociales
Gestor Administ	D.G.RR.HH.	Secretaria General
Gestor Administrativo	D.G.RR.HH.	C. Sanidad
Gestor Administ	D.G.RR.HH.	D.G.Salud Pública
Administrativo	D.G.RR.HH.	D.G.Asist.Sanit.
Gestor Administrativo	D.G.RR.HH.	G.Salud
Gestor Administrativo	D.G.RR.HH.	G.Salud
Gestor Administrativo	D.G.RR.HH.	C. Agricultura y G.
Gestor Administrativo	D.G.RR.HH.	H.Medina del Campo
Gestor Administrativo	D.G.RR.HH.	H.Río Hortega VA
Administrativo	D.G.RR.HH.	H. Rio Hortega
Administrativo	D.G.RR.HH.	H. Río Hortega
Auxiliar Técnico	D.G.RR.HH.	Secretaria Gral
Auxiliar Técnico	D.G.RR.HH.	G.Salud Va
Auxiliar	D.G.RR.HH.	Economia y Hac.
Auxiliar Técnico	D.G.RR.HH.	G.Salud
Auxiliar Técnico	D.G.RR.HH.	H.Clinico U. Va
Auxiliar Técnico	D.G.RR.HH.	H. Río Hortega
Auxiliar Técnico	D.G.RR.HH.	Sº Extremeño Salud
Auxiliar	D.G.RR.HH.	G.Primaria Va-Oeste
Audiar	D.G.RR.HH.	Economia y Hac.
Auxiliar	D.G.RR.HH.	D.G.RR.HH.
Auxiliar Técnico	D.G.RR.HH.	C. Familia

Categoria	Centro de Origen	Centro de Destino
Medico Gral.	H.Camino Santiago	H.Santiago Comp.
A.T.S	H.Santiago Apostol	Escuela U.Vitoria
A.T.S	H.Bierzo	H.Hellin
Aux.Enferm.	H.Virgen Concha	H.Hellin
A.T.S	H.Gral Yagüe	H.Marina Alta Denia
Auxiliar Ad.	C.A.P. Oeste Valladolid	C. S. San Blas
T.E.R	H.Gral Yagüe	H.Marina Baja V
A.T.S	H.N.S.Sonsoles	Diputacion P.
A.T.S	E.A.P Orcasur	Z.B.S Piedrahita
A.T.S.	H. Virgen del Prado	H. Ntra Sra Sonsoles
Administrativo	H Virgen del Castañar	H. Ntra Sra. Sonsoles
Aux.Enferm.	H.Ramon y Cajal	H.N.S.Sonsoles
Aux.Enferm.	H.Fuenfria Cercedilla	H.N.S.Sonsoles
Aux.Enferm.	H.San Carlos	H.N.S.Sonsoles
Auxiliar Ad.	H. 12 Octubre	E.A.P. Muñana
Auxiliar Ad.	A.P. Area 6	A.P. Avila
Auxiliar Ad.	C.S. Villalba	Hospital Avila
Auxiliar Ad.	A.P. Area XI	A.P. Avila
Auxiliar Ad.	C.S. Villalba	Hospital Avila
Matrona	H.Severo Ochoa	H.N.S.Sonsoles
Pediatra	Villanueva C.	Avila-Estacion
A.T.S.	Hospital Soria	C. H. Infanta Cristina
FEA Farmacia	H.Rio Hortega	H.Sagrado Corazon
A.T.S	H. Rio Carrión	H. Santos Reyes
A.T.S	H.Clinico	H.Gral Yagüe
A.T.S	H.La Paz	H.Santos Reyes
A.T.S	Hospital León	H.Santiago Apostol
A.T.S	H.Hellin	H.Santos Reyes
A.T.S	H.San Carlos	H.Santiago Apostol
A.T.S	H.Clinico Valladolid	H.Santiago Apostol
A.T.S	H.Galdacano	H.Santiago Apostol
A.T.S	H.Cabueñes Gijon	H.Santiago Apostol
A.T.S.	H. Río Carrión	H. General Yague
A.T.S.	H. San Carlos	H. General Yague

2004		4:
170	E A D Los Coloses I	lu Santas Bauca
A.T.S. A.T.S.	E.A.P. Las Calesas I	H.Santos Reyes
	H. Cruces	H. General Yague
A.T.S.	H. Río Carrión	H. General Yague
A.T.S.	H. Ramón y Cajal	H. Santos Reyes
A.T.S.	Hospital León	H. General Yague
A.T.S. A.P.D.	ZBS Lerma nº 10	ZBS Lerma nº 13
Administrativo	H. Rio Hortega	H.Gral. Yagüe
Administrativo	H.San Carlos	H.Gral Yagüe
Aux.Enferm.	H.San Carlos	H.Santos Reyes
Aux.Enferm.	H.Clinico Valladolid	H.Gral Yagüe
Auxiliar Ad.	C.S.Area 4	H.Aranda
Auxiliar Ad.	Area 5 Aten. Primaria	H. General Yague
FEA Cardiolog	H. San Millan	H. General Yague
FEA Cirugia G	H Universitario	H.Santos Reyes
FEA de Anest.	H. Clínico Universitario	H. General Yague
FEA Medicina I	H.Calatayud	H.Santiago Apostol
FEA Obstetricia	H. Virgen Arrixaca	H. Santiago Apos.
FEA Radiodiag.	C. Hospitalario	H. General Yague
FEA Rehabilit	H.San Jorge	H.Santiago Apostol
Gestión F.A.	H. Rio Hortega	A.P Burgos
Matrona	H.Virgen de las Nieves	H.Gral Yagüe
Pediatra	C. S. Fuentelareina	C.S. Los Cubos
Pediatra	C.S. Miller Bajo	CS "Ignacio Lopez S.
Pediatra	Area V	A.P Burgos
A.T.S	E.AP. La Guareña	Area S. Plasencia
A.T.S	H.N.S.Sonsoles	H.Ciudad de Coria
A.T.S	H.Rio Carrion	H.Vinaroz
Gestión F.A.	H.Ponferrada	C. H. Arquit. Marcide
A.T.S	H.Virgen Concha	Hospital General
Gestión F.A.	H. Virgen Concha	H. San Cecilio
FEA Rehabilit	H.Santiago Apostol	H.San Jorge

A.T.S	E.AP. La Guareña	Area S. Plasencia
A.T.S	H.N.S.Sonsoles	H.Ciudad de Coria
A.T.S	H.Rio Carrion	H.Vinaroz
Gestión F.A.	H.Ponferrada	C. H. Arquit. Marcide
A.T.S	H.Virgen Concha	Hospital General
Gestión F.A.	H. Virgen Concha	H. San Cecilio
FEA Rehabilit	H.Santiago Apostol	H.San Jorge
A.T.S.	Hospital Soria	H. San Millán -S. Pedro
Calefactor	Hospital Soria	H.S.Millan-S.Pedro
Electricista	H.Gral Yagüe	H.S.Millan-S.Pedro
Pinche	Hospital Burgos	H.S.Millan-S.Pedro
A.T.S.	H. Universitario	H.Lanzarote
Aux.Enferm.	H. Santos Reyes	H. Comarcal
Aux.Enferm.	H. Río Carrión	H. Dr. Negrin
A.T.S	E.A.P. Toro	U.S.M. CAP 1
A.T.S	C.S S.Cristobal	Hospital León
A.T.S	E.A.P Sanchez Morate	Hospital León
A.T.S	H.Virgen de la Luz	H.Bierzo
A.T.S	C.S. San Benito	Hospital
A.T.S	I.N.Silicosis	A.S Bierzo
A.T.S	H.La Paz	Hospital
A.T.S	Hospital León	H.Monte S.Isidro
Aux.Enferm.	H.La Paz	Hospital León
Aux.Enferm.	H.Virgen de las Nieves	Hospital León
Aux.Enferm.	H.12 de Octubre	H.Bierzo
Auxiliar Ad.	H.Mostoles	Hospital León
Auxiliar Ad.	H. La Paz	Hospital León
Auxiliar Ad.	H. de Gijon	H.Ponferrada
Auxiliar Ad.	A.P. Madrid	H.Ponferrada
Auxiliar Ad.	C.S. "La Lila"	Hospital León
Auxiliar Ad.	H. Rio Hortega	Hospital León
Auxiliar Ad.	E.A.P. Puebla	E.A.P. Riaño
Auxiliar Ad.	H. Central Asturias	Hospital León
Auxiliar Ad.	H.Central Asturias	E.Soporte A.Dom.
Auxiliar Ad.	Amb. Jose Marva	H.Ponferrada
Calefactor	H. Central Asturias	Hospital León
Celador	H.Clinico Valladolid	Hospital León
Celador	Hospital Valdeorras	H.Ponferrada
Electricista	H.Clinico Salamanca	Hospital León
Electricista	H. Río Hortega	Hospital León
Fisioterapeuta	C.S. Concentaina	Hospital León
Matrona	H.La Paz	Hospital León
Matrona	H.Monforte de Lemos	Hospital León
Pediatra	C.S. Andratx	Villablino
Pediatra	Benavente Norte	IEAP San Andrés de R.

Pinche	H.Ramon y Cajal	Hospital León
Planchador	H.Ramon y Cajal	Hospital León
T.E.A.P	H.Don Benito	Hospital
T.E.L	H.Barco Valdeorras	H.Bierzo
T.E.L	H.Grai Yagüe	Hospital León
T.E.L	H.Gral Yagüe	Hospital León
T.E.R	H.Barco Valdeorras	Hospital León
Telefonista	H. Virgen Concha	Hospital León
A.T.S.	H. Puerta de Hierro	Hospital León
A.T.S.	H. Xeral Cies	Hospital León
A.T.S.	H. U. Santiago Compos.	Hospital León
A.T.S.	H. 12 de Octubre	Hospital León
A.T.S.	H. Valdeorras	Hospital León
A.T.S.	H. Barco de Valdeorras	Hospital León

A.T.S.	H. C. Barco de V.	H. Ponferrada
A.T.S.	H. Puerta de Hierro	Hospital León
A.T.S.	H. Xeral Cies	Hospital León
A.T.S.	H. Clínico Puerto Real	Hospital León
A.T.S.	H. Jerez de la F.	Hospital León
	_	
A.T.S.	H, V. De Valme	Hospital León
A.T.S.	H. Xeral Cies	Hospital León
A.T.S.	H. 12 de Octubre	Hospital León
A.T.S.	H. Juan Canalejo	Hospital León
A.T.S.	E.A.P. Guardo	Hospital León
A.T.S.	Ntra. Sra Candelaria	E.A.P. Ponferrada III
A.T.S.	H. Barco de Valdeorras	H. Del Bierzo
A.T.S.	H. General	H. Del Bierzo
A.T.S.	H. Juan Canalejo	Hospital León
A.T.S.	H. Ramón y Cajal	Hospital León
A.T.S.	H. Xeral Lugo	Hospital León
A.T.S.	H. Germans Trias i Puyol	Hospital León
A.T.S.	H. Valdeоrras	Hospital León
A.T.S.	C.S. Montehermoso	EAP Bernbibre
A.T.S.	H. Juan Canalejo	Hospital León
A.T.S.	C. H. Orense	Hospital León
A.T.S.	Area Salud La Palma	Hospital León
Aux.Enferm.	H La Paz	Hospital León
Aux.Enferm.	H. San Pedro Alcantara	Hospital León
Aux.Enferm.	H. Universitario	Hospital León
Aux.Enferm.	H. 12 de Octubre	Hospital León
Aux.Enferm.	H. La Paz	Hospital León
Aux.Enferm.	H. C. Vaideorras	Hospital Bierzo
Aux.Enferm.	C.H. Alcazar S. J.	Hospital León
Aux.Enferm.	H. Fuenfria (Cerced.)	Hospital León
Aux.Enferm.	H. Santiago Apostol	Hospital León
Aux.Enferm.	H. C. Valdeorras	Hospital Bierzo
Aux.Enferm.	H. Universitario Valencia	H. Del Bierzo
Auxiliar Ad.	H. La Paz	C.A.P. Ponferrada
Auxiliar Ad.	C.S. Purnarin I	Hospital León
Auxiliar Ad.	H. San Carlos	C.S. Ponferrada III
Auxiliar Ad.	C.S. Mieres Norte	Hospital León
Auxilier Ad.	C.S. Cristo Trubia	H. Del Bierzo
Auxiliar Ad.	Primaria Va-Oeste	Primaria Bierzo
Auxiliar Ad.	G.A.P. Area V	C.S. Bembibre
Celador	H. U. Niño Jesús	Hospital León
Ceiador	H. Mostoles	Hospital León
Celador	H. San Carlos	H. El Bierzo
Celador	C.H. Xeral Calde	Hospital León
Cocinera	H. Juan Canalejo	H. Del Bierzo
FEA Radiodiag.	C. Hospitalario	Hospital León
FEA Urologia	H. Puerta Hierro	H. Virgen Blanca
Fisioterapeuta	H. Barco de Valdeorras	G.A.P. Bierzo
Fisioterapeuta	C. H. Juan Canalejo	H. Del Bierzo
T.E.L.	H. Meixoeiro	H. Del Bierzo
Celador	C.S. Canal Salat	Hospital León
	H. Universitario	H. Amau de la V.
Aux.Enferm.		
Aux.Enferm. A.T.S	H. Santos Reyes	H.San Millan S.Pedro

Aux.Enferm.	H. General Yague	H. San Millán -S. Pedro
Aux.Enferm.	H.Gral Yagüe	H.San Millan S.Pedro
Aux.Enferm.	H.Santiago Apostol	H.San Millan S.Pedro
FEA Cardiolog	H. General Yague	H. San Millan -S.P.
Fisioterapeuta	C.A.P León	C.S. Haro

A.T.S	H. Bierzo	H. Xeral Caide
A.T.S	H.Clinico	H.San Carlos
A.T.S	C.S.Jose Aguado II	H. San Carlos
A.T.S	C.S.Avila Estacion	H. La Paz
A.T.S	E.A.P.Guardo	Агеа 6
A.T.S.	E.A.P. Cantalejo	Area 6 A. P.
Auxiliar Ad.	H. Rio Hortega	H.Santa Cristina
Auxiliar Ad.	H.Clinico Valladolid	A.P. Area 2
Auxiliar Ad.	Complejo Hospitalario	H. La Paz
FEA Anat.Pat		H.Santa Cristina
	H.General Segovia	
FEA Farmacia	H.Virgen de la Vega	H.Getafe
FEA Hematol	H.N.S.Sonsoles	H.12 de Octubre
FEA Hematol	H.Medina Campo	H.Puerta de Hierro
FEA Nefrolog	H.General	H.Alcala Henares
Gestión F.A.	Geren.At.Primaria	La Paz
Matrona	H.Rio Carrion	H.Mostoles
Celador	H. Medina del Campo	H.Virgen Toro
FEA M.Interna	Hospital León	H. V. Alvarez Buylla
A.T.S	Hospital León	H.Virgen Camino
Matrona	H.Bierzo	H.Valdeorras
FEA Reumatol	H.Rio Carrion	Cabueñes
A.T.S.	H. Río Hortega	H Son Dureta
FEA Neurocir	Hospital León	H.Son Dureta
A.T.S	H.La Paz	H.Rio Carrión
A.T.S	Hospital León	E.A.P Pintor Oliva
	H.La Paz	H.Rio Carrión
A.T.S		
A.T.S	C.S. Sanabria	EAP Eras de Bosque
A.T.S.	H. Medina del Campo	H. Río Carrión
Aux.Enferm.	H. N.S. Candelaria	H. Río Carrión
Aux.Enferm.	H.Bierzo	H.Rio Carrión
Aux.Enferm.	H. Medina del Campo	H. Río Carrión
Auxiliar Ad.	EAP Sª Marta Tormes	H.Rio Carrion
Auxiliar Ad.	C. S. Lena	H. Río Carrión
Auxiliar Ad.	E.A.P. Cigales	H.Rio Carrion
Auxiliar Ad.	H.Clinico	H.Rio Carrion
Auxiliar Ad.	H. Virgen de la Salud	H.Rio Carrion
Auxiliar Ad.	H.Torrelavega	C.S. Villada
FEA An y Rea	H.Rio Hortega	H.Rio Carrion
FEA Anat.Pat	H.Medina Campo	H.Rio Carrion
FEA Hematol	H.N.S.Sonsoles	H.Rio Carrion
Gestión F.A.	H. Universitario	H. Río Carrión
Medico Fam.	C.S. Punta Umbria	G.A.P Coordinador
Medico Gral.	E.A.P. Opañel il Area 11	E.A.P. Jardinillos
Pediatra	C. S. Alora	G.A.P.
Auxiliar Ad.	H.Universitario Salamanca	CS Eras del Bosque
A.T.S.	A. Primaria Bierzo	H. Son Dureta
A.T.S	H.Rio Carrion	H.Pontevedra
Auxiliar Ad.	G.A.P. Bierzo	C. Hospitalario
FEA Cirugia G	H.Virgen Castañar	H.Meixoeiro
FEA Microbiol	H.Virgen Concha	H.Xeral Cies
A.T.S	H.Meixoeiro	H.Universitario
A.T.S	H.N.S.Sonsoles	H.Universitario
A.T.S	E.A.P Santa Elena	E.A.P Sisinio Castro
A.T.S	E.A.P. Avila Sur	A.P Salamanca
A.T.S.	H.Virgen de la Con	H.Universitario
A.T.S.	Ntra. Sra Candelaría	H. Universitario
A.T.S.	H. Ntra. Sra Candelaria	H. Ntra. Sra Vega
A.T.S.	H. Comarcal Lorca	H. Universitario
I		1
Auxiliar Ad.	H. Cruces	H. Universitario

	T	(L
Auxiliar Ad.	EAP Illescas	EAP Pizarrales
F.E.A.	H. Ntra. Sra. Candelaria	H. Universitario
FEA Bioquim	H.Rio Carrion	H.Universitario
FEA Medicina I	H.San Carlos	H.Virgen de la Vega
FEA Microbiol.	H. Virgen de la Concha	H. Universitario
FEA Radiol.	Hospital León	H. Universitario
FEA Urologia	H.N.Paraplejicos	Jefe Division
Gestión F.A.	H. Virgen Concha	H.Clinico
Matrona	H.N.S.Sonsoles	H.Universitario
Medico A.P.D	Z.B.S Corrales	A.P Coordinador
Medico EAP	EAP San Feliu de G.	EAP San Juan
Medico Gral.	Area 11	G.A.P Salamanca
Medico Gral.	Z.B.S Chipiona	H.Virgen de la Vega
Medico Gral.	Valle Inclan	
		Tejares
Medico Gral.	La Bañeza I	Coordinador
Medico Gral.	Aldebaran	Coordinador
Pediatra	Plasencia I	Peñaranda Brac.
Pediatra	H.Virgen Concha	Garrido Norte
Pediatra	H.Virgen Castañar	Junta
Pinche	Complejo Hospitalario	H. Universitario
T.E.L.	H. Río Hortega	H. Universitario
T.E.R	H. C. de Vinarzo	H. Universitario
A.T.S	H.Clinico	H.Valdecilla
Aux.Enferm.	H.Rio Hortega	H.Sierrallana
Aux.Enferm.	H.Clinico Valladolid	H.Laredo
Aux.Enferm.	H.Clinico Valladolid	H.Valdecilla
Aux.Enferm.	H.Rio Carrion	H.Valdecilla
Aux.Enferm.	H.Rio Carrion	H.Sierrallana
Aux.Enferm.	H.Rio Carrion	H.Valdecilla
Aux.Enferm.	H.Rio Carrion	H.Valdecilla
		
FEA A. Patologi	H. General Yague	H.Marques V.
FEA Anestesiol.	H. General Yague	H. Marqués Vald.
A.T.S	H. 12 de Octubre	Hospital
A.T.S	Area 7 de A. Prim	EAP Segovia II
A.T.S	Hospital C. Real	Hospital
A.T.S.	H. Ntra. Sra Sonsoles	C. Hospitalario
A.T.S.	H. San Carlos	E.A.P. El Espinar
Aux.Enferm.	H.Clinico	H.General
Aux.Enferm.	H. Ntra. Sra Sonsoles	C. Hospitalario
Aux.Enferm.	H.La Paz	Hospital Segovia
Fisioterapeuta	C.A.P Avila	H. General Segovia
Matrona	H.Santa Cristina	Hospital Segovia
Medico A.P.D	Z.B.S. Villacastin	A.P.Coordinador
Medico Fam.	C. S. Rafael Alberti	E.A.P. Segovia I
T.E.A.P	H.General Soria	Complejo Hospital
A.T.S	H.Gral Yagüe	H.Virgen Macarena
J.S.Pediatria	H.General Segovia	H.Virgen Valme
A.T.S.	H. Ernest Lluch	C. Hospitalario Soria
<u> </u>		C. Hospitalario Soria
A.T.S.	H. Ernest Lluch	
A.T.S.	H. Miguel Servet	C. Hospitalario Soria
Aux.Enferm.	H. General	C. Hospitalario Soria
Aux.Enferm.	H. General	C. Hospitalario Soria
Aux.Enferm.	H. Santos Reyes	C. Hospitalario Soria
Celador	EAP Principe V	Hospital Soria
Celador	H. S. Millan-S.Pedro	Hospital General
Pediatra	E.A.P. Villa de Mazo	G.A.P. Soria
	II. n.	C.S.Soria Norte
Pediatra	Area IV	O.O.CONA MORE
Pediatra Pediatra	Area VII	INSALUD Soria

FEA Anest-Reanim.	H. Virgen Concha	H. Verge Cinta
A.T.S	E.A.P Valencia de D.J.	E.A.P.Arona
A.T.S. A.P.D.	Z.B.S. Peñafiel	Z.S. Acentejo
Auxiliar Ad.	H.Ponferrada	E.A.P. Candelaria
Auxiliar Ad.	H. Medina del Campo	G. Atenc. Primaria
A.T.S	H.Universitario	H.Virgen de la Salud
Gestión F.A.	H. Rio Carrion	A.P.
T.E.R	Hospital León	H. La Fe
A.T.S	H.N.S.Sonsoles	H.Medina Campo

A.T.S	H.San Carlos	H.Rio Hortega
A.T.S	H.N.S.Sonsoles	H.Clinico Valladolid
A.T.S	C.S.Rafael Alberti	H.Universitario Valladolid
A.T.S	H.Rio Carrion	H.Clinico Valladolid
A.T,S	Hospital León	H.Medina Campo
A.T.S	H.Rio Carrion	H.Rio Hortega
A.T.S	H.Virgen Concha	H.Rio Hortega
A.T.S	H. Bierzo	H.Clinico Valladolid
A.T.S	C.S. Anexo I	E.A.P Peñafiel
A.T.S	C.S. Burela	E.A.P. Rondilla II
A.T.S	H.Virgen Salud	H.Clinico Valladolid
A.T.S	H.Ramon y Cajal	H.Clinico Valladolid
A.T.S	H.Virgen Toro	H.Clinico Valladolid
A.T.S	E.A.P Fuenteguinaldo	Servicio Urgencias
A.T.S	E.A.P Pintor Oliva	CEREMEDE
A.T.S	H. Basurto	H.Clinico Valladolid
A.T.S	Hospital León	H.Clinico Valladolid
A.T.S	Hospital León	H.Rio Hortega
A.T.S	H.Virgen Castafiar	H.Clinico Valladolid
A.T.S	Hospital León	H.Rio Hortega
A.T.S	H.Getafe	H.Rio Hortega
A.T.S	H.Clinico	CEREMEDE
A.T.S	Hospital León	H.Rio Hortega
A.T.S	Hospital León	H.Rio Hortega
A.T.S	H.La Paz	H.Rio Hortega
A.T.S	Area 6	E.A.P Delicias I
A.T.S	H. El Torrejon	H.Clinico Valladolid
A.T.S	H.San Carlos	H.Rio Hortega
A.T.S.	H.Virgen Blanca	H. Clinico Univ.
A.T.S.	EAP Espronceda I	EAP M. Campo Urbano
A.T.S.	H.San Carlos	H.Clinico Valladolid
A.T.S.	G. A. Primaria Avila	A.P. Va Oeste
A.T.S.	H. Virgen de la Salud	H. Clinico Valladolid
Aux.Enferm.	H.Infanta Cristina	H.Rio Hortega
Aux.Enferm.	H.San Carlos	H.Rio Hortega
Aux.Enferm.	H.Clinico Valladolid	CEREMEDE
Aux.Enferm.	H. La Paz	H. Río Hortega
Aux.Enferm.	Centro Salud Eiche	H. Rio Hortega
Aux.Enferm.	H. I.Cristina	H.Rio Hortega
Aux.Enferm.	H.San Carlos	H.Clinico Valladolid
Aux.Enferm.	H. Severo Ochoa	H. Clínico Valladolid
Aux.Enferm.	H.Principe de Asturias	H.Rio Hortega
Aux.Enferm.	H.La Princesa	H.Rio Hortega
Aux.Enferm.	H.Rio Carrion	H.Rio Hortega
Auxiliar Ad.	H.Clinico Salamanca	H. Rio Hortega
Auxiliar Ad.	E.A.P. Area 1	C.A.P. Oeste
Auxitiar Ad.	H. Del Bierzo	H. Río Hortega
Auxiliar Ad.	H. Mostoles	C.A.P. Este
Celador	H. 12 de Octubre	H. Río Hortega
Celador	H. Sierrallana	H. Medina del C.

FEA	H. Barbastro	H. Medina del C
FEA Anal.Clin	H.Monforte de Lemos	H. Río Hortega
FEA Analisis C	Hospital Bierzo	H.Medina Campo
FEA Ginecol.	H. Ntra Sra Sonsoles	H. Clínico
FEA M.Interna	H.Santiago Apostol	H.Rio Hortega
FEA M.Preven	H.Universitario	Consejeria
FEA Neumolog	H.Rio Carrion	H.Clinico Valladolid
FEA Obstetricia	H. Santos Reyes	H. Clínico Valladolid
FEA Oftaim.	H. Río Carrión	H. Río Hortega
FEA Otorrino	H. Santos Reyes	H Clínico Valladolid
FEA Psiquiatria	H. Río Carrión	H. Clínico Valladolid
Fisioterapeuta	H.Clinico Valladolid	CEREMEDE
Fisioterapeuta	H.Clinico Valladolid	CEREMEDE
Gobernanta	H. Rio Carrion	H.Rio Hortega
Matrona	H.Rio Carrion	H.Clinico Valladolid
Medico A.P.D	Z.B.S Valverde	Parquesoi
Medico A.P.D	Portillo	Arrabal Portillo

Medico A.P.D	C. S. Portillo	H.Clinico
Medico A.P.D	Matanza de los	GAP Va-Oeste
Medico Fam.	Plaza Circular	CONSEJERIA
Medico Gral.	C.S Galapagar	Rondilla II
Pediatra	E.A.P Ponferrada III	GAP Va-Oeste
Pediatra	Valencia de D.Juan	Tortola
Pediatra	EAP Garcia Lorca	EAP Tudela de D.
Pediatra	Cistierna	E.A.P. Delicias II
Pediatra	Collado Villaba	E.A.P. Peñafiel
Pediatra	San Juanillo	Rondilla I
Pediatra	E.A.P San Agustin	Delicias II
Pediatra	H.General	H.Medina Campo
Pediatra EAP	E.A.P. Aranjuez	G.A.P. VA-Este
Pediatra EAP	EAP Benavente Sur	EAP Pilarica
T.E.A.P	H. Rio Carrión	H.Clinico Valladolid
T.E.A.P	H.Arañuelo N.Mata	H.Medina Campo
T.E.L	H.Rio Hortega	CEREMEDE
T.E.R	H.San Carlos	H.Rio Hortega
A.T.S.	H. Del Bierzo	Xeral Cies
A.T.S	H.Santiago Apostol	H.Txagorritxu
A.T.S	H.Santiago Apostol	H.Txagorribcu
A.T.S	H.Santos Reyes	H.Txagorribru
A.T.S.	H.Santiago Apostol	H. Txagorritxu
A.T.S.	H. Santiago Apostol	H. Txagorribu
Aux.Enferm.	H.Santiago Apostol	H.Txagorribou
A.T.S	H.Santiago Apostol	H.Txagorritxu
A.T.S	H.Santiago Apostol	Н.Тхадогтівки
A.T.S	H.Santiago Apostol	H.Txagorribru
A.T.S	H.Santiago Apostol	H.Txagorribu
A.T.S	H.Santiago Apostol	H.Txagorritxu
A.T.S	H.Santiago Apostol	H.Txagorribtu
Aux.Enferm.	H.Santiago Apostol	H.Cruces
Celador	H. General Yague	H. Basurto

A.T.S	H.San Carlos	H.Virgen Concha
A.T.S	H.Sta.Cruz Tenerife	H.Virgen Conche
A.T.S	H.Son Dureta	H.Virgen Concha
A.T.S	Hospital León	H.Virgen Concha
A.T.S	Hospital León	H.Virgen Concha
A.T.S.	H. San Cartos	H. Virgen Concha
A.T.S.	H.Materno	H.Virgen Concha
Aux.Enferm.	H. La Paz	C.S. Puebla S.
Aux.Enferm.	C.S. Fuengirola O.	H. Virgen Concha

Aux.Enferm.	H.Infanta Cristina	H. Virgen Concha
Aux.Enferm.	H. La Paz	H. Virgen Concha
Aux.Enferm.	H. Bierzo	E.A.P.Benavente N
Aux.Enferm.	H. Infanta Cristina	H. Virgen Concha
Auxiliar Ad.	H. Universitario	H. Virgen Concha
Auxiliar Ad.	C.S. Valderas	C.S.Benavente Sur
Auxiliar Ad.	H. Universitario	H. Virgen Concha
Auxiliar Ad.	C.S. Area 5	H. Virgen Concha
Auxiliar Ad.	CAP Coria	H. Virgen Concha
Auxiliar Ad.	H. Universitario Salamanca	C. S. "La Guareña"
Auxiliar Ad.	H. Universitario Salamanca	H. Virgen Concha
Auxiliar Ad.	C.S. Mota Marques	C.S. Carbajales
Celador	H.Clinico Salamanca	H. Virgen Concha
Celadora	H. Universitario Salamanca	H. Virgen Concha
FEA Dermatol.	H.N.S.Sonsoles	H.Virgen Concha
Medico Gral.	Ponferrada II	Coord, EEAAPP
Medico Gral.	C.S. Nocedo II	Tecnico Salud
Pinche	H.Universitario	H.Virgen Concha
A.T.S.	Hospital Soria	H. Lozano Blesa
FEA Anat.Pat	H.General Soria	H.Miguel Servet
A.T.S	H.Bierzo	H.Marcide Santos
T.E.R	H. General Yague	H. Mendaro